



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

**“LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL EN LA
ELECCIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL Y EL PROCESO
DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO”.**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO
Y LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTAN:

ELISEO ALFREDO MESTRE HARO
LAURA ITZEL RAMÍREZ RAMOS

DIRECTOR DE TESIS:

LIC. JORGE EFRAÍN PÉREZ GALICIA

AGRADECIMIENTOS

Y cómo empezar sin darte las gracias Dios mío.

Gracias por permitirme ser tan feliz y por poder concluir esto que es tan importante para mí, gracias por estar siempre a mi lado y por ser mi luz, mi fuerza y mi esperanza.

Mamita...

Simplemente gracias por darme todo de ti sin esperar nada a cambio, por ser tolerante, paciente y completamente amorosa conmigo, por entregarme hasta lo imposible y por esperar siempre mi felicidad, por apoyarme e impulsarme, por creer y confiar en mí, por compartir mis sueños y enseñarme a asumir las responsabilidades de mis decisiones. Por estar siempre ahí.

Gracias mamita por amarme tanto, por existir y por ser parte de mi vida.

Gracias por ser la mujer tan extraordinaria y valiente que eres.

Y sí, también doy gracias por ser tan afortunada, porque día a día, a mi lado han caminado muchos ángeles que me acompañaron y acompañan y que hacen de mi vida una vida de sonrisas, de amor, de apoyo y de fortalezas. Angelitos con cuya confianza, paciencia y compañía me han enseñado un mundo de inagotables posibilidades, en donde sólo basta un poco de disciplina y coraje para poder concretar los más grandes sueños.

Rodrigo, Anita, mis tres Pedros, mi maravillosa y gran familia, tíos, primos, amigos, maestros, este espacio me es insuficiente para poder nombrarlos a todos, pero mi agradecimiento es sincero y profundo. Gracias por compartir conmigo momentos y cosas tan maravillosas, por permitir reconocermé en ustedes, por creer en mí, por tenerme confianza y por acompañarme y compartir tantos sueños en esta aventura que es la vida.

Sin la intención de ser poco humilde, he de decir también que me doy las gracias a mí, porque con esto me demuestro que sí puedo, porque me permití concretar algo tan importante y por que a través de esto compruebo que no existen límites y hasta lo que parece lejano y un tanto imposible puede ser y en gran parte el que suceda depende de mí y del compromiso que esté dispuesta a asumir.

GRACIAS

Con todo mi cariño:

Laura Stzel Ramírez Ramos

AGRADECIMIENTOS

Son tantas las personas que tengo en mente...

A mis padres

Marina y Eliseo mis maestros y guías de esta vida, Gracias por el cariño inmenso que me dan, por las enseñanzas y consejos, su colosal y magnánimo apoyo, su gran esfuerzo de procurarme, por estar siempre conmigo en cualquier momento lugar y situación, por ayudarme a construir mis sueños.

A mis hermanos que han sido parte de mi formación, sobre todo a mi hermana Mariana, por su comprensión y afecto.

A mi tía Chatita y mi tío Mon, por ofrecerme su confianza, su cariño, por ser un pilar y responsables de extraordinarios momentos, por tomar parte de mis alegrías y metas pero aun más por su ayuda para cumplirlas.

A mis asesores de esta tesis por su disposición y ayuda brindada, a mis amigos Thalía, Jess, Pedro y Don Mario por su gran amistad, por la convivencia colaboración y su apoyo, abuelitos, primos, tíos, compañeros y colaboradores del CEMyBS que reitero todos y cada uno han dejado su huella, han aportado y enriquecido mi entorno.

Definitivamente gracias a Dios por darme día a día las experiencias necesarias y las condiciones para salir adelante, la oportunidad de seguir aprendiendo y por poner estratégicamente en mi camino a todas las personas que forman parte de mi vida y llenarla de bendiciones

Gracias a todos.

A mi pequeñito, mi hijo Daniel que es la fuerza motriz y mi mejor motivo para seguir adelante.

Eliseo Alfredo Mestre Haro

Por las bondades infinitas de la Universidad Pública
y en especial por las de nuestro Centro Universitario UAEM Texcoco.
Y a quienes con su tiempo, trabajo, apoyo, compromiso y enseñanza
contribuyeron a la conclusión de este proyecto.

GRACIAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I.MARCO TÉORICO CONCEPTUAL.	
1.1 Democracia	14
1.2 Transición y consolidación democrática.....	32
1.3 Sistema electoral	47
CAPITULO II. LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL.	
2.1 Orígenes y configuración de un sistema electoral de segunda vuelta.....	54
2.2 Experiencias y resultados en la implementación de la segunda vuelta electoral.....	62
2.3 Ventajas y desventajas de la aplicación de la segunda vuelta electoral.....	78
CAPITULO III. MÉXICO Y SU TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA.	
3.1 El régimen político mexicano.	89
3. 2 Gobiernos sin mayoría y con déficit de legitimidad, fundamentos para la transición.	96
3.3 El sistema electoral mexicano sus características, reformas y función en la transición democrática de México.	118
LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL Y EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO.	
4.1 Perspectiva actual y escenarios democráticos en México.....	130
4.2 Aparición de la segunda vuelta electoral en el escenario político mexicano.....	147
4.3 Viabilidad de una segunda vuelta electoral en la elección del Ejecutivo Federal dentro del proceso de consolidación democrática en México.....	163
CONCLUSIONES	179
BIBLIOGRAFIA	187

INTRODUCCIÓN

En los últimos treinta años y de manera progresiva, en México se han abierto las puertas a un proceso de transición democrática esto a través de reformas jurídicas e institucionales que han renovado de manera paulatina aspectos centrales de la práctica política autoritaria y que afianzaron el marco del Estado constitucional de derecho necesario para la construcción de una democracia legítima.

Durante este proceso transicional se modificaron aspectos trascendentales del paisaje político y cultural del país, que incluían situaciones referentes a las libertades civiles y públicas de los ciudadanos. También a la crítica de las acciones de carácter político de manera pública, a la ampliación del debate legislativo, a la pluralidad partidista, a la ampliación de los derechos de la ciudadanía; así como, a una democratización de carácter ideológico.¹

Esta mecánica de cambio trajo consigo un nuevo escenario, en donde ya no es un sólo partido político quien tiene en sus manos el poder de representación de la ciudadanía mexicana. Se visualizan y se exigen soluciones a las deficiencias gubernamentales para resolver las demandas inmediatas del complejo entramado social, existe un desencanto por la democracia, con los partidos, los políticos y en última instancia con la política.

Este conjunto de características, se ve reflejado principalmente en altos índices de abstencionismo, graves problemas sociales y una crisis de gobernabilidad que la mayoría de las veces son originados por una realidad de lo social compleja, desigual y heterogénea que recubre poderes, intereses, identidades y exigencias plurales y contradictorias.

Estas características hacen urgente el estudio y la aplicación de herramientas o instrumentos políticos que contribuyan a facilitar la gobernabilidad y la credibilidad del entramado público- político del Estado mexicano. Además de que promuevan la elaboración de políticas, reformas y cambios estructurales en situaciones de consenso y gobernabilidad política.

En este sentido, dentro las Ciencias Políticas existen categorías analíticas cuya ayuda e importancia en la búsqueda de una respuesta o herramienta que posibilite el

¹ Woldenberg, José (2002), *La construcción de la Democracia*, México, Editorial Plaza Janes, pp. 26-27.

mejor funcionamiento del sistema, se define en la medida de su influencia y participación como *agente y reproductor del modelo de democracia* existente dentro de una organización política, como *enlace entre ciudadanos y gobernantes* o como un *mecanismo para ejercer la representación y el poder político* de un pueblo.

Dentro de estas categorías analíticas se puede visualizar el concepto de *sistema electoral*, que se constituye como un elemento esencial en las Ciencias Políticas y específicamente en los estudios relacionados con un *régimen político democrático o en un proceso de transición democrática y que en el caso mexicano ha sido una de las principales herramientas de cambio y transformación*.

Esta condición, en donde se favorece la participación del sistema electoral como un agente de transformación, ha sido originada en la importancia que se les da a *las instituciones electorales* como las principales *instancias de legitimación del poder soberano de un pueblo* y como las que ejercen una *repercusión inmediata en las figuras de institucionalización y adaptación del arreglo y la gobernabilidad democrática*.²

Ante esta situación surge la necesidad de analizar las posibilidades teórico-descriptivas en el diseño y la implementación de un elemento del sistema electoral de mayoría absoluta, *la segunda vuelta electoral* en donde a través de una *competencia múltiple*, los ciudadanos tiene la capacidad de *seleccionar y elegir* a los candidatos más fuertes a través de la mayoría de votos emitidos. Con lo cual se hace *uso y ejercicio de dos de los principios democráticos del ciudadano, su derecho de elección y de*

² El estudio de los conceptos y los factores que integran, involucran e influyen en los sistemas electorales, es de vital importancia si se quiere tener una visión amplia, transparente, concreta, verdadera y específica al momento de analizar el funcionamiento, comportamiento y perspectivas de desarrollo de un sistema cuyo *régimen político sea democrático*; es decir, en donde existan características que incluyan aspectos como: a) *la elección de autoridades por parte de la mayoría de los ciudadanos*, b) *elecciones libres, incluyentes y limpias*, c) *sufragio universal*, d) *derecho y posibilidades reales de ser elegido*, e) *libertad de expresión*, f) *derecho a buscar información alternativa para elegir*, g) *autonomía asociativa*, h) *alternancia partidista*, i) *derecho a ser oposición*, j) *efectiva representación y un* k) *equilibrio de poderes fácticos*, aspectos que son las bases y fundamentos de una democracia. Dahl, Robert A. (1989), *La poliarquía, participación y oposición*, Madrid, Editoriales Tecnos.

representación.

La *segunda vuelta electoral*, se posiciona como una especie de *filtro cuya finalidad es seleccionar de entre las posibles opciones de elección las más convenientes o aquellas que representan de mejor manera los intereses de una sociedad*. La aplicación de una segunda vuelta electoral y la obtención de una mayoría absoluta tienen como *finalidad crear situaciones de mayor legitimidad³ y consenso a la hora de detentar y establecer un determinado poder político*; lo cual teóricamente y como resultado del respaldo ciudadano debe de posibilitar el *ejercicio de un mayor liderazgo y por lo tanto proporcionar un Estado con mayor gobernabilidad.*⁴

Si bien la segunda vuelta electoral surge en Francia, este mecanismo electoral ya cuenta con notables experiencias en países Latinoamericanos como: Perú, Colombia, Chile, Argentina, Ecuador, Nicaragua, Brasil y Costa Rica, países en donde se ha obtenido una gama de resultados acordes a las circunstancias y características políticas particulares de cada uno de ellos y en los que *este instrumento electoral fue implementado en un contexto transicional de regímenes autoritarios a regímenes democráticos, con la finalidad de solucionar vicios en el ejercicio del poder y de perfeccionar y fortalecer las estructuras e instituciones de las nacientes democracias.*

En tal sentido la *finalidad y las características* obtenidas de una segunda vuelta electoral han *convertido al concepto en un término de gran importancia*, sobre todo en los debates referentes al análisis de la elección del Poder Ejecutivo (especialmente en los sistemas de gobierno presidenciales) siendo que esta figura de poder político ocupa un lugar preponderante en gran parte del espacio público y su elección puede ser generadora de legitimidad y gobernabilidad, o en el caso contrario crear un clima de inestabilidad e incertidumbre dentro del entramado político de cada Nación.

³ “Reconocimiento al derecho de gobernar por parte de la ciudadanía”. Coigaud, Jean Marc (2000), *Legitimidad y política*, México, Homo Sapiens Editores, pp. 20-25.

⁴ “Imperativo de primer orden para garantizar que el orden público y político tengan no sólo estabilidad, sino también beneficios que sean compartidos.” Uvalle Berrones, Ricardo (2003), *La Responsabilidad política e institucional de la Administración Pública*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C. pp. 84-85.

Por tales motivos el interés por el estudio de esta herramienta electoral se origina tras reconocer que:

- El sistema electoral de segunda vuelta a adquirido una notable relevancia para los sistemas presidenciales debido a las expectativas teóricas que esta genera,
- Existen referentes analíticos de experiencias de aplicación de la segunda vuelta electoral que se enmarcan en los procesos de transición y consolidación democrática, y
- El régimen político mexicano se encuentra inmerso en un proceso instauración democrática en donde son necesarias instituciones e instrumentos de fortalecimiento y consolidación democrática.

Ante estos enunciados se postulan dos interrogantes:

1. ¿Cuáles son las características y el funcionamiento de un sistema electoral de segunda vuelta? y;
2. ¿Es viable la implementación de una segunda vuelta electoral en la elección del Ejecutivo Federal dentro del proceso de consolidación democrática en México?

Para dar respuesta a estas interrogantes se planteó el siguiente objetivo general:
Describir el funcionamiento del sistema electoral de segunda vuelta en la elección del Ejecutivo Federal para analizar su viabilidad dentro del proceso de consolidación democrática del Estado mexicano.

Con la finalidad de cumplir con este objetivo se realizó una investigación de *tipo descriptiva*, en donde se hizo uso del *método deductivo* como la principal herramienta de análisis. Este método permitió que a partir del estudio de enunciados generales enmarcados en las teorías existentes sobre la *democracia*, *la transición democrática* y *el sistema electoral* se llegará a conclusiones particulares del escenario político mexicano.

La hipótesis que guió esta investigación es una hipótesis de tipo correlacional con dos variables, que se estructuró de la siguiente manera:

- Las *características y el funcionamiento* del sistema electoral de segunda vuelta en la Elección del Ejecutivo federal *son viables* dentro del proceso de consolidación democrática en México.

En esta hipótesis se pueden observar dos variables: la primera de ellas se refiere al sistema electoral de *segunda vuelta* en la elección del Ejecutivo federal. La segunda variable por su parte corresponde al proceso de *consolidación democrática* del Estado mexicano.

La presente investigación se encuentra constituida por cuatro capítulos. Los dos primeros capítulos de este *trabajo tienen un carácter teórico- descriptivo y de referencia*, en ellos se llevo a cabo un estudio general sobre las teorías que son utilizadas como el marco teórico de esta investigación.

Algunas de las acotaciones pertinentes al respecto son las siguientes: el término de *democracia* es utilizado desde su forma *procedimental*, es decir se hace énfasis en la *importancia de los aspectos relacionados con la conformación y renovación de gobiernos* a través de un *espacio institucional y legítimo, sustentado y apoyado por la ciudadanía*.

Esta concepción de democracia contribuye a hacer una diferenciación entre regímenes políticos de diferente caracterización y los regímenes democráticos, en específico ayuda a visualizar el proceso de cambio o transformación de los regímenes autoritarios a regímenes de carácter democrático. Esta precisión permite enfocar al término concebido como *transición democrática* cuyo estudio se realiza de manera subsecuente y como parte de un proceso.

Un elemento básico del marco teórico conceptual de esta investigación se centra en los *sistemas electorales*, los cuales son observados *como el instrumento de acción y ejecución de los procesos democráticos*, pues es a través de ellos, de su configuración y funcionamiento en donde inician todas las acciones democráticas de un Estado. De esta

manera se hace una descripción específica de los tipos de sistemas electorales existentes y la función de estos dentro de los procesos de transición y consolidación democrática de un régimen político.

El segundo *capítulo es de carácter descriptivo- referencial*, en el se hace un análisis del sistema electoral de segunda vuelta, abordando sus orígenes, configuración y funcionamiento. En este capítulo se hace referencia del sistema electoral francés, el sistema electoral peruano y del sistema electoral de Ecuador, países con experiencias de segunda vuelta electoral en la elección del Ejecutivo Federal.

Si bien existen varios ejemplos de implementación de este sistema se eligieron a estos países atendiendo a la siguiente lógica: en el sistema electoral francés se origina la segunda vuelta electoral, su funcionamiento y el desarrollo integral de los elementos que lo conforman han comprobado su eficiencia y la promoción de un desarrollo político óptimo. Esta situación provocó la importación de dicha figura electoral a países Latinoamericanos pero de una manera incompleta y sin tomar en cuenta algunos puntos trascendentales de diferenciación entre el tipo de regímenes existentes.

Por su parte los casos de Perú y Ecuador en Latinoamérica fueron elegidos principalmente por dos situaciones. Por la configuración política de su régimen y por los efectos de la aplicación y funcionamiento de la segunda vuelta electoral, en donde al contrario del modelo francés, no se han podido visualizar ni obtener los resultados esperados, lo cual se ha reflejado en golpes de Estado y altos índices de ingobernabilidad.

En este capítulo se enumeran las posibles ventajas y desventajas en determinadas circunstancias de la aplicación de la segunda vuelta electoral, esto principalmente en tres ámbitos de acción. En la relación existente entre el sistema electoral y el gobierno del cual resultan la legitimidad y los niveles de gobernabilidad posibles, en el resultado de la relación existente entre el sistema electoral de segunda vuelta y la configuración del sistema de partidos y por último en la relación existente entre el sistema electoral y la ciudadanía, los niveles de participación y las diferentes reacciones ante dicha institución.

En el tercer capítulo se aterriza el objetivo general de esta investigación, en el se

hace una descripción de las características, funcionamiento y formas de la configuración del régimen político mexicano a partir de dos momentos coyunturales. El primero de ellos abarca el periodo comprendido en la configuración política del Estado post-revolucionario, en donde se señalan las atribuciones metaconstitucionales del Presidencialismo autoritario existente y las principales características de la sociedad y el ambiente político prevaleciente.

De la misma manera se describen los factores que van contribuyendo al resquebrajamiento del pacto post-revolucionario y los resultados y respuestas de este fenómeno dentro de la conciencia ciudadana y del mismo aparato gubernamental para dar una salida no violenta e institucional a dicho fenómeno.

En tal sentido, se enfatiza la aparición de un segundo momento coyuntural del régimen político mexicano, en donde las reformas electorales son las protagonistas de importantes cambios en el entramado político de la Nación. Con la primera de ellas en 1977 se inicia un proceso de transformación de antiguas estructuras y se da inicio al proceso de transición democrática, en este apartado se describen las características de dicho proceso en México y se visualizan los escenarios donde las transformaciones políticas siguen su marcha.

En este capítulo se realiza una descripción del sistema electoral mexicano como uno de los instrumentos utilizados para implementar los principales cambios políticos en el sistema, haciendo un recuento de las principales reformas electorales llevadas a cabo y la función que cumplieron durante su implementación. Con este capítulo se concluye el contexto de la transición democrática del Estado mexicano para dar paso al estudio del régimen político actual y los alcances democráticos que se viven a partir de la alternancia política alcanzada en el 2000.

El cuarto capítulo por su parte aborda de manera específica y particular la configuración actual del régimen político mexicano, los nuevos actores del espacio público y la problemática resultante de las nuevas características y relaciones socio-políticas establecidas. Esta información permite ubicar al régimen político mexicano en un proceso de consolidación democrática y se establecen los puntos débiles, estructurales

e institucionales donde se pueden observar ciertos vacíos.

Ante este escenario, se menciona el origen de la idea de implementar una segunda vuelta electoral en México como un instrumento de legitimación del Ejecutivo Federal que genere una mayor gobernabilidad. Para esto se señalan y analizan las propuestas emitidas al Congreso de la Unión por parte de diferentes partidos políticos, los puntos que apoyan su ejecución y los resultados esperados que justificarían su implementación, así como las opiniones ciudadanas vertidas ante dicha propuesta. En este capítulo se presentan los resultados de la implementación de la segunda vuelta electoral en San Luis Potosí, en donde a través de una reforma a su Constitución local ha sido el primer estado de la República mexicana en donde está se ha podido llevar a cabo.

Para verificar la viabilidad de la implementación de esta institución electoral, se realizó un análisis comparativo en donde se señalan las características del modelo semi-presidencial francés y los elementos que le integran. Asimismo las características de tres regímenes políticos latinoamericanos en donde se implementa una segunda vuelta electoral y los elementos estructurales del sistema presidencial en México, con lo cual se determinan las diferencias entre dichos modelos y la factibilidad de implementar sólo una parte del tipo electoral francés.

Con estos cuatro capítulos se concluye este trabajo de investigación en donde se deduce que aunque el Estado mexicano se encuentra en un proceso de transformación democrática, es evidente que existen tareas pendientes para concretar este proceso. Si bien se ha dicho que el sistema electoral es una herramienta fundamental en dicha transformación, esta no depende sólo de esta institución, una consolidación democrática resulta de la conjugación y el funcionamiento de otros elementos, instituciones y conductas del régimen y del sistema político actual.

La consolidación democrática del Estado mexicano necesita de reformas estructurales que permitan el desarrollo político, económico y social de la Nación, el mal diseño y la falta de sensibilidad política en la configuración de uno de los elementos de este proceso, de manera inminente puede resultar en el incremento de las enfermedades endémicas de la sociedad y en una crisis institucional irreversible.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1 DEMOCRACIA.

El estudio de la democracia ha sido constituido por percepciones que atienden a la cosmovisión del tiempo y el espacio donde se desarrollan, dando como resultado el movimiento ideológico y evolutivo de las conciencias sociales, así como una gran variedad de interpretaciones y referentes tanto teóricos como empíricos⁵ sustentados más en los ideales y expectativas que en realidades de lo democrático.

El pensamiento político referente a la democracia, en variadas ocasiones se enmarca en ideas sobre lo que la democracia debería ser, sus alcances, límites y objetivos, por lo cual, diversas teorías y perspectivas difieren considerablemente en su configuración teórica. En función de esto Larry Diamond sugiere que las confusiones que crean la gran variedad de interpretaciones son tan graves que se han identificado hasta 550 subtipos de democracia, los cuales divergen fundamentalmente en la gama y extensión de los ideales y atributos políticos que se le asignan.⁶

Un primer acercamiento al concepto conduce imprescindiblemente al estudio político de la cultura griega, lugar de origen y ejecución de lo que se conoce como democracia en donde a partir del siglo VI a. C. se instituye esta idea y el término acuñado por el historiador griego Heródoto *demokratia*⁷ comienza a tener un significado.

El vocablo *demokratia* proviene de las raíces etimológicas *demos*- pueblo y *kratos*- poder, si bien a través de este ejercicio se da una explicación de lo que significa la

⁵ “La democracia es un concepto que carece de un significado único, preciso y comúnmente aceptado. Ha tenido significados muy distintos en su larga historia y se entiende de manera diferente en el contexto de los distintos sistemas sociales y económicos.” Arblaster, Anthony (1991), *Democracia*, México, Editorial Nueva Imagen, p. 10.

⁶ Diamond, L. (1997), “¿Termina la tercera ola?” en *Este país, tendencias y opiniones*, No. 73, pp. 2-11.

⁷ Instituto Federal Electoral IFE (2000), *Manual de Jornadas Cívicas (Infantiles, Juveniles y Adultos)*, 2da. Edición, México, p.22.

palabra democracia, es interesante resaltar que esta acción suele limitar y minimizar la existencia, la extensión y la funcionalidad del mismo concepto, pues si se habla *del poder del pueblo* sería atractivo conocer ¿a qué se refiere la noción de pueblo? y ¿de qué tipo de poder se está hablando? Por otro lado la *tradición democrática griega* entendía a la democracia no sólo como una actividad política aislada sino como toda *una forma de vida*, donde realmente cada uno de los ciudadanos tenía injerencia en los asuntos políticos y en la realidad histórica en la que vivían, siendo el objetivo primordial de esta, la constitución de una sociedad.⁸

La idea central de esta forma de organización política, era que la comunidad de los ciudadanos *se caracterizaba por ser soberana y todos los miembros que formaban parte de esta organización contaban con las mismas oportunidades y gozaban de una igualdad en cuanto a sus derechos*. Lo que les permitía de una manera más sencilla decidir quién había de gobernar, partiendo de la idea de que todos eran sujetos aptos para llevar a cabo esta tarea.⁹ Esta realidad implicaba una *devoción total del ciudadano al servicio público*.¹⁰

Se trataba de una comunidad pequeña que actuaba como cuerpo colectivo en la elaboración de leyes y en la toma de decisiones.¹¹ Es básico decir que dentro del modo de vida, tradiciones y leyes en vigencia durante este periodo de tiempo, no todos los individuos contaban con la calidad de *ciudadanos* por lo que el ejercicio de la democracia se limitaba a un número cerrado de beneficiarios de dicho poder *el poder de los*

⁸ Hans Oudhof, Van Barneveld (2001), *Democracia, participación política y el comportamiento electoral*, Cuaderno de investigación, Cuarta Época, Universidad Autónoma del Estado de México UAEM, México, No. 17, p. 8.

⁹ La democracia – en su forma directa, como la conocieron los griegos- se ejerce mediante el sorteo de los cargos públicos. La institución del sorteo se basa en el principio de que los individuos que tienen derechos políticos son iguales entre sí, por tanto, indistintamente, son capaces de desempeñar esa responsabilidad. Fernández Santillán, José (2002), *Filosofía política de la democracia*, Biblioteca de Ética y Filosofía del derecho y la política, México, pp.19-20.

¹⁰ Sartori, Giovanni (1993), *¿Qué es la democracia?* Textos publicados por el Tribunal Federal Electoral y el Instituto Federal Electoral, México, p.142.

¹¹ Delgado, Gloria (2003), *México, estructuras política, económica y social*, México, Pearson Educación.

ciudadanos, excluyendo tanto a esclavos, mujeres y residentes extranjeros. La democracia bajo estas características se refiere a lo que se conoce como *democracia directa* o *pura* en donde *la participación y el ejercicio propio y directo del poder* eran las bases en las que se sustentaba dicha institución.

La ejecución de este modelo de democracia no prevaleció debido a acontecimientos históricos que marcaron el rumbo de la sociedad ateniense, al ser conquistada por Macedonia y más tarde por el Imperio Romano, en este escenario se introduce al vocabulario la llamada república (*res publica- cosa pública*). Forma de gobierno y concepto que desplaza por un largo tiempo la noción de democracia y cuyo contenido ideológico en un cierto momento se contraponen con el ejercicio de la democracia descrita anteriormente, debido a que a diferencia de esta, en la república se amplía y engloba el interés general por lograr el bien común dentro de lo que se comenzaba a configurar como un Estado.

Esta ordenación política se caracterizaba por ser el espacio donde *el interés de todos* era la base para la construcción de un *sistema político de todos*, introduciendo como idea central y como característica inherente la idea de la *representatividad*, cuya acción era correspondida por un sistema de control y limitación del poder.¹² Es decir, aunque el mando del ejecutivo era ejercido por los patricios,¹³ se consideraba en todo momento como titular, el poder soberano del pueblo, donde este en cierta medida adquiere el rol de súbdito y soberano, *soberano por sus votos, su voluntad de elegir y delegar su poder, y súbdito al momento de obedecer la ley*.

La república y la adherencia de esta al concepto de representatividad no difiere en mucho al concepto de democracia que ahora se conoce, el punto de discusión, confusión y contraposición de estas dos formas de gobierno radicaba precisamente en la *distinción entre una democracia directa y una democracia representativa*. En este apartado Norberto Bobbio cita a Hamilton Jay y Madison quienes describen que los dos grandes

¹² Sartori, Giovanni. *Op. cit.* p.137.

¹³ Término utilizado para denominar al líder que normalmente era descendiente de los primeros pobladores de la región.

elementos de diferenciación entre una democracia y una república son los siguientes: en primer lugar, en el caso de esta última, hay *una delegación de la acción gubernativa y un pequeño número de ciudadanos elegidos por los demás; en segundo lugar ella puede extender su influencia sobre un número mayor de ciudadanos y sobre una mayor extensión territorial.*¹⁴

La idea de la democracia moderna resurge en la época de las monarquías absolutas europeas, como una reacción al poder total y absoluto ejercido por el rey, hay que recordar que en estas monarquías, la figura y el poder del soberano eran considerados como mandatos divinos. A diferencia de lo que autores contemporáneos escribían para sustentar este poder, Giovanni Althusius sostenía que si bien reconocía el poder del príncipe como administrador, procurador y gobernador de los derechos soberanos; el propietario y usufructuario de ese poder era exclusivamente el pueblo en su totalidad.¹⁵

Lo escrito por Althusius pone énfasis en los dos actores protagonistas de la historia, *el príncipe y el pueblo*. La mayor o menor importancia que se diera a estos dos factores traería como consecuencia la adjudicación soberana del poder; sin embargo, se da por hecho que en cualquiera de los dos casos ni el príncipe ni el pueblo podrían desprenderse uno del otro¹⁶ ya que entre ellos se establecía un *contrato* que daba cuerpo y forma a lo político. Con esta visión se contribuyó al cambio en la organización y distribución del poder en los diferentes Estados constituidos, pero en especial a la transformación y revolución de los sistemas monárquicos.

Al terminar la revolución inglesa la monarquía existente se encuentra ante la necesidad de legitimarse y de conformar una nueva organización político- social, este contexto conduce a la constitución de un régimen gubernamental de carácter mixto, que incluía características de un gobierno monárquico, aristocrático y democrático.

¹⁴ *Cit. por:* Bobbio, Norberto (1999), *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*, Breviarios, México, Fondo de Cultura Económica, p.211.

¹⁵ Althusius, Jhoannes (1980), *Politica Methodice Digest*, Nápoles, Guida, pp. 2-3.

¹⁶ Fernández Santillán, José, *Op cit.* pp.23-24.

Las características de este nuevo régimen hacen necesario establecer una figura política llamada *cámara de los comunes*, la cual estaba integrada por *representantes del pueblo, que el mismo pueblo elegía*. Lo innovador de este sistema de organización política radicaba en que al brindar junto a un monarca y a la cámara alta un conjunto de atribuciones a la cámara baja, se resaltaban y defendían la división de poderes dentro del Estado, a demás de que se hacía participe al pueblo de este proceso. Esto atendiendo a un sólo objetivo; el *obtener el bien común de la población*.¹⁷

En 1835 Alexis de Tocqueville con *La democracia en América*, establece, reconoce y pone de manifiesto la diferenciación de la democracia antigua y la democracia moderna, es decir la democracia directa de la democracia representativa. En este tratado hace énfasis en dos aspectos de la sociedad americana que llamaron su atención.

El primero de ellos era el carácter generador, universal y durable que ocupaba *la igualdad de condiciones* en una *sociedad pluralista* y la influencia de este aspecto sobre la sociedad, los gobernantes y gobernados, leyes e instituciones; costumbres, opiniones y sentimientos. En el segundo punto enfatiza el *interés de los miembros de la sociedad por asociarse políticamente*, esto a través de toda una mecánica educativa que buscaba promover el bien público y ser una forma de control de todos los abusos de poder y vicios de la democracia que pudieran existir.¹⁸

A partir de los postulados hechos por Tocqueville en cuanto a la soberanía del pueblo, la igualdad de condiciones y el fenómeno del asociacionismo, se incorporan al término de democracia valores y principios de carácter social que motivaron que los gobiernos le otorgaran prioridad a la solución de problemas de esta índole. Durante el siglo XX se agrega al estudio de las democracias la idea del *sufragio universal*, así como

¹⁷ “En cada Estado, dice Montesquieu, hay tres poderes: el Legislativo que hace las leyes y se divide en la cámara alta y la cámara de los comunes; el Ejecutivo que las ejecuta y que trata de la paz y la guerra y de la seguridad pública; y el judicial que castiga los delitos y juzga las diferencias particulares. Cada poder debe estar en distintas manos.” *cit. por*: Suárez Iñiguez, Enrique (1998), *De los clásicos Políticos*, 2da. ed. México, Porrúa, 153-157.

¹⁸ Bobbio, Norberto, *Op. cit.* p.213 y Suárez, Iñiguez Enrique, *Op. cit.* p.193-219.

la participación y el fortalecimiento de los partidos políticos.

Esta serie de acontecimientos abrieron el abanico de significados y definiciones sobre el concepto de democracia a través de diversas categorías y variables de estudio. A pesar de la dificultad analítica que encierra la idea de “el poder soberano del pueblo”, los factores, usos y estructuras construidas plantean de manera positiva y en algunas ocasiones negativa; los meritos, ventajas o desventajas, límites y alcances que se le atribuyen al concepto, haciendo que ésta se posiciona como *la única forma de legitimación de los gobiernos actuales.*

En la dinámica de este estudio se pueden encontrar autores de las más diversas corrientes filosóficas que hablan sobre la democracia y que aportan sin dudarle, líneas de análisis obligatorias como referentes en un debate sobre las cualidades, objetivos, expectativas, límites y realidades de dicho concepto. Estos ayudan a identificar las características, principios, valores, factores y variables que sustentan y hacen de la democracia el régimen ideal y único a instituir dentro de las sociedades presentes.

Norberto Bobbio observando el concepto de democracia como una de las formas de gobierno o una de las maneras en las que se puede ejercer el poder. Realiza un análisis y clasificación de esta, en donde hace la distinción de tres *usos o aplicaciones* de dicho concepto; *el descriptivo, el prescriptivo y el histórico.* El primero de estos estudios funciona como una herramienta definatoria sobre la tipología del concepto y se basa principalmente en las cuestiones que la distinguen de otras formas y regímenes políticos.¹⁹

En este apartado, el criterio utilizado para la clasificación y diferenciación de las formas de gobierno es el *numérico y no se observa ningún juicio de tipo valorativo.* En este punto sólo se hace una clasificación de los regímenes de gobierno a partir de distinguir el número de gobernantes que han de ejercer el poder; así, si el poder se concentra en manos de un sólo gobernante se habla de una monarquía, si son pocos los que gobiernan se trata de una aristocracia y si son muchos los que ejercen esta función se

¹⁹Bobbio, Norberto, *Op. cit.* pp.188-190.

habla entonces de una democracia. De esta manera Norberto Bobbio menciona a Aristóteles, Polibio, Maquiavelo, Bodin, Spinoza, Locke, y Rousseau como críticos políticos, argumentativos y por lo tanto usuarios de dicho criterio.²⁰

En el *uso prescriptivo* de la democracia, esta puede ser considerada como una forma de gobierno; *positiva o negativa*, buena o mala y por lo tanto exaltada y recomendada o en consecuencia de lo negativo que en ella se pueda observar como una forma a criticar y desaconsejar. En este rubro se debe tener en cuenta que comienzan a existir criterios de preferencia, por lo tanto, los juicios de valor corresponden a la configuración social del momento en el que fueron realizados.²¹

Entre los argumentos utilizados como criterios a favor de la instauración de una democracia se encuentran cuestiones relacionadas con: *la rendición de cuentas, la igualdad respecto a los derechos civiles de los ciudadanos, la toma de decisiones en común acuerdo, el respeto a la voluntad y participación en la elección representativa de las autoridades, la existencia de un gobierno con leyes justas y el respeto a la libertad*. A estos factores se suman y ponen de manifiesto las condiciones en las que al ser el pueblo el portador de un poder soberano, este no puede abusar de dicho poder contra sí mismo. En un mismo sentido se da por hecho que no hay mejor intérprete y representante de los intereses generales y particulares del pueblo que el mismo pueblo.²²

La segunda parte del uso prescriptivo de la democracia se refiere a los criterios en los que se encuentran factores negativos de su existencia, entre estos se destacan situaciones como: *la formación de multitudes sin la capacidad ni la instrucción necesaria para gobernar, la creación de amistades malvadas que generen situaciones de corrupción dentro de la esfera pública, el gobierno de los pobres contra los ricos y por lo tanto el gobierno a favor de un sólo sector de la población*.²³

²⁰ *Ibidem*, pp. 191-194.

²¹ *Ibidem*, pp.189-190.

²² *Ibidem*, pp.194-204.

²³ *Ibidem*.

El tercer uso o clasificación de la democracia descrito por Bobbio es el uso histórico. En él se hace una descripción de momentos sucesivos del desarrollo histórico donde se consideran diversas formas de organización como un paso obligado de una forma a otra y cuyas características se pueden inscribir en una sub- clasificación, que respeta las características de origen de cada régimen.

Esta clasificación indica la existencia de tres modelos. Un *modelo histórico regresivo* de los regímenes políticos, en el cual se parte de una forma de gobierno y tras degeneraciones de esta se da una regresión a una forma más acabada o poco aceptada de gobierno. Un *modelo histórico progresivo*, en el cual se tiende a un perfeccionamiento de lo social y lo gubernamental y un *modelo histórico cíclico*, en el que siempre se regresa al punto inicial de referencia.²⁴

En *El futuro de la democracia* Norberto Bobbio refiere algunas características y requisitos importantes para la existencia de una democracia, estos son llamados *universales procedimentales* y engloban los siguientes puntos: a) la existencia de derechos políticos garantizados para todos los ciudadanos sin distinción de raza, religión, sexo o etnia, b) la igualdad del voto ciudadano, c) la posibilidad de realizar un voto libre e informado, d) la libertad de tener alternativas para votar, e) la elección de gobernantes a través de una mayoría numérica y f) la posibilidad de que el triunfo de la mayoría no limite los derechos de las minorías. Este autor infiere que la democracia es el “*conjunto de reglas* (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo que procedimientos.”²⁵

Esta noción engloba un aspecto totalmente legal y procedimental del concepto de democracia. También, desde esta posición se pueden encontrar variables que enfatizan aspectos de *legalidad* y *legitimidad*, siendo que sólo a través de estos dos conceptos, *las decisiones colectivas pueden ser aceptadas y ejecutadas por los miembros de la sociedad*. La modalidad en la toma de una de decisión dentro de una democracia, no puede ser otra más que la *regla de la mayoría* que se constituye como la *base* en la que se

²⁴ *Ibidem*, pp. 202-214.

²⁵ Bobbio, Norberto (1986), *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, p.24.

fundamenta una *decisión colectiva*.

Estos elementos no funcionarían de no existir un *Estado de Derecho* fuerte, en el que se *respeten los derechos de libertad y garantías civiles*. Sólo en este contexto se podrá garantizar uno de los elementos más importantes de la democracia, la existencia de alternativas y por lo tanto no sólo la posibilidad de elección sino también de selección²⁶ de gobernantes.

El politólogo Giovanni Sartori por su parte caracteriza a la democracia de tres maneras. La *democracia de manera descriptiva y como un instrumento de ejecución*, en donde se hace referencia a los distintos tipos y centros de poder existentes y contemplando sólo hechos reales. *La democracia como fuente de legitimación e integración* de un poder, es decir la democracia en su función procedimental de elección. Y, a *la democracia como un efecto normativo*, cuyos fines son deontológicos, es decir, se establecen los parámetros de lo que debería ser la democracia en una formación y concepción ideal.²⁷

Él denomina tres tipos de democracia; *la política* (condicional de las dos siguientes) en la cual se refiere a los derechos y la igualdad político- jurídica de los ciudadanos. *La democracia social*, con la que se hace mención de la igualdad en las condiciones de vida y convivencia dentro de una estructura en donde se trate como iguales a la población en general.

Por último *la democracia económica* con la que no se refiere tanto a la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza de una sociedad a través de la redistribución generalizada de los bienes en busca del bien común, sino, más bien a la democracia entendida desde las pequeñas democracias o centros de poder, ubicados principalmente en los lugares de trabajo de la población.²⁸ Para Sartori la democracia se distingue entonces por ser un *régimen donde existe una sociedad libre, no oprimida por*

²⁶ *Ibidem*, pp.24-26.

²⁷ Sartori, Giovanni, *Op. Cit.*

²⁸ *Ibidem*, p.137.

*un poder político, no dominada por una oligarquía y donde a demás, los gobernantes responden a los gobernados, es decir, el Estado se encuentra al servicio de los ciudadanos y el gobierno existe para el pueblo.*²⁹

Otro autor importante dentro del estudio democrático es sin duda Michelangelo Bovero, para quien la democracia es *un sistema de reglas del juego, que permiten participar de manera igual a todos los individuos adultos en la determinación de las decisiones y orientaciones políticas de la colectividad en la que viven, formulando y reformulando periódica y libremente las propias preferencias.*³⁰

Dentro de esta conceptualización se pueden observar diferentes variables. La primera de ellas es de *carácter normativo* en donde se establecen las formas de participación en condiciones de igualdad para la elección y orientación política de una determinada organización. En ella se establece la importancia de la *formulación y reformulación de las diferentes preferencias políticas*, como una de sus características inherentes y como el punto donde se *determina la libertad del ciudadano por elegir*. Estos factores para Bovero constituyen el aspecto teleológico del concepto.

La democracia para pensadores como Danilo Zolo, la representa el *espacio institucional, legal y legítimo, que respeta la libertad política del ciudadano de decidir entre quienes habrán de ejercer el poder público para administrar una sociedad compleja y diferenciada.*³¹ Esta definición contiene tres aspectos importantes que resaltar.

En el primero de ellos se establece lo referente al *espacio institucional, legal y legítimo*, como el requisito prioritario para la existencia de una democracia. Con la construcción y efectividad de este espacio se puede hablar del segundo punto importante del concepto; el *respeto al poder y la libertad del ciudadano para decidir* quién administrara la sociedad; punto en el cual se justifica la finalidad y existencia de una

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ Bovero, Michelangelo (2000), *Democracia, alternancia y elecciones*, Colección “Temas de la democracia” México.

³¹ Zolo, Danilo (1994), *La democracia difícil*, México, Alianza Editorial.

democracia.

Por último se localiza el aspecto de *la complejidad y heterogeneidad de la sociedad*, en donde a diferencia de las pequeñas comunidades griegas, ahora se habla de los grandes Estados- Nación cuya configuración está determinada por individuos de diferentes razas, ideologías, nacionalidades, creencias, culturas y por supuesto necesidades.

Estos tres factores generan algunas interrogantes sobre las cuales se pueden determinar los límites y alcances de una democracia; por ejemplo: ¿A través de que mecanismo se puede formar el espacio institucional necesario para la constitución de una democracia?, ¿Cómo hacer para que estos mecanismo y ya creado el espacio institucional, sean respetados por todos los actores políticos del sistema?, ¿Quién es el más capacitado para administrar esta sociedad compleja y diferenciada? y ¿Cómo hacer para satisfacer las necesidades de toda esta sociedad sin problemas de exclusión o contraposición que afecten la libertad política del ciudadano?

El filósofo Joshep Shumpeter considera que la democracia es la *capacidad política de los ciudadanos y de las instituciones electorales de confluir en la integración popular de un gobierno*.³² En esta definición se localizan dos aspectos relevantes; uno de ellos es el término de la *capacidad política* de las *instituciones electorales* y de los *ciudadanos*, en donde se implementa un elemento valorativo sobre la acción y función de estos dos actores políticos.

Un segundo aspecto importante viene de la mano de la palabra *confluir*, palabra que remite a la acción conjunta del ciudadano y de las instituciones electorales para garantizar la integración de un gobierno. En este tenor es fundamental destacar que sin la participación concreta de cualquiera de estos elementos, no se podría cumplir el objetivo inicial, que es la integración popular del gobierno.

En el pensamiento de L. Morlino se describe a la democracia como un *régimen*

³² Shumpeter, J. A. (1996), *Capitalismo, socialismo y democracia*, Vol. II, Barcelona, España, p 321.

*político donde el conjunto de normas y procedimientos que resultan de un acuerdo-compromiso, sirven para la resolución pacífica de los conflictos entre los actores políticamente relevantes y los otros actores institucionales presentes en el escenario político.*³³ En esta definición se distinguen dos elementos característicos y fundamentales de la concepción de una democracia; el *acuerdo-compromiso* establecido entre los actores políticos como un mecanismo formal de representación y de consenso entre las mayorías y por supuesto las minorías resultantes y el aspecto de la *solución pacífica de conflictos*.

Umberto Cerroni por su parte refiere que una democracia puede ser entendida como un *conjunto de reglas que permiten comparar, confrontar e incluso escoger entre posiciones muy diversas*, teniendo como única condición respetar en todo momento las siguientes reglas u ordenamientos; las cuales tienen y contemplan las siguientes cualidades:³⁴

- a) *Regla del consenso*: en ella se establece que todo puede hacerse si se tiene la opinión a favor del pueblo y por el contrario nada puede hacerse si no se obtiene este consenso.
- b) *Regla de la competencia*: para construir un consenso deben y pueden confrontarse libremente, entre si, todas las opiniones.
- c) *Regla de la mayoría*: se cuentan el número de votaciones sin que se tenga que hacer uso de la violencia, la mayoría hará la ley.
- d) *Regla de las minorías*: dentro de este aspecto se da un sentido de integración de las minorías donde estas forman parte de una oposición saludable que se dedica a la construcción de críticas y propuestas u opciones para un próximo enfrentamiento o confrontación pacífica de ideas; todo esto en busca de obtener cierto grado de poder.

³³ Morlino, Leonardo (1986), “Consolidación democrática. Definición, modelos e hipótesis” en *Revista Española de investigaciones Sociológicas*, Madrid, No.35, pp. 13-15.

³⁴ Cerroni, Umberto (1985), *Reglas y valores en la democracia. Estado de Derecho, Estado social y Estado de cultura*, México, Fondo de Cultura Económica, p.191.

- e) *Regla de la alternancia*³⁵ esta es el resultado de la buena ejecución de la ley anterior, puesto que al haber opciones se posibilita la alternancia.
- f) *Regla de control*: este hecho posibilita el control de las confrontaciones por el poder.
- g) *Regla de la legalidad*: se fundamenta en la necesidad de leyes que permitan la convivencia y el desarrollo de lo social.
- h) *Regla de la responsabilidad*: es decir el momento en el que tanto los centros de poder como los ciudadanos deciden ser responsables del rol que les ha tocado ejercer.

Para este autor cumplir con estos criterios garantiza y reproduce a la democracia y por lo tanto la permanencia de la libertad y la igualdad entre los hombres y la elección de los gobernante. Al contemplar estos criterios se pueden instalar lo que se conoce como instituciones representativas de gobierno, pero advierte que *la democracia no es una panacea que sirva para resolver todos los problemas de la humanidad, más bien es un régimen político en donde se pueden enfrentar y poner sobre la mesa cada una de las problemáticas existentes dentro del entramado social sin que existan posiciones de represión o condena* y más bien que existan situaciones de dialogo y argumentación que ayuden a resolverlas sin necesidad del uso de la violencia.

Robert Dahl introduce en el estudio de la democracia el concepto de *poliarquía*, con el que hace hincapié en el *carácter pluralista de las democracias* contemporáneas. A través de este concepto se refiere a las diferentes instituciones existentes dentro del régimen como *centros de poder*; él establece una serie de características que permiten

³⁵ La alternancia se deriva de un principio de incertidumbre basada en la competencia imparcial y equitativa donde no hay victorias aseguradas antes de realizar las elecciones. Una alternancia política democrática no supone la expulsión definitiva de un gobierno, al contrario en ella la ciudadanía puede tomar como mejor opción la elección del mismo partido político y el mismo programa de gobierno siempre y cuando esta decisión sea tomada a través del reconocimiento y respeto a las reglas y resultados de la vía electoral que permite la existencia de comicios libres y directos. Hernández Rodríguez, Rogelio, *Credibilidad institucional y consolidación democrática en México*. Documento disponible en: <http://revistas.colmex.mx>. Fecha de consulta 13 de Octubre del 2009.

reconocer y determinar el grado de desarrollo y diferenciación de una democracia en medida de su aplicación o existencia, estas características pueden ser enumeradas de la siguiente manera:³⁶

1. Autoridades elegidas por los ciudadanos,
2. Elecciones libres y limpias,
3. Sufragio incluyente,
4. Derecho a intentar ser elegido,
5. Libertad de expresión,
6. Derecho a buscar información alternativa para elegir, y
7. Autonomía asociativa.

La acción conjunta de estos elementos aunado al *carácter incluyente del régimen y el papel de los sistemas electorales para acceder al poder*, son para Dahl las variables que puede determinar el nivel de democracia o no democracia existente en un determinado sistema político. Robert Dahl nombra la existencia de características institucionales básicas que funcionan como criterios de evaluación del ejercicio del poder y la toma de decisiones dentro de una democracia estas son las siguientes:³⁷

1.- *Participación efectiva*: es decir todos los ciudadanos tienen oportunidades iguales y efectivas para dar a conocer sus puntos de vista sobre cómo debe ser la política.

2.- *Igualdad de voto*: Todos los miembros tienen oportunidades iguales y efectivas de votar, y todos los votos deben contarse de la misma manera.

3.- *Comprensión ilustrada*: Oportunidades iguales y adecuadas para que los ciudadanos descubran y validen sus preferencias en las cuestiones por decidir.

4.- *Control de agenda*: Los miembros tiene oportunidad exclusiva de decidir cómo y qué asuntos deben ser incorporados a la agenda.

³⁶ Dahl, Robert A. *Op.cit.*

³⁷ *Ibidem*, pp. 13-15.

5.- *Inclusión de los adultos*: inclusión de todos los miembros adultos de la asociación en la toma de decisiones.

Michelangelo Bovero sugiere que para determinar el grado y la distinción entre una democracia y una no democracia se deben analizar el nivel o grado de existencia de los siguientes criterios:³⁸

- a) Todos aquellos a los cuales se dirigen las decisiones políticas (leyes, decretos, reglamentos) tienen derecho de participar directa o indirectamente en los aspectos decisionales.
- b) El voto de los ciudadanos involucrados tiene un mismo valor a la hora de ser contado.
- c) La decisión del ciudadano convertida en un voto es el resultado de una elección libre sin condicionamientos materiales ni morales que permitan manipular este acto.

Tras los postulados referentes a una democracia, es indispensable rescatar algunos puntos importantes de su análisis:

- *Determinar y detentar el ejercicio del poder*, a lo largo de la historia ha sido uno de los *motores que impulsan la evolución sistémica de la sociedad*, las diversas opciones y opiniones sobre quién, elegido por quién y en qué momento a de ejercer el poder han sido justificadas desde las más diversas corrientes teóricas, argumentándose por mandatos divinos o poderes superiores, por cuestiones de orden natural o simplemente con el objetivo y la búsqueda de un bien común.
- La *democracia surge como un mecanismo de integración de “ciudadanos”* cuyo poder de injerencia en los asuntos públicos, más que una actividad política representaba una forma de vida.
- En esa forma de vida el ciudadano era súbdito y soberano, su libertad política y los valores y principios de carácter social que le caracterizaban lo llevan a adquirir un nivel de compromiso y corresponsabilidad total no sólo con la vida pública

³⁸ Bovero, Michelangelo, *Op. cit.*

- sino con la búsqueda e implementación del bien común.³⁹
- Si bien las ideas referidas son trascendentales y parte del marco conceptual de la democracia, es un hecho que su aplicación se dificulta cuando se *reconoce que la ciudadanía*⁴⁰ y la concepción que ahora se tiene de ésta ya *no es representada por ese pequeño grupo que se mostraba en las democracias griegas*.
 - Las necesidades, ideas, costumbres, referencias culturales y formas de vida, así, como la extensión de los espacios territoriales son tan distintas que llegan a cambiar de manera drástica en lugares muy pequeños. Estos factores dificulta el *cumplimiento y satisfacción de las necesidades del conjunto social* y por lo tanto

³⁹ Cuando se habla del *bien común* no se refiere al bien de todos, como si todos fueran una unidad real, sino al conjunto de condiciones apropiadas para que grupos intermedios y personas individuales, alcancen su bien particular.” Este bien común no está escrito en alguna ley o en algún texto, sino que es el propósito permanente y constante de alcanzar los objetivos que tengan como meta, lograr para todos los miembros de la sociedad y para todos los seres humanos considerados en su conjunto, mejores condiciones de vida”. Martínez Vera, Rogelio (1994), *Fundamentos de Derecho Público*, Serie Jurídica, México, Mc Graw Hill.

⁴⁰ “La ciudadanía puede ser definida como el conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como un miembro competente de su sociedad, y que son consecuencia del flujo de recursos de personas y grupos sociales en dicha sociedad”. T. H. Marshall plantea que la ciudadanía contiene tres componentes: el elemento cívico, el elemento político y el elemento social.

El elemento cívico: “estaría compuesto por el conjunto de derechos necesarios que definirían la libertad individual de las personas, la libertad de expresión, pensamiento y culto, el derecho, a la propiedad privada, a contraer contratos validos y por último el derecho a la justicia”. Estos elementos están confinados en las leyes constitucionales, reglamentos y normas particulares de cada sociedad.

Elemento Político: este elemento se encuentra formulado en relación “con el derecho a la participación en el ejercicio del poder en tanto miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o bien como miembro de un cuerpo de electores; por tanto, el aspecto de la participación igualitaria en la toma de decisiones, es el derecho y la obligación que deben ejercer los ciudadanos para tomar y ser parte de los asuntos públicos del Estado”.

Elemento Social: este elemento se vincula con el rango de derechos mínimos que se proporcionan al individuo por ser parte de una sociedad, de tal modo que en este aspecto se le otorgan a cada uno de los ciudadanos, “el derecho de participar en la herencia social y a vivir una vida civilizada de acuerdo a los estándares prevalecientes en cada sociedad” es decir se habla de educación, salud, vivienda, servicios públicos, cultura, esparcimiento, etc. Marchall, T. H. *Citizenship and Social Class*. Cit. por: Opazo, Marmentini Juan Enrique, “Ciudadanía y Democracia: La mirada de las Ciencias Sociales” *Metapolítica*, Vol. 4, Núm. 15, pp. 52-79.

los preceptos democráticos enumerados se vuelcan a la búsqueda de otras opciones o adaptaciones de lo democrático que abarquen y permitan su funcionamiento en las sociedades modernas.

- De aquí que a la idea sobre democracia *se incorporen elementos como el de la representatividad, los partidos políticos, los consensos, los disensos, el sufragio universal* y sobre todo, *la construcción de un espacio institucional, legal y legítimo, con reglas e instituciones electorales* que faciliten y fundamenten la administración de la sociedad a través de la composición de un buen gobierno.
- La democracia entonces al ser una *forma representativa del poder del pueblo* adquiere como necesarias para su existencia características como; *la igualdad de derechos, la constitución de un Estado de derecho fuerte que permita la convivencia social, la libertad de los ciudadanos dentro del entramado político, creación, instauración, fortalecimiento y permanencia de instituciones formales de elección y gobiernos que actúen para dar respuesta de las necesidades colectivas.*
- En consecuencia y sobre todo a raíz del carácter complejo y plural de la sociedad, dentro de *una verdadera democracia* deben de *existir las alternativas de representación, selección y elección que garanticen la libertad política de los individuos para encontrar alternativas y por lo tanto el ejercicio del poder público así como la construcción de acuerdos- compromiso responsables y respetuosos de esta actividad.*

Desde esta perspectiva y siguiendo los postulados de Giovanni Sartori se puede concluir que la Democracia puede ser caracterizada de tres maneras:⁴¹

- *Como fuente de legitimidad e integración de gobiernos;* puesto que es el ciudadano quien elige y determina al detentador y representante del poder del pueblo, esto a través de una decisión personal, legal, incluyente, limpia, informada y libre.
- *Como un ejercicio de poder* donde el objetivo es conseguir y establecer los

⁴¹ Sartori, Giovanni (2002), *Elementos de Teoría Política*, España, Alianza Editorial, pp. 29-30.

principios y características del bien común.

- *Como un ideal* de representatividad e igualdad social donde se presenten las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento económico, civil, político y social para cada uno de los ciudadanos que conforman el entramado social.

En esta investigación la democracia se enfoca y visualiza como *una fuente de legitimidad e integración de gobiernos*, siendo que para los fines que dentro de esta se persigue es de suma importancia considerar el aspecto procedimental de su concepción. Ante esto es significativo destacar que es a través del aspecto procedimental en donde se *originan los parámetros* de inicio para confirmar, verificar y evaluar el grado de democracia existente dentro de un sistema político.

Además de que en este principio y en el ejercicio de elección, selección y representación, es donde se *legitiman o rechazan a los regímenes políticos* existentes en la actualidad, lo cual posiciona a la democracia, su consolidación y ejercicio real como un espacio de interacción y coexistencia del consenso y disenso con alternativas legítimas a favor y en búsqueda del bien común, pero también en el estado ideal o fin a conseguir por la mayoría de los Estados existentes dentro de la geografía política mundial.

1.2 Transición y consolidación democrática.

El devenir histórico y político de una sociedad contempla periodos de tiempo dentro de los cuales existen una serie de características que se enmarcan con el término de *transiciones políticas*. En estas se distinguen la *evolución, involución o paso a diferentes regímenes políticos* de gobierno, así como las innovaciones dentro de lo público y lo social. Estas transformaciones hacen que en el caso de la democracia existan estudios en los que se describen las características resultantes de este proceso.

Una transición política en el estricto uso de la palabra; constituye el *paso definido y concreto entre la disolución de los patrones, mecanismos de elección y selección que determinan el acceso a las principales posiciones gubernamentales, las características de los individuos que pueden o no acceder a ellas y los recursos que se pueden utilizar para obtener el poder.*⁴² En este entendido se debe enfatizar la importancia que tiene el remplazo de las viejas estructuras e instituciones por instituciones y formas de acción política diferentes.

En esta lógica, César Cansino define como transición *al intervalo durante el cual se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas definidos y controlados discrecionalmente por la elite en el poder, a otro acuerdo en el que la definición y el funcionamiento de las estructuras y prácticas políticas se someten a la discusión, están garantizadas por la Constitución y son respaldadas por la participación ciudadana.*⁴³

El concepto de *transición* se posiciona entre un punto de partida y un objetivo a alcanzar. En el primero de estos se tiene entendido que existe una forma de organización política dentro de la cual concurren elementos que muestran un deterioro de conceptos como legitimidad, legalidad, gobernabilidad y eficacia para con los ciudadanos principalmente. Mientras que en el otro extremo u objetivo a alcanzar se encuentran las

⁴² Cansino, César (2001), *Democratización y liberalización*, 2da. Ed, México, Cuadernillos emitidos por el Instituto Federal Electoral, p.13.

⁴³ *Ibidem.*

características sobre las cuales se generan expectativas de adaptación, cambio, revolución o evolución de lo político y social.

Considerando que el desarrollo de este fenómeno se ve influido de manera determinante por una diversidad de factores públicos, *una transición no puede ser analizada de manera lineal, homogénea ni absoluta*, como un simple paso que se da de forma automática y sin dificultades, su análisis *requiere tomar en cuenta los intereses y expectativas* que de ella se generan y la acción específica de cada uno de los actores involucrados. Una vez hecha esta observación César Cansino define una transición como *la dimensión histórica, en la que el régimen autoritario de partida pierde ciertas características y adquiere nuevos aspectos del régimen democrático a instaurar.*⁴⁴

Respecto a esto Leonardo Morlino define una transición como *un periodo ambiguo e intermedio en el que el régimen abandona algunas características determinantes del antiguo ordenamiento habitual, sin haber adquirido todas las características del nuevo régimen que se instaurará.*⁴⁵ En un sentido parecido, Guillermo O' Donnell y Philippe Schmitter, consideran que una transición constituye un lapso en la historia de un país, determinado por el intervalo entre un régimen no democrático y un nuevo régimen (sea este democrático o no).⁴⁶ En este punto se hace la especificación del término democrático debido a que los resultados de una transición pueden reflejarse no sólo en la consolidación de una democracia, sino también, en el regreso y fortalecimiento de un régimen autoritario o incluso en una opción revolucionaria de gobierno.

En suma una transición democrática puede ser precisada como un *período de cambio o una fina línea entre viejas características, costumbres, instituciones, ordenamientos legales así como formas de ejercer el poder; y el ímpetu y fuerza de nuevas ideologías, aspiraciones y conciencias sociales que pugnan por cambios a nivel*

⁴⁴ *Ibíd.*, pp. 13-14.

⁴⁵ Morlino, Leonardo, *Las Democracias*, en Pasquino, G. *et. al.* (1988), Manual de Ciencia Política, Madrid, Alianza, p.104.

⁴⁶ O' Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter (1968), *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas, en transiciones desde un gobierno autoritario*, Vol. 4, Buenos Aires, Paidós.

institucional, cultural, político, económico y social sustentadas en factores legítimos, legales y de participación ciudadanía que se originan y coexisten en un mismo tiempo y espacio.

Esta fina línea entre lo viejo y lo nuevo es por naturaleza ambigua, inestable, incierta, y turbulenta. Los elementos que la componen libran una lucha entre objetivos que difícilmente pueden ser pactados debido a que entre si son totalmente opuestos (mientras unos luchan por conservar y preservar el poder, otros endurecen su lucha por conseguir e implementar nuevos bríos en la ejecución de este).

El surgimiento de nuevas características sociopolíticas, el cuestionamiento a los arreglos institucionales y las prácticas políticas existentes, así como la ausencia de consensos, hacen una transición democrática sea caracterice por una *ambigüedad política* de dos niveles. Uno *de orden estructural* en cuanto a las *instituciones* de participación de los viejos y nuevos actores y otro de *orden conductual con respecto a las normas, valores, programas e ideologías existentes*.⁴⁷ En la ambigüedad política es donde principalmente se evidencia la existencia de una transición, siendo que *en ella se abre el espacio a múltiples alternativas*, existe una *ampliación de la participación social* y hay una *inclusión de sectores antes excluidos de toda acción política formal*.

Es indispensable subrayar que una transición no debe concebirse como algo consecutivo, homogéneo o lineal, por el contrario en este lapso de tiempo pueden haber grandes avances acompañados de grandes retrocesos. Cada transición se ve inmersa en una serie de características que especifican lo particular de cada caso y las hace diferentes. Alfred Stepan sugiere que *cada transición es el producto de la naturaleza del régimen autoritario original*, es decir es el resultado de la interrelación de las fuerzas políticas y sociales del régimen de partida.⁴⁸

⁴⁷ Cansino, César, *Op. cit.* p.14.

⁴⁸ Stepan, Alfred, Paths toward redemocratización: Theoretical and comparative considerations. O'Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter and Laurence Whitehead (1996), *Transitions from authoritarian rule. Prospects for democracy*, Baltimore, Johns Hopkins.

Si una transición depende y es el resultado de la interrelación de los actores políticos internos, es imprescindible analizar las formas de apertura a este fenómeno, así como la continua disputa entre las fuerzas en el poder y las nuevas fuerzas promotoras del cambio.

En este contexto se encuentran dos percepciones causales sobre el inicio y la apertura de un Estado autoritario a una transición democrática. En el primero de ellos Juan Linz sugiere que una transición se puede *iniciar con un evento dramático o bien con el cúmulo de una serie de eventos resultados de la pérdida de legitimidad o de eficacia del régimen*,⁴⁹ que culminan con la exigencia de un cambio en la organización, dirección, acceso, ejecución y distribución del poder en un Estado.⁵⁰

Desde esta percepción *la pérdida de legitimidad, de eficiencia y eficacia de un régimen* así como la búsqueda de estos elementos, *resultan en la decisión del grupo gobernante de iniciar una apertura como la alternativa de solución a la dificultad con la se encuentran para incorporarse y asimilar los cambios en su entorno*,⁵¹ es decir, la transición se convierte en una *necesidad* para mantener la existencia y la estabilidad de un determinado Estado.

La causal de una transición para Adam Przeworski⁵² no necesariamente corresponde o es producto de una pérdida de legitimidad del grupo gobernante. Él indica que esta puede ser parte de una *estrategia para prevenir y controlar con certidumbre los intereses de su elite* ante los acontecimientos, evolución y las nuevas acciones político-sociales del medio que les rodea. Este paso se convierte entonces en una *situación controlada desde y por la elite gobernante*, el inicio de una transición democrática desde

⁴⁹ Se entiende como régimen político a las Instituciones y normas jurídicas que regulan el acceso, distribución y ejercicio del poder político. Aguilar Villanueva, Luis F. *Estado, Régimen y Sistema Político. (Notas para una discusión sobre la crisis del Welfare State)*, en Vega, Juan E. comp. (1983), *Teoría y política en América Latina*, Centro de Investigación y Desarrollo Económico, pp. 205-219.

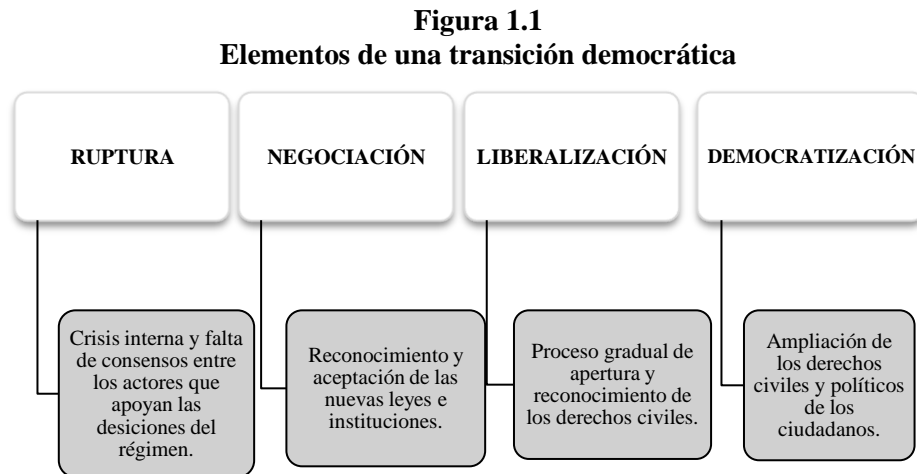
⁵⁰ Linz, Juan (1990), "Transitions to Democracy", en *The Washington Quarterly*.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Przeworski, Adam (1988), *Democracy as a contingent outcome of conflicts. Constitutionalism and democracy*, Jhon Elster and Rune Slagstad, Cambridge University Press.

esta visión, es el *resultado de una serie de acuerdos entre los integrantes de la elite gobernante* que le permiten continuar de manera legítima su acción política *sin perder grandes cuotas de poder*.⁵³

Los elementos o partes que conforman una transición democrática son los siguientes:⁵⁴



Fuente: Esquema de elaboración propia. Con los datos obtenidos de Cansino, César. *Op. cit.*

- *Ruptura*: Esta se da a partir de acciones originadas al interior de los regímenes autoritarios, donde la falta de consenso y el surgimiento de nuevas ideologías entre los actores que controlan la toma de decisiones políticas del régimen se encuentran ante la disyuntiva de preservar las características existentes o democratizar al régimen. Esto implica un mayor control de los acuerdos por parte de las institucionales estatales, que por las fuerzas de la sociedad civil lo que significa que la transición puede ser una decisión tomada “desde arriba”.
- *Negociación*: En este aspecto se tienen en cuenta los convenios existentes entre los actores moderados del régimen autoritario y los nuevos actores políticos donde se plantea el reconocimiento de las nuevas instituciones y la aceptación de las

⁵³ Cansino, César, *Op. cit.* pp.17-18.

⁵⁴ *Ibidem.*

nuevas reglas y procedimientos constitucionales por parte de la mayoría de los grupos de interés.

- *Liberalización*: Se entiende por liberalización a la apertura, flexibilización, tolerancia y concesión desde arriba de mayores derechos políticos y civiles, más amplios y completos, pero que permiten el control de la sociedad tanto al nivel de élites como de masas.

La liberalización implica en términos generales el reconocimiento de derechos políticos como la libertad de prensa, el derecho a la información, el respeto formal a las oposiciones, la reducción de la represión entre otras. Esta fase liberalizadora no implica ni garantiza la evolución inevitable hacia un régimen democrático.⁵⁵

- *Democratización*: Se refiere a un fenómeno distinto, alternativo o posterior al anterior, que implica una ampliación del mismo, con el reconocimiento de los derechos civiles y políticos, así como una civilización de la sociedad.

Una civilización de lo social conlleva a la aparición de los partidos políticos, sindicatos y otros grupos de interés, con la consiguiente adopción de procedimientos que caracterizan un régimen democrático, es decir con la instauración de comicios electorales participativos y competitivos, reconocimiento de triunfos electorales de la oposición, establecimiento de una legislación electoral imparcial y la preeminencia de mecanismos constitucionales entre los actores políticos.⁵⁶

Dentro de la fase de democratización se deben reconocer dos momentos. Por un lado *la destitución de régimen anterior* con la derogación de estructuras y comportamientos del régimen precedente. Así como su gradual deslegitimación y *el rediseño institucional y normativo*,⁵⁷ en donde los gobiernos emergentes deben decidir si conservan o eliminan las estructuras heredadas del régimen autoritario anterior, con la finalidad de diseñar o rediseñar las nuevas instituciones y poner en funcionamiento un

⁵⁵ Ninou Guinot, Carmen (1993), “Transición y consolidación democrática en América Latina” en *Revista de Estudios políticos, Nueva Época*, No. 82, Octubre – Diciembre.

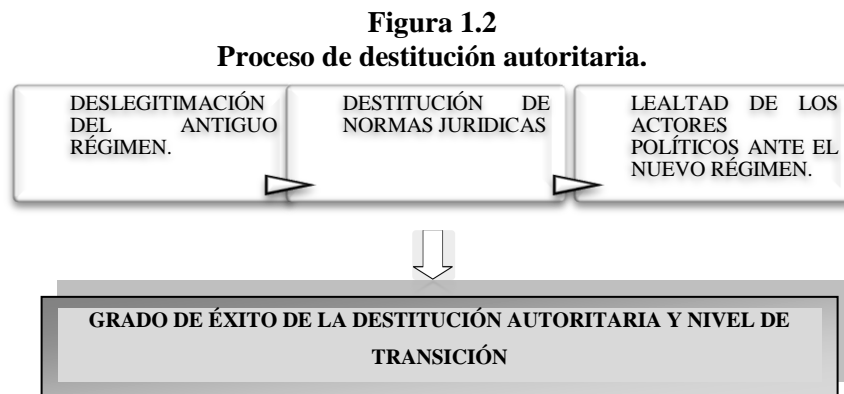
⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ Cansino, César (2004), *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México post-autoritario*, México, Cuadernos de metapolítica.

nuevo marco político.

En lo referente a la destitución del régimen anterior, es necesario decir que existen tres variables que determinan su grado de profundidad. Estas pueden ser enumeradas de la siguiente manera:⁵⁸

1. *Variable de carácter simbólico*: En donde se procede a la deslegitimación del antiguo régimen, es decir el nuevo régimen debe de contar con los mecanismos necesarios para contrarrestar y neutralizar las prácticas e inercias existentes en las estructuras de autoridad del pasado para adecuarlas a la nueva normatividad.
2. *Variable de orden normativo*: Se refiere a la destitución de las normas jurídicas existentes en el régimen autoritario y no correspondiente a la lógica democrática por nuevas instituciones y estructuras normativas pero además por su aceptación y reconocimiento por parte de los nuevos y los viejos actores políticos.
3. *Variable de orden conductual*: En esta se identifica el compromiso por parte de los actores favorables al régimen democrático, de no coalicionar o negociar de manera discrecional con actores contrarios y relevantes del precedente ordenamiento, esta dimensión se refiere al posible grado de lealtad o deslealtad de los actores políticos.



Fuente: Esquema de elaboración propia.

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 37-38.

La destitución del antiguo régimen y el rediseño institucional y normativo, son la medida ante la cual se caracterizará, constituirá y configurará de manera definitiva la estructuración de un nuevo régimen. La combinación de diferentes grados de ejecución de estas variables son determinantes en la consolidación, persistencia estable o inestable, la estabilidad o los riesgos involutivos del régimen.

Figura 1.3
Variables en la estructuración de un nuevo régimen.

		REDISEÑO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO	
DESTITUCIÓN AUTORTARIA	-	I ↓ INESTABILIDAD CON RIESGOS INVOLUTIVOS.	II PERSISTENCIA ESTABLE.
	+	II ↓ PERSISTENCIA INESTABLE.	IV ↓ CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA.

Fuente: Cansino, César (2004), *Op. cit.*

Dentro de una transición democrática es indispensable indicar la importancia de dos variables más. La temporalización y la incertidumbre.⁵⁹

- *Temporalización:* En este punto se determina el nivel de tensión y conflictividad así como la continuidad o discontinuidad de la transición, lo que permite la comprensión global de las acciones políticas, es decir la actuación de los factores sociales, políticos, económicos, culturales y su interrelación.

Existen al menos dos temporalidades ligadas al estudio del cambio político; la temporalidad referente a las estructuras en la cual se determina una acción temporal larga y la referente a las coyunturas refiriendo a tiempos cortos de ejecución del cambio.

- *Incertidumbre:* Esta característica se vuelve inherente a una transición debido a que entre los actores involucrados no hay una plena seguridad ni un conocimiento claro y evidente de los resultados y el rumbo que esta ha de seguir. Aún cuando se da por terminada una transición el factor incertidumbre permanece en tanto a los resultados del juego democrático, donde este no supone acontecimientos caóticos,

⁵⁹ Cansino, César, *Democratización y liberalización, Ibídem.*

por el contrario establece reglas que delimitan resultados y que permiten a los partidos políticos calcular costos y beneficios.

Al igual que todos los conceptos teóricos de las ciencias sociales y políticas, el concepto de transición democrática adquiere un valor descriptivo que puede ser clasificado conforme a la función de cada variable, es decir, a través de las características de su origen, de acuerdo a su temporalidad y conforme al grado de tensión y conflictividad.

Samuel Huntington tomando en cuenta el origen de una transición realiza la siguiente clasificación:⁶⁰

- *El modelo cíclico*: Dentro de este modelo no son los partidos políticos los que se alternan en el poder, los actores de la alternancia son los propios regímenes políticos es decir; la democracia y el autoritarismo.
- *Modelo de segundo intento*: En este modelo se tiene como referencia la existencia de una democracia previa y sin las características necesarias para su consolidación, tras de lo cual se vuelve a implantar como un segundo intento el régimen democrático.
- *Modelo de democracia interrumpida*: En este modelo existe una consolidación democrática estable y fortalecida que se ve interrumpida por el surgimiento de condiciones de polarización e inestabilidad, que le ponen fin.
- *Modelo de transición directa*: Es aquel en el que la democracia se origina desde un sistema autoritario estable.
- *Modelo de descolonización*: Se supone la aparición de experiencias autoritarias tras el retiro de autoridades coloniales para dar paso posteriormente a la instauración de autoridades democráticas.

En esta perspectiva Samuel Huntington⁶¹ hace énfasis en la necesidad interna de

⁶⁰ Huntington, Samuel (1994), *La tercera ola de la democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós, pp.41-44.

⁶¹ Huntington, Samuel (1991), "How countries democratize" en *Political Science Quarterly*, Vol. 106, Núm.

generar acuerdos para la ejecución de las transiciones contemporáneas. Este factor da como resultado una clasificación de tres modalidades de transición, las cuales son caracterizadas de acuerdo a los convenios que se hayan llevado a cabo o no, en cada circunstancia.

- *Reforma o transformación:* Este tipo de transiciones ocurren cuando las elites en el poder apuestan por la democratización del régimen a cambio de no perder el control del poder.
- *Remplazo:* En este punto se supone la existencia de una oposición fuerte, con la capacidad para imponer cambios políticos de acuerdo a sus condiciones y someter por tanto a las fuerzas existentes dentro del gobierno.
- *Traspaso:* Este se articula en una situación intermedia en donde existe un equilibrio entre las fuerzas del gobierno y la oposición, en donde ninguno de los oponentes cuenta con los mecanismos para imponerse y por lo tanto se hace uso de acuerdos dentro de los cuales se pactan las condiciones, ritmos y profundidad de los cambios a seguir.

Otra forma de diferenciar el tipo de transición de un determinado Estado se puede hacer tomando en cuenta la temporalidad y el grado de conflictividad de cada situación, por lo que se pueden considerar como:⁶²

- *Continua:* Generalmente en esta se pasa a formas profundamente diferentes de organización política, en tiempos relativamente cortos y de manera pacífica, existe un mayor grado de participación de los actores del régimen de partida.
- *Discontinua:* Estas por su parte se caracterizan por cambios incrementales, aun que también pueden ser cambios profundos estos se dan a largo plazo lo que les hace presentar un mayor grado de tensión y conflictividad. Se asume un mayor grado de participación y protagonismo de los nuevos actores políticos.

4, Wintwer.

⁶² Cansino, César, *Democratización y liberalización, Ibídem.*

De manera concreta y retomando algunos de los elementos arriba descritos, César Cansino clasifica una transición democrática en dos modelos:⁶³

- *Modelo consensual*: este surge del acuerdo equilibrado entre las fuerzas antiguas y las fuerzas políticas emergentes donde se da por hecho que existen posibilidades reales de competencia y de triunfo electoral, además de la concesión de espacios donde se garantice la supervivencia de actores políticos con ideologías y estrategias diferentes. Sugiere un respeto total y absoluto de las nuevas reglas políticas; además de que existe un contexto propicio para su ejecución, una menor y controlada participación de fuerzas armadas y una sociedad civil fuerte y menos polarizada ideológicamente.
- *Modelo conflictivo*: al adquirir las características de un remplazo, existe una gran incertidumbre, que proviene de la caída del antiguo régimen y que ocasiona la existencia de fuertes oposiciones desleales, es decir, obstáculos por parte de las instituciones autoritarias existentes para la creación y generación de nuevas, ausencia de pactos políticos, una mayor militarización y un carácter represivo de la sociedad civil.

Si bien el inicio de una transición se da cuando se comienzan a reconocer algunos de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos claves de una democracia, se puede afirmar que esta termina cuando:⁶⁴

- Las fuerzas políticas relevantes se sujetan a valores e intereses de la acción de instituciones democráticas,
- La mayoría de los conflictos sociales se resuelven a través de las instituciones democráticas,
- Se respetan los resultados de un ejercicio electoral democrático,
- Existe una posibilidad real de la alternancia política,
- Existen cambios en las políticas resultados de la alternancia en el poder y;

⁶³ *Ibidem.*

⁶⁴ *Ibidem.*

- Existe un estricto control de las fuerzas militares.

Figura 1.4
Establecimiento de un régimen democrático.



Fuente: Esquema de elaboración propia.

Los requisitos que se deben cumplir para poder hablar de una consolidación democrática son:⁶⁵

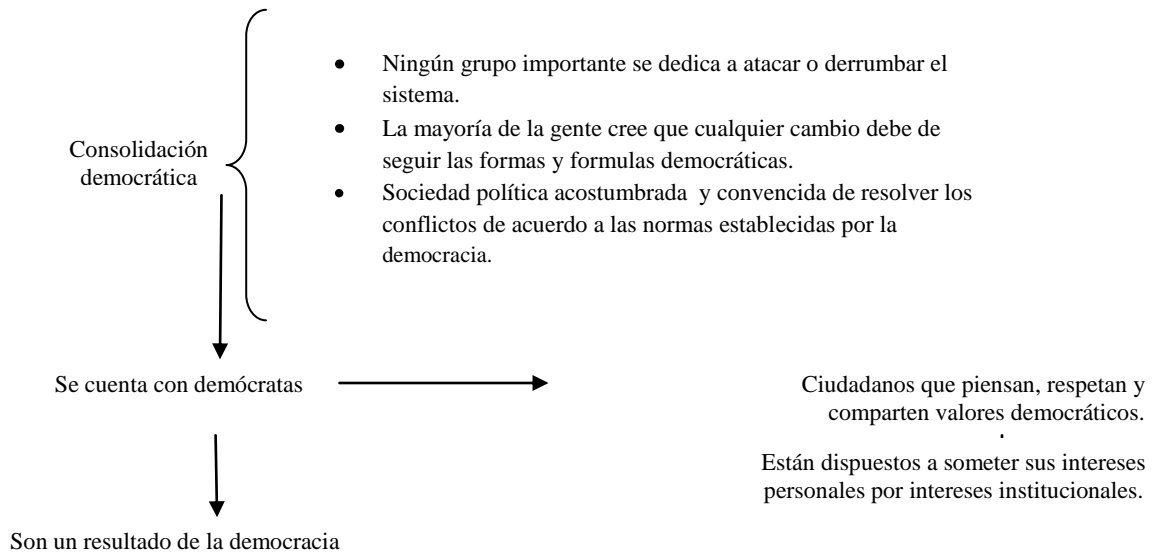
- La existencia de una activa sociedad civil, donde se advierte una sociedad organizada en grupos sectoriales representativos.
- Una activa sociedad política, con reglas y actores políticos convencidos y dispuestos a acatar y respetar las instituciones democráticas,
- La aplicación del Estado de Derecho, donde se aseguren los derechos políticos, las libertades civiles y los mecanismos de *accountability* que por su lado preservan la igualdad política de todos los ciudadanos y fijan límites a los abusos del poder estatal y privado.
- La conformación de una burocracia estatal con capacidad administrativa, técnica y convencida de la democracia.

⁶⁵ Hernández Rodríguez, Rogelio. *Op. cit.*

Estas características permiten determinar que la *consolidación democrática* de un Estado contempla el *término de un proceso* iniciado con anterioridad, en el cual se crearon algunas formas e instituciones democráticas y donde existe un *funcionamiento integral y sistemático de medidas, reglas, procedimientos e instituciones que aseguran la libre elección de los gobiernos, es decir que permiten la competitividad y la alternancia política, logrando no sólo estabilidad y durabilidad sino también la reproducción de estos mecanismos.*⁶⁶

La consolidación democrática de un Estado tiene como *objetivo construir los medios para eliminar los poderes y prácticas autoritarias, asegurando la permanencia y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.* En este ejercicio de construcción se supone la creación, desaparición o perfeccionamiento de instituciones.

Figura 1.5
La consolidación democrática y el fortalecimiento de las instituciones.



Fuente: Elaboración propia. Con datos de Hernández Rodríguez, Rogelio, *Op. Cit.*

⁶⁶ *Ibidem.*

Las instituciones bajo las cuales se protege y asegura el buen funcionamiento de las democracias son:⁶⁷

- El sistema judicial,
- El perfeccionamiento del poder legislativo,
- El tipo de régimen establecido,
- El sistema de partidos.
- Los organismos que vigilan y supervisan el funcionamiento de los poderes, en especial del Ejecutivo y del gobierno.

La consolidación democrática de un Estado no sólo reclama el diseño de nuevas instituciones sino que además requiere un diseño normativo adecuado y justo sumado a un desempeño creíble y confiable de sus instituciones. De una manera sintetizada, el término de una transición y el inicio hacia la consolidación de una democracia, sólo pueden existir cuando se asume a está como la *única forma para acceder al poder*, es decir, cuando no existe el control discrecional de ninguna otra fuerza política más que el de las instituciones democráticas.

En una consolidación democrática la estructuración de un sistema electoral fuerte, confiable y seguro es de suma importancia. Debido a que en dicha estructura y en las acciones inherentes a este, se visualiza el inicio de las acciones democráticas y se determinan los mecanismos que pueden contribuir a adecuar el comportamiento del régimen a situaciones de mayor estabilidad o por el contrario en un mal diseño se pueden acentuar los problemas de representación, legitimidad y gobernabilidad.

Atendiendo a que los requisitos de un régimen democrático son muy amplios y engloban aspectos de alternancia partidista, participación política, efectiva representación, cultura política, equilibrio de poderes y otras muchas variables dentro de las cuales existe una gran mayoría que se erige y fundamenta en los aspectos procedimentales de la democracia, es decir en la elección y renovación legal y legítima de

⁶⁷ *Ibidem.*

los gobernantes⁶⁸ se da por hecho que un sistema electoral es un elemento esencial dentro de la configuración de lo que se conoce como un régimen democrático, debido a que las *instituciones electorales* tienen una repercusión inmediata dentro de este, puesto que *son instancias de legitimación del poder soberano de un pueblo y la primera figura política de institucionalización y adaptación del arreglo y gobernabilidad democrática.*

Es por ello que en el análisis sobre el ejercicio de un Estado democrático, no se puede pasar por alto el estudio de la relación existente entre este y su sistema electoral, así como las características y trabajos que se desarrollan a partir de su funcionamiento.

⁶⁸ Escamilla, Alberto (2001), “La democracia vista como un procedimiento” en *Revista Bien común y gobierno*, Año 7, Núm. 78, Junio, pp. 63-71.

1.3 SISTEMA ELECTORAL.

En el estudio de un sistema electoral es necesario hacer una *diferenciación* entre los conceptos de *derecho electoral*, *régimen electoral* y *sistema electoral*, debido a que algunos estudios suelen usar como sinónimos estos conceptos; sin embargo, en ellos existen ciertas características que los diferencian y particularizan su uso.

Por régimen electoral se entienden *todos los fenómenos relacionados con las elecciones*, es decir abarca una serie de *disposiciones jurídico-positivas y consuetudinarias que regulan una elección*. El derecho electoral por su parte sólo corresponde a aquello *regulado por la ley en relación con las elecciones, en el se estipulan los mecanismos legales para determinar las condiciones con las que se puede participar en las elecciones y la configuración de este derecho de participación*.⁶⁹

Por su parte un sistema electoral se refiere al principio de representación que subyace al *procedimiento técnico de la elección y al procedimiento mismo de ésta, por medio del cual los electores expresan su voluntad política en votos, que a su vez se convierten en escaños o poder público*.⁷⁰ Lo que un sistema electoral determina se relaciona con la *representación política de los ciudadanos principalmente*.

Autores como Dieter Nohlen definen a un sistema electoral como “el conjunto de reglas que posibilitan que el elector pueda expresar sus preferencias para cubrir cargos de autoridad”⁷¹ en esta definición el autor pone énfasis precisamente en que es *a través del conjunto de reglas donde el ciudadano – elector- adquiere la libertad para expresar su preferencia de representación a partir de la distinción entre las diferentes propuestas y alternativas políticas*. Lo cual convierte este mecanismo en el *medio más cercano al propio ciudadano para ejercer su derecho y obligación de otorgar parte del poder político que le corresponde*.

⁶⁹ Nohlen, Dieter (1993), *Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre la reforma electoral*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, p.11.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ Nohlen, Dieter (1995), *Elecciones y sistemas electorales*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, p. 31.

Otra perspectiva sobre el tema es dada por Leonardo Valdés quien define a los sistemas electorales como el *conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política*.⁷² En esta definición se habla de medios, es decir, de características que llevan o conducen la voluntad del ciudadano a transformarse en un órgano de gobierno, se contempla entonces como sistema electoral a los medios que *hacen posible la materialización de la voluntad ciudadana en organismos de representación pública*.

Norberto Bobbio indica que un sistema electoral es el mejor *procedimiento político para que todos los ciudadanos confluyan en un plano de libertad e igualdad en la configuración de sus representantes de elección popular*.⁷³ En la acepción se encuentran los términos de *libertad e igualdad* a la hora de configurar los gobiernos de representación y es de mucha importancia tener en cuenta estos dos conceptos pues son parte de los *fundamentos teleológicos de las democracias*.

En una línea parecida, pero poniendo principal atención al aspecto procedimental de los sistemas electorales, Schepis refiere como sistema electoral a la *“totalidad orgánica de las distintas normas jurídicas, de técnicas y procedimientos se aplican desde la apertura hasta la proclamación del candidato elegido”*.⁷⁴ En esta definición se hace hincapié en todos aquellos supuestos y aplicaciones técnico- electorales bajo los cuales se determina quienes, como y cuando han de ser los representantes del poder político de los ciudadanos de un determinado espacio geográfico.

Dentro de esta investigación se entiende por sistema electoral *al conjunto de reglas, normas e instituciones que determinan y garantizan que el derecho y la voluntad del ciudadano (expresada en votos a los representantes de su preferencia) se transformen en designaciones reales de poder, fundamentadas en un conjunto de valores*

⁷² Valdés, Leonardo (1996), *Sistemas electorales y de partido*, Cuadernillo 7, Instituto Federal Electoral IFE, México, p.9.

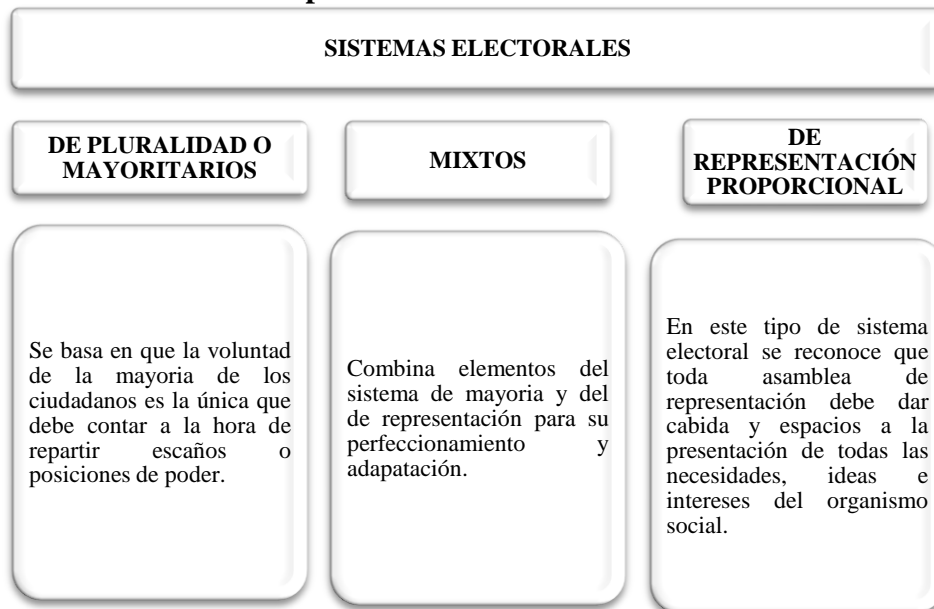
⁷³ Bobbio, Norberto, *Liberalismo y Democracia*, *Ibidem*. 75-79.

⁷⁴ Giovanni, Shiepis, politólogo italiano *cit. por* Berlín Valenzuela, Francisco (1983), *Teoría y Praxis. Política- electoral*, México, Porrúa, pp. 63-64.

predeterminados que garanticen la verdadera y legítima representación ciudadana.

Los sistemas electorales son integrados por variables como: la fórmula utilizada para obtener la representación ciudadana de la población, la estructura de la papeleta de la votación, la magnitud del distrito que han de representar los gobernantes, la forma de la candidatura, el procedimiento de la votación, el método de cómputo de los votos. La instrumentación, combinación e interacción resultante de estas características, así como la acción de factores externos e internos de los sistemas electorales, son parte de un amplio estudio teórico en el cual se elabora una clasificación bajo la cual se fundamentan en la práctica los distintos tipos y subtipos de sistemas electorales existentes:

Figura 1.6
Tipos de sistemas electorales.



Fuente: Esquema de elaboración propia.

En esta clasificación se observan dos vertientes o modelos primordialmente; por un lado se encuentra el *sistema electoral mayoritario*, el cual se basa en el principio de que la voluntad de la mayoría de los electores es la única que debe contar a la hora de la asignación de las posiciones de poder. En los sistemas electorales de *representación proporcional* se acompaña la idea de dar espacio a todas las necesidades e ideas del amplio y diferenciado organismo social. En este tipo de sistemas se pretende hacer valer

de manera equitativa el voto de todos.⁷⁵

A partir de estos principios y con la finalidad de alcanzar un perfeccionamiento y adaptación a una situación política determinada, se pueden hacer modificaciones a dichos modelos que dan como resultado la creación de híbridos o sistemas mixtos. Los cuales reúnen factores o características de ambos sistemas para encontrar un equilibrio o traje a la medida de un escenario determinado.

Los sistemas electorales dentro de regímenes democráticos cumplen con una serie de funciones como:⁷⁶

- *Dotar de estabilidad al sistema:* en un primer momento esto se da a través de los niveles de representación política ciudadana alcanzados en las votaciones. En este punto tienen mucho que ver los factores de legitimidad y representación provenientes de los regímenes políticos democráticos, en donde se deduce que entre mayor representación exista, mayor es el respaldo en la toma y ejecución de un determinado poder y por lo tanto mayor es la estabilidad existente.
- *Determinan quien y bajo qué mecanismos técnicos puede acceder al poder:* en este aspecto se observan variables donde se estipulan los requisitos y las condiciones de equidad en la elección de candidatos, tomando en cuenta las características culturales y sociales de cada Nación.
- *Fortalecen la formación de partidos políticos:* es a través de ellos donde se establecen las reglas, las posibilidades y la igualdad en la acción, estructuración, conducción y conformación de cada partido político.
- *Contribuye a la configuración de la representación parlamentaria:* en el establecimiento de un sistema electoral de mayoría o de representación proporcional se propician los mecanismos de configuración de un Congreso, pues

⁷⁵ Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (1982), *Diccionario de ciencia política*, 12ª edición, México, Editorial Siglo XXI.

⁷⁶ Instituto Federal Electoral IFE (2005), *Diseño de sistemas electorales*. El nuevo manual de diseño electoral, México.

- en él se establecen las características de representación que se traducen en el número de curules para cada partido político.
- *Influye en la cohesión y disciplina interna de los partidos:* técnicamente determinan los presupuestos de la acción política, esto supone la generación de condiciones para apoyar la participación política en mayor o menor medida.
 - *Influyen en el contexto político:* con respecto a la actuación de las elites gobernantes y en la realización y estructuración de las campañas políticas. En ellos se determinan las acciones institucionales de los partidos, de los actores políticos, de los tiempos de estructuración de las campañas y de los contenidos.
 - *Estimulan o inhiben la formación de alianzas:* esto se lleva a cabo tras la valoración de la conveniencia por parte de las fuerzas minoritarias de unirse a un determinado partido político, la cual es determinada por las condiciones y oportunidades equitativas que proporcione el sistema electoral a la participación de las mayorías y las minorías políticas.
 - *Son amplios centros de manejo de conflictos:* el sistema electoral se constituye de manera institucional como el principal actor en la solución de conflictos de poder político, cuyas acciones se determinan a través de la imparcialidad, la legalidad la autonomía y la libertad.
 - *Pueden acentuar o moderar las tensiones y conflictos de una sociedad:* en un sistema electoral se configuran y estructuran los gobiernos que son las instancias donde se originan las decisiones, planes, programas y proyectos que repercuten en el entramado social de un Estado. En este contexto se convierten en un espacio en donde de manera pacífica se puede llegar a acuerdos y principalmente donde se pueden exponer todas las propuestas de solución a los conflictos de una sociedad, la valoración de estas es una cuestión que depende del ciudadano elector.
 - *Ofrecen representación geográfica, ideológica, político partidista y descriptiva:* uno de sus principales objetivos y función es la de ser un instrumento donde se cristalice el derecho a la representación política de los ciudadanos en este sentido el sistema electoral se constituye y cumple su objetivo y función tras la implementación de mecanismos de igualdad y equidad de derechos y oportunidades en la formación de alternativas políticas.

- *Contribuyen a la legitimación institucional de un gobierno:* democráticamente los niveles de representación que adquiera un gobierno en las urnas y a través del voto, son en un principio los factores que inician la legitimación del mismo.
- *Aseguran que los gobiernos rindan cuentas:* esto a través de la calificación de la acción gubernativa en donde se puede premiar o castigar a través de la votación las acciones políticas de los detentadores del poder.

Los sistemas electorales se pueden caracterizar por ser heredados o seleccionados lo que les hace ser muy particulares pues en cada país pueden funcionar de manera diferente. Este funcionamiento depende principalmente del contexto sociopolítico de una sociedad, donde la estructuración política, económica, de raza, ideologías y etnias son parte fundamental de su configuración y funcionamiento.

El sistema electoral dentro de un régimen político es uno de los componentes básicos para la existencia de las democracias contemporáneas occidentales y tres son las características que definen su importancia⁷⁷:

- *Primero, es el entramado legal-institucional que reduce y regula la complejidad de la participación popular en la formación de las decisiones políticas, pues simplifica las expresiones sociales del consenso y el disenso, la representación de los intereses y las formas de control social sobre la actividad del gobierno;*
- *Segundo, en el sistema electoral se establecen los criterios para que, de forma representativa, los ciudadanos deleguen responsabilidades e invistan de legitimidad democrática a quienes asumen las funciones de gobierno;*
- *Tercero, es en definitiva uno de los factores más importantes que da forma al sistema de partidos.*

De acuerdo a lo antes dicho se puede determinar que *la importancia de los sistemas electorales radica en la formación y consolidación de la voluntad política y la transferencia del poder, así como en la orientación de las actitudes y los resultados*

⁷⁷ Barrientos Del Monte, Fernando (2004), *Boletín informativo de la Dirección General del Archivo Histórico*, Memoria Legislativa, Año IV, No 29, Ene-Feb. p 514.

electorales,⁷⁸ lo cual *dota de legitimidad y validez* al espacio institucional de un Estado y se *garantiza el poder soberano del pueblo*. Es decir un sistema electoral y su funcionamiento se erigen como uno de los elementos esenciales de un régimen político democrático.

⁷⁸ Nohlen, Dieter (1998), *Sistemas electorales y partidos políticos*, 3ª. Ed. México, Fondo de Cultura Económica, p.37.

CAPITULO II

LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL

2.1 Orígenes y configuración de un sistema electoral de segunda vuelta.

Dentro de los sistemas electorales de mayoría existe una clasificación importante en cuanto a los procedimientos y herramientas para la elección de figuras gubernamentales. Las familias o sistemas electorales existentes bajo esta modalidad son básicamente dos; *el sistema electoral de mayoría absoluta y el sistema electoral de mayoría relativa*.

En un sistema de mayoría relativa se define el porcentaje o umbral electoral (número de votos) particular que han de alcanzar los aspirantes a una posición política para poder ejercer dichas funciones. Los *sistemas de mayoría absoluta* en cambio, son aquellos donde para poder ocupar un cargo o posición política determinada, es *necesario alcanzar el 50% + 1 de los votos* válidamente emitidos por los ciudadanos.⁷⁹

En este tipo de sistemas donde en las elecciones ningún candidato alcanza la mayoría descrita en la ley electoral para acceder al poder, se hace uso de una *segunda elección* conocida como *segunda vuelta electoral* - entre los candidatos que hayan obtenido una mayoría relativa en la primera elección- esto, con la finalidad de obtener de ellos a un ganador⁸⁰ y que este cuente con el mayor número de votos posibles, votos que tras los postulados democráticos representan una mayor legitimidad política.

La configuración y origen de la segunda vuelta electoral o *ballotage* tienen lugar en el sistema semi- presidencial francés.⁸¹ Esta acepción aparece con la Ley Electoral de

⁷⁹ Valdés, Leonardo (1996), *Op.cit.* p.16

⁸⁰ Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Op. cit.*

⁸¹ El semi-presidencialismo se destaca por ser “una suerte de régimen híbrido en cuyo interior conviven elementos propios del presidencialismo con otros extraídos del parlamentarismo. Así se presenta una estructura en la cual el poder ejecutivo está integrado por un Consejo de Ministros a cuya cabeza se sitúa el Primer Ministro y el Presidente, Jefe de Estado cuenta con importantísimos poderes.” Sabsay, Daniel Alberto, *El Ballotage, su aplicación en América Latina y la gobernabilidad*, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesorías y Promoción Electoral, IIDH-CAPEL, Costa

1787 la cual se consagra posteriormente en las Constituciones de 1793 y 1795. Tiempo después es eliminada por Napoleón Bonaparte, sin embargo vuelve a reaparecer en las Constituciones de 1815 y 1830, quedando sin validez de 1848 a 1852 cuando es nuevamente restituida por Napoleón III, funcionando hasta 1919, donde es introducido el sistema de elección proporcional.

De 1927 a 1940 vuelve a adquirir vigencia, aunque cabe referir que esta modalidad electoral se utilizaba sólo para el sistema electoral proporcional. Es hasta 1958 que el general Charles De Gaulle, quien aspiraba a ocupar una presidencia fuerte y con amplia legitimación en ese tiempo, le imprime las características del actual *ballotage* francés. No obstante, con las reformas constitucionales de 1962, el sistema se aplicó a sistemas de elección directa con un umbral del 50%, procedimiento conocido en inglés como majority-runoff.⁸²

La segunda vuelta electoral también puede ser llamada *ballotage* que significa, *elección con doble turno, o segunda vuelta*.⁸³ Sara Álvarez de Lasowski en su documento *Acerca del término ballotage*, hace un análisis profundo sobre este concepto. En su estudio determina que esta palabra no es de origen francés y argumenta un origen italiano. En este sentido *ballotta* proviene del italiano dialectal diminutivo de *balla*, ital. *palla*, *pallotta*, proveniente del longobardo *palla*, variante dialectal de la voz germánica (alto alemán antiguo) *balla*, alemán *ball*, cuya significación es *bola pequeña o bolilla para votar*, la cual se introducía en una caja o urna para lograr una votación secreta, este vocablo es empleado con esta acepción por el Cardenal Pietro Bembo en Venecia. En este estudio se afirma que es partir del siglo XIX cuando el término *ballotage* adquiere el

Rica, p.31.

⁸² Kenney, C. D. "The Second Round of the Majority Runoff Debate: Classification, Evidence, and Analysis". Ponencia presentada en el congreso de Latin American Studies Association. Chicago. 24-26 de septiembre de 1998 *cit. por*: Boletín Informativo. Elecciones Presidenciales en México. Documento disponible en: <http://www.senado.gob.mx>. Fecha de consulta 27 de agosto del 2009. Y García Belaúnde, D. Palomino y Manchego J. F. (1988) *Diccionario Electoral*, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesorías y Promoción Electoral IIDH-CAPEL.

⁸³ *Diccionario electoral* (1988), serie Elecciones y Democracia, San José Costa Rica, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, p. 8.

sentido político-electoral, que conserva en la actualidad.⁸⁴

Eliseo Rangel Gaspar, Senador en la LIV Legislatura en México sugiere que la segunda vuelta electoral, tiene orígenes más remotos, los cuales se pueden ubicar en la normatividad del Concilio de Letrán. Ahí se disponía “que los cabildos canónicos obtuvieran la mayoría absoluta en la primera vuelta y se eligieran, de ser necesario con la mayoría relativa en la segunda”.⁸⁵ Este autor comenta, que el procedimiento de segunda vuelta electoral era utilizado de la misma manera en la Curia⁸⁶ para la elección del Senado Municipal en las ciudades romanas del Imperio.

Si bien los antecedentes de la segunda vuelta electoral pueden diferir en cuanto al tiempo y lugar de aparición como un mecanismo electoral. Estas opiniones sin duda convergen en lo que se refieren a la función y el objetivo fundamental de la segunda vuelta electoral, *el ser un mecanismo de elección para poner a los candidatos más votados en una segunda ronda o elección y lograr el mayor apoyo para el ganador.*

La segunda vuelta, *ballotage*, segunda votación o segunda ronda,⁸⁷ es utilizada en materia electoral para imponer a todo candidato a un cargo de elección popular, la obligación de obtener en la elección la mayoría absoluta o la mayoría calificada de la votación para acceder un cargo en disputa.⁸⁸ Él término en sí, hace referencia a una herramienta electoral para elegir candidatos de elección popular en donde sólo compiten dos, luego de que en la primera vuelta ninguno alcanzará el cincuenta por ciento más uno

⁸⁴ Álvarez De Lasowski, Sara. *Acerca del término Ballotage*. Documento disponible en: <http://www.colegiotraductores.org>. Fecha de consulta 12 de agosto del 2009.

⁸⁵ Rangel, Gaspar Eliseo (1999), “El escrutinio de Segunda Vuelta” en *Revista Quórum*, México, Honorable Cámara de Diputados, No. 64, Enero, p. 92.

⁸⁶ “Lugar donde se reunía el senado romano”. *Diccionario enciclopédico LAROUSSE* (1996), México.

⁸⁷ Aunque la naturaleza de los conceptos *ballotage* y segunda vuelta o segunda ronda electoral, pueden tener alcances diferentes en cada país o no ser estrictamente términos sinónimos por sus alcances legales o por su aplicación en los comicios electorales de los países que los han adoptado, para efectos de la presente investigación tales conceptos se utilizan indistintamente.

⁸⁸ *Indicador Jurídico* (1998), Tomo I, No. 4, Mayo, México, D.F. p. 323.

de los votos emitidos.⁸⁹ En un sentido amplio, este término consiste en que para poder acceder a un cargo público (desde una presidencia de la república hasta el nivel de presidencias municipales), es necesario obtener más de la mitad de los votos emitidos o el umbral mínimo de votación establecido de manera constitucional.

Conceptualmente, el *ballotage* se refiere: al mecanismo electoral a través del cual se obtiene una mayoría absoluta o una mayoría relativa calificada, entre dos o más mayorías relativas resultantes de un primer acto electoral.⁹⁰ En esta conceptualización se pueden reconocer dos variables. La primera de ellas describe a lo que se conoce como una *mayoría absoluta* donde por decretos constitucionales; en las elecciones para ocupar un cargo político es necesario alcanzar el cincuenta por ciento más uno de los votos emitidos. La segunda variable se denomina *mayoría “románica”*,⁹¹ a través de la cual sólo “basta una mayoría relativa (o simple mayoría) para ocupar el cargo en disputa.

Daniel Sabsay por su parte infiere que el *ballotage* es una técnica utilizada en materia electoral que consiste en imponer a todo candidato a un cargo electivo obtener en los resultados la mayoría absoluta de los sufragios válidos para hacerse acreedor al cargo en cuestión. En caso de que ninguno de los contendientes alcance dicho porcentaje en esta primera “vuelta” electoral, deberá celebrarse una segunda votación entre los dos candidatos que han obtenido la mayor cantidad de sufragios.⁹²

Para Nohlen, el *ballotage* es una herramienta que tiene como propósito producir mayorías absolutas en elecciones uninominales, en donde al no alcanzar los candidato contendientes el umbral de votos establecido para ganar el proceso electoral, se implementa una segunda elección que regularmente se define entre los dos candidatos más votados,⁹³ esto con la finalidad precisamente de promover condiciones de

⁸⁹ Roldan Quiñones, Luís Fernando y Helguera Antonio. *Diccionario Irreverente de Política Mexicana*, México, Grijalbo, p. 300.

⁹⁰ *Diccionario electoral* (1988), serie Elecciones y Democracia, San José Costa Rica, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, p. 63.

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² Sabsay, Daniel, *Op. cit.* p. 15.

⁹³ Nohlen, Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, *Ibidem*, p.85.

estabilidad, eficiencia y legitimidad⁹⁴ al obtener como ganador a un candidato de mayoría. Para Fernando Barrientos del Monte la segunda vuelta electoral se puede definir como *un método de desempate en elecciones de circunscripciones uninominales que tiene como objetivo lograr una mayoría absoluta.*⁹⁵

Álvarez de Lasowski describe el *ballotage* como un *segundo escrutinio o segunda vuelta electoral entre los dos candidatos que obtuvieron más votos en el primer escrutinio, tras una elección de escrutinio mayoritario con resultado negativo en la primera vuelta, al no haber obtenido ningún candidato el número de votos necesarios para resultar electo.*⁹⁶ Autores como Francisco de Andrea Sánchez, Fred Álvarez, Jorge Landívar Roca, Joel Díaz García, entre otros, consideran a la segunda vuelta *como un mecanismo electoral que tiene como finalidad obtener una mayoría absoluta o relativa calificada entre dos o más mayorías relativas que resulten de la primera elección.*

Tras estas definiciones se puede decir *grosso modo* que la segunda vuelta electoral es un *instrumento que sirve para obtener una mayoría absoluta o una mayoría relativa calificada, resultado de la participación y revaloración de los votantes de las dos mayorías relativas originadas en una primera elección.* Este mecanismo puede ser aplicado en una elección presidencial o en la elección que corresponde a la designación de los integrantes de la Asamblea o Cámara de Diputados sin limitantes para su aplicación dentro de todos los órdenes de gobierno.

Algunos puntos importantes para resaltar de la segunda vuelta electoral son:

- Es un mecanismo que remite inmediatamente a una *competencia múltiple* en donde pueden competir varias opciones electorales y no se limita su participación.
- En esta competencia se *miden y eligen a los candidatos más fuertes* y con una mayoría de votos por parte del electorado.

⁹⁴ Barrientos del Monte, Fernando, *El ballotage en los países latinoamericanos*, Documento disponible en: <http://www.ciudadpolitica.org.mx>, Fecha de consulta: 29 de Septiembre de 2009.

⁹⁵ *Ibidem.*

⁹⁶ Álvarez de Lasowski, Sara, *Op. cit.*

- Esta condición le permite ser un mecanismo o especie de *filtro* que facilita en teoría, realizar una mejor elección después de una *selección* de los candidatos contendientes.
- La finalidad de este filtro tiene como *objetivo lograr una mayoría* que pueda ser traducida en una *verdadera representación*.
- Por lo tanto con la segunda vuelta electoral se pretende lograr una mayor *legitimidad*⁹⁷ y *consenso* a la hora de detentar y establecer un determinado poder político.

Es así que teóricamente por medio de la segunda vuelta electoral se llega a través de una segunda votación a la mejor opción, al candidato ideal, al candidato de la mayoría, el cual desde esta posición debe de ejercer un mayor liderazgo y por lo tanto proporcionar un Estado con mayor *governabilidad*.⁹⁸

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha establecido que la segunda vuelta electoral puede implementarse tanto:⁹⁹

⁹⁷En este entendido se habla de dos factores o variables. Por un lado se da por entendido que *legítimo* emana de un término jurídico, que de manera formal extiende o certifica a través de medios ya establecidos quien debe de gobernar. Por otro lado se pone sobre la mesa el reconocimiento tácito de la ciudadanía de que por derecho esta persona debe de gobernar, lo que no limita, más bien fortalece el puente y la relación existente entre gobernante y gobernado. El término legitimidad en el lenguaje político significa el consenso que el pueblo atribuye a las instituciones del Estado y que asegura la obediencia sin el recurso de la fuerza. Coigaud, Jean Marc, *Op. cit.* 20-25.

⁹⁸ Se entiende por *governabilidad* al “imperativo de primer orden para garantizar que el orden público y político tengan no sólo estabilidad, sino también beneficios que sean compartidos” [...] “la capacidad de liderazgo y la investidura formal de la autoridad son aspectos indisolubles para situar los alcances de la gobernabilidad. Uvalle Berrones, Ricardo, *Op. cit.* pp. 84-85. La gobernabilidad es un término que dentro del contexto de relaciones de dominación política significa el control efectivo de los mecanismos político-institucionales para ejecutar eficientemente las funciones de gobierno. La gobernabilidad tiene una relación directa con la legitimidad, pues para tener control efectivo se necesita obediencia y consenso, y éstos emanan de la legitimidad.

⁹⁹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2000), “Costos y beneficios del ballotage en México”, en *Justicia Electoral*, revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año

- *Para remediar imperfecciones de los métodos electorales* en la asignación de escaños, es decir, la segunda vuelta se aplica cuando ningún candidato ha obtenido la mayoría requerida, ya sea mayoría absoluta o mayoría relativa calificada, así como en los casos en los que se dirime la asignación de un escaño adicional entre dos segundas mayorías.
- Para acercarse a los *objetivos normativo-institucionales* de los sistemas políticos: con lo cual *se busca es un respaldo* electoral mayoritario del gobierno en aquellos sistemas multipartidistas en que las elecciones del ejecutivo arrojan sólo mayorías relativas; y
- *Para el logro de objetivos político-electorales*: se dice que la segunda ronda electoral es un instrumento tendiente a la obtención de determinados efectos políticos del sistema y del método electoral.

El sistema de doble vuelta puede funcionar de las siguientes maneras:

Cuadro 2.1
Posibilidades de funcionamiento de la segunda vuelta electoral.

POSIBILIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL.	CARACTERÍSTICAS.
MAJORITY-RUNOFF	Sistema de doble vuelta que <i>exige una mayoría absoluta en la primera vuelta</i> . De no alcanzarse ésta se procede a una segunda elección popular que sólo requerirá mayoría relativa y a la que concurren los dos candidatos más votados en primera vuelta.
THRESHOLD TWO-ROUND SYSTEM DOBLE VUELTA DE UMBRAL	Sistema electoral que exige para vencer en la primera vuelta la <i>superación de un porcentaje mínimo y tasado de votos</i> . Si ningún candidato lo alcanza, se procede a una segunda elección popular entre los dos candidatos más votados en la primera vuelta, requiriéndose ahora solamente la mayoría simple de los sufragios expresados.

Continuación del cuadro 2.1

<p>THRESHOLD AND DISTANCE TWO-ROUND SYSTEM.</p> <p>DOBLE VUELTA DE UMBRAL Y DISTANCIA.</p>	<p>Mecanismo de doble vuelta sin un requerimiento de la mayoría absoluta en la primera vuelta pero sí con cumplimiento de doble exigencia para triunfar. Así, para ser vencedor se requiere <i>alcanzar un porcentaje mínimo y tasado de votos y al mismo tiempo superar en una determinada distancia al segundo más votado</i>. De no alcanzarse esas dos exigencias se realizará una segunda elección popular que sólo requerirá mayoría relativa y a la que concurren los dos candidatos más votados en primera vuelta.</p>
<p>MAJORITY-PARLIAMENT</p>	<p>Sistemas de doble vuelta que exigen alcanzar la mayoría absoluta de los votos para ser vencedor en primera vuelta. De no alcanzarse ésta se procederá a una segunda votación que sólo requerirá mayoría relativa para vencer, en la que actuará de <i>Colegio Electoral el Parlamento, entre los dos o tres candidatos más votados</i>.</p>

Fuente: Cuadro elaborado con información de Martínez, Martínez Rafael (2006), *Ventajas y desventajas de la fórmula electoral de doble vuelta*, Serie América Latina, No. 12. Fundación CIDOB, Documento disponible en la página electrónica: <http://www.cidob.org>. Fecha de consulta: 3 de Noviembre del 2009.

2.2 Experiencias y resultados en la implementación de la segunda vuelta electoral.

Los *orígenes* más visibles de la segunda vuelta electoral se encuentran en el sistema *semi-presidencial francés*. En donde después de una larga historia de monarquías absolutas, con el derrocamiento de Luis XVI se subraya el fin de esta forma de gobierno. De esta manera se dio paso a lo que se conoce como *república*, forma de gobierno que durante largo tiempo vivió periodos de inestabilidad política que no permitían su desarrollo. Las principales características de la instauración de las repúblicas francesas y su modo de funcionamiento son las siguientes:

Cuadro 2.2
Características en la configuración de la República francesa.

I REPUBLICA. 1792-1804	II REPUBLICA. 1848-1852	III REPÚBLICA. 1871-1940	IV REPÚBLICA. 1946- 1958
Desviaciones hacia un régimen dictatorial. Quiebra en materia económica. Corrupción. Advenimiento del imperio napoleónico (1804). Se disuelve el ejercicio de los poderes de la Nación y las formas democráticas de su acción. El poder es personificado en su totalidad por el emperador. ¹⁰⁰	Es una república de transición Se implementa un régimen presidencial y un sistema unicameral. Existe un gobierno dividido. El presidente apoya la implementación y permanencia de una república. El parlamento apoya la implementación de una monarquía.	Este periodo se caracteriza por la fragilidad e indecisión de sus gobiernos. Existe una desunión política debilitante. Las iniciativas presidenciales no son apoyadas por los legisladores. Los gabinetes y ministros no pueden tomar ni llevar a la práctica decisiones importantes.	Se promulga una nueva Constitución. Se implementa un sistema parlamentario y bicameral. Sigue existiendo un gobierno manipulado por el parlamento. Existen diferentes fuerzas políticas que no logran consensos ante las políticas públicas a implementar.

Fuente: Información extraída de Aguirre, Pedro (2001), *Sistemas políticos y electorales contemporáneos. Francia*, México, Instituto Federal Electoral. Y Pérez Bustamante, Rogelio (1994), *Los Estados de la Unión Europea, historia política y constitucional*, Madrid, Editorial Dykinson.

¹⁰⁰ Napoleón solía decir a los legisladores: “No os imaginéis que sois vosotros los que representáis a la Nación. No; no sois vosotros; es el ejército el que me obedece, el Senado que es enteramente mío, el Consejo de estado que es presidido por mí; soy yo, yo sólo soy la Francia. *Cit. por*, Martínez Marín, Antonio (1986), *Sistema político- administrativo y administración consultiva en Francia*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid España, pp. 26- 27.

Con esta información se puede observar que las características que enmarcaron la historia política del Estado francés de la primera a la cuarta república y que significaron el fracaso y decadencia de cada una de ellas fueron principalmente tres:

- Un debilitamiento progresivo del poder ejecutivo,
- El crecimiento y desarrollo de una acción sin límites y con características autoritarias del parlamento; y
- La existencia de variadas fuerzas políticas¹⁰¹ en condiciones de disensos permanentes que no permitían la creación de acuerdos. Se promueve una tendencia marcada hacia la fragmentación partidista.

Estas características imposibilitaron el fortalecimiento y desarrollo óptimo de la república en Francia. Es a partir de 1958 en donde se configuran las bases de lo que hasta la actualidad se conoce como la *Quinta república francesa*, la cual es el resultado de una nueva ingeniería institucional y constitucional, aunada a la estructuración de una nueva forma de gobierno, el sistema *semi- presidencial* francés. En donde este dota de *un equilibrio al ejercicio de poder* entre el Presidente, el Primer Ministro y el Parlamento. Este sistema funciona mediante la clara división de las atribuciones que fomentan la estabilidad de la república y que contribuyen a la eficiencia de las acciones del gobierno.

En la quinta república también se incorporó *el sistema electoral de segunda vuelta*, con el cual se pretende principalmente confirmar el apoyo presidencial recibido por parte de la sociedad a través de altos porcentajes de votación. Esto da por hecho que el presidente electo cuenta con el apoyo social y político indispensable para llevar a cabo las acciones de gobierno correspondientes. Estas instituciones y mecanismos han sido utilizados para todas las elecciones realizadas a partir del inicio de la quinta república francesa.

La segunda vuelta electoral en Francia combina *la mayoría absoluta con la mayoría románica* en la elección del Presidente o Jefe de Estado. En este sistema durante

¹⁰¹ Como resultado de las escasas limitaciones para obtener el acceso de los partidos políticos a las bancadas.

la primera vuelta electoral se postula que, para obtener el triunfo al cargo político estipulado, es necesario obtener el 50 % más uno de la votación total sobre los demás contendientes. Si ninguno de los competidores obtiene esta votación se lleva a cabo la implementación de una segunda vuelta. En esta votación sólo podrán participar aquellos postulantes que hayan obtenido más posibilidades para ganar.

En la segunda vuelta electoral ya no se exige la obtención de una mayoría absoluta, quien obtenga la mayoría de votos (mayoría relativa) es quien ocupará dicho cargo. Un punto importante de destacar es que las leyes electorales de la república francesa permiten la *postulación de candidatos sin la necesidad de pertenecer o tener una afiliación a un partido político*, siempre y cuando estas cuenten con el respaldo y sean el resultado de propuestas ciudadanas.¹⁰²

Otro punto de suma relevancia es que en la condición francesa, la segunda vuelta electoral también es utilizada para la elección de los representantes del parlamento.¹⁰³ Los Diputados de la asamblea son electos por medio del voto directo y a través de una segunda vuelta electoral, en la que sólo participan aquellos que hayan obtenido más del 12.5 % de la votación emitida y se declara como ganador a aquel que obtenga la primera mayoría relativa¹⁰⁴ después de una segunda votación.

¹⁰² Esta característica es tomada en cuenta debido a que en ocasiones la percepción ideológica de los ciudadanos no se cuadra a la visión en conjunto de un partido político. Ante la falta de representatividad institucionalizada se puede hacer uso de las propuestas ciudadanas siendo que lo que se busca es el mayor grado de representatividad posible.

¹⁰³ Es importante aclarar que Francia cuenta con un sistema bicameral. La elección de los Senadores es la única elección que no se realiza de manera directa.

¹⁰⁴ Artículo 24 de la Constitución Francesa, Documento disponible en: <http://www.viajeuniversal.com/francia/constitucion.htm>. Fecha de consulta 25 de Diciembre del 2009.

En Francia este sistema electoral es implementado con la finalidad de:¹⁰⁵

- *Lograr un consenso mayor para los ocupantes del cargo presidencial* que le doten de una legitimidad a toda prueba, con la finalidad de soportar un gobierno de cohabitación, es decir en los casos en los que el presidente de la república requiera de legitimidad popular cuando advengan situaciones en donde el primer ministro es de un partido distinto al suyo y tiene mayoría absoluta en el legislativo.¹⁰⁶
- *Reducir la cantidad de partidos políticos* y disciplinar sus acciones evitando la proliferación de agrupaciones.
- *Coadyuvar al establecimiento de alianzas interpartidarias* que generen consensos dentro y fuera del parlamento.

Con la implementación de la segunda vuelta electoral en Francia se han obtenido los siguientes resultados:¹⁰⁷

- Una estabilidad en el sistema semi- presidencial tras el *equilibrio* que se logra establecer *entre los poderes ejecutivo y legislativo*.
- Esta condición posibilita *conformar un gabinete estable*.
- La legitimidad de origen y de ejercicio que se establecen *generan gobernabilidad*.
- Existe una *reconfiguración del sistema de partidos*, en donde en la primera vuelta electoral el multipartidismo aparece con mayor resonancia, mientras que en la segunda vuelta electoral el número de partidos se reduce al formar coaliciones con los dos candidatos con mayores posibilidades de ganar.
- Estas características fomenta la *creación de coaliciones* para lograr una mayoría legislativa por lo que se origina un *bipartidismo coaligado*.

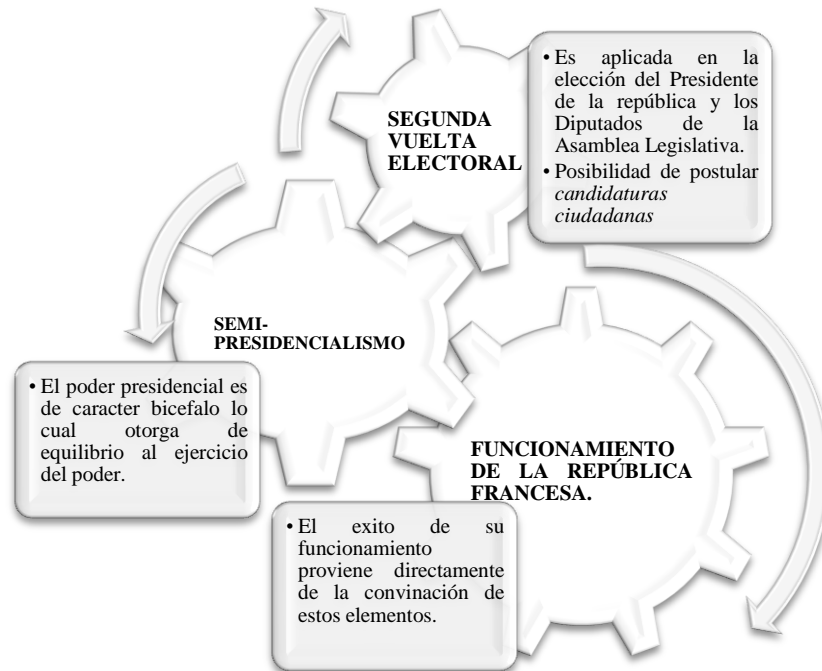
¹⁰⁵ Nohlen, Dieter (1981), *Sistemas electorales del mundo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, p.289. y Tuesta Soldevilla, Fernando (2005), *Un balance necesario de la segunda vuelta electoral*, Observatorio Latinoamericano, Boletín de Análisis.

¹⁰⁶ Hurtado, Javier (2001), *El sistema presidencial mexicano, evolución y perspectiva*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 50.

¹⁰⁷ Sabsay, Daniel Alberto, *Op. cit.*

- Los ciudadanos así *agrupan las opiniones políticas en dos frentes; el de derecha e izquierda.*
- Lo cual se genera un contexto que significa mayor *representatividad social.*

Figura 2.1
Funcionamiento del régimen político francés.



Fuente: Esquema de elaboración propia.

El éxito del funcionamiento del régimen político francés se debe entonces a la implementación sistemática de tres elementos determinantes, *la oportunidad de postular candidaturas ciudadanas, la segunda vuelta electoral en la elección del Presidente y de los Diputados y el equilibrio que proporciona el carácter bicéfalo del poder presidencial* en manos del Presidente o Jefe de Estado y del Primer Ministro o Jefe de Gobierno. Este escenario integral deja ver que con la implementación por separado de alguno de estos factores no se podrían lograr los resultados de estabilidad y gobernabilidad deseados.

Algunas de las características de este régimen político no sólo han sido utilizadas en Francia, su desenvolvimiento en Europa ha sido activo, siendo que este modelo es

aplicado en países como Austria, Ucrania y Portugal. Interesante, resulta ser que la elección a dos vueltas, de igual manera se ha incorporado a la normatividad electoral de varias naciones latinoamericanas, esto atendiendo en especial a dos situaciones contextuales claves:

- La amplia tradición de importancia que se da a la elección del Ejecutivo Federal¹⁰⁸ y la crisis que plantea la falta de mayorías claras en la elección de estos resulta principalmente de elecciones cerradas y con márgenes de diferencia mínimos; y
- El advenimiento de la ola democratizadora que comienza a fines de la década de los ochentas.¹⁰⁹

El *objetivo* primordial de implementar una segunda vuelta electoral en *América Latina* es el de *blindar al presidente de un poder legítimo ante la conformación de un gobierno dividido*¹¹⁰ además de que a través de este sistema electoral se pretende contribuir y dar respuesta a las dificultades que tienen los países de esta región para sujetarse a los procesos de democratización inminentes.

En un sentido amplio, el advenimiento de esta ola de democratización en los países latinoamericanos ha tenido características que son peculiares e importantes de

¹⁰⁸ Esta se origina en los largos autoritarismos vividos en la región. Barrientos del Monte, Fernando, *El ballottage en los países latinoamericanos, Op. cit.*

¹⁰⁹ América Latina de 1980 al 2000 experimenta fuertes oleajes democráticos pese a los graves problemas económicos. Este contexto no inhibió los avances en materia democrática que tuvo su mayor impulso en las reformas constitucionales para mejorar los mecanismos de representación política. Zovatto, Daniel (2002), “Instituciones de democracia directa en América Latina. Un balance comparado: 1978- 2001” en *Revista Justicia Electoral*, Núm. 16, México, pp. 37-40.

¹¹⁰ Un gobierno en el que el ejecutivo obedece a la visión del mundo de un partido y en el que el Legislativo es controlado por otro partido, sin mayorías visibles en virtud de la atomización de sus fracciones parlamentarias, produce naturalmente conflictos entre ambos poderes. Parece que la representatividad de los grupos parlamentarios se opusiera a la gobernabilidad que pudiera proporcionar el Ejecutivo Federal. En Pérez Fernández del Castillo, Germán. *La gobernabilidad en México. Una materia de ingeniería constitucional*. En Pérez Germán y Martínez Antonia coord. (2006), *La Cámara de Diputados en México*, México, FLACSO, Porrúa y Cámara de Diputados, p. 6.

aludir. Siendo que en ellas se distinguen singularidades que han llevado a la implementación de la segunda vuelta electoral a ser un mecanismo de corrección y de legitimación de los sistemas electorales pre-existentes. Estas características son principalmente:

- Que el fenómeno de democratización provienen de una *amplia historia de inestabilidad y gobiernos autoritarios* que justifican sus acciones en el desarrollo y modernización de los Estados,
- Que la democracia se centra en el desarrollo de las libertades políticas,
- Existe una relación compleja entre la sociedad y el gobierno,
- Configuración de grandes conflictos de des-institucionalización,
- Una pérdida de legitimidad de las instituciones democráticas que en algunas ocasiones ha llevado a la remoción de gobernantes electos por el voto ciudadano,
- Confrontación entre la tradición de un síndrome autoritario y la modernidad democrática,
- Preeminencia de Gobiernos ineficientes; y
- La supeditación de la democracia por gobiernos militares.

De manera concreta se puede decir que la debilidad de las democracias latinoamericanas son resultado de:

1. Falta de previsión del diseño institucional,
2. Falta de respeto a las instituciones,
3. Predominio de la institución presidencial o militar,
4. Déficit en la atención y satisfacción a las demandas sociales,
5. Existencia de partidos políticos que no consienten ni respetan la existencia y el comportamiento de otros partidos políticos así como las reglas de la competencia.

Desde esta perspectiva es que la experiencia en el desarrollo de la segunda vuelta electoral del modelo francés ha sido un factor sumamente esencial y de influencia para los reformadores latinoamericanos. Quienes al momento de introducir este sistema electoral tienen la pretensión de obtener los mismos resultados favorables de otras

latitudes, sin tomar en cuenta algunas consideraciones.

La segunda vuelta electoral llega al continente Americano en 1950, siendo la República Dominicana quien adquiere e implementa por primera vez este sistema. Es importante referir que en este país dicho mecanismo sólo a ha sido utilizado una vez en su historia. Para el año de 1979 Costa Rica y Ecuador se sumaban a este sistema electoral, mientras que en las dos décadas siguientes doce países más la implementarían, entre ellos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Perú y Uruguay.

Al respecto Rosendo Fraga hace un análisis de 42 elecciones presidenciales que tuvieron lugar hasta el 2003 en América Latina bajo el principio de doble vuelta, del cual obtiene los siguientes resultados:¹¹¹

- En 19 de los 42 casos presentados, el ganador se impuso en la primera vuelta, por lo que no hizo falta la implementación de una segunda vuelta electoral.
- En cambio en otros 23 casos, se aplicó la segunda vuelta al no producirse en la primera un ganador.
- En 16 de estas elecciones triunfó en la segunda vuelta quien había ganado en la primera.

Cuadro 2.3
Análisis de resultados en 42 Estados Latinoamericanos.

TOTAL DE ELECCIONES.	ELECCIONES RESUELTAS EN LA PRIMERA VUELTA.	ELECCIONES RESUELTAS EN LA SEGUNDA VUELTA.	GANADORES EN LA PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA.	REVERSIÓN DE RESULTADOS.
42	19	23	16	7

Fuente: Fraga, Rosendo (2006), *La segunda vuelta en América Latina*, Observatorio Electoral Latinoamericano. Boletín de análisis. Marzo.

- De acuerdo a Fraga, de 42 elecciones con segunda vuelta realizadas entre 1979 y

¹¹¹Fraga, Rosendo, *Op.cit.*

el 2003, en 35 casos triunfó quien hubiera ganado bajo un sistema de mayoría simple, puesto que el ganador se impuso desde la primera vuelta.

- De estas 42 elecciones, sólo en 7 ocasiones se dio el caso de la “reversión del resultado inicial”. Este fenómeno consistente en que una mayoría del electorado comparte un “consenso negativo” en contra del candidato ganador en la primera vuelta y vota en la segunda vuelta a favor del candidato con menos votos en la primera ronda.

En seguida se desarrollarán las principales características de la implementación de este mecanismo en dos países latinoamericanos, esto con la finalidad de rescatar las principales consecuencias de su ejecución y funcionamiento.

Las experiencias que se revisaran son la de Perú y Ecuador. En estos dos países el sistema presidencial y el presidente -de manera especial- se enfrentan ante serias dificultades para generar y garantizar un equilibrio de los poderes institucionales. Este contexto ha alentado la posibilidad de interrupciones constitucionales de los sistemas de gobierno existentes.

A pesar de que la figura presidencial en ambos países cuenta con atribuciones constitucionales amplias, estas no son suficientes para generar equilibrios institucionales. Los problemas de legitimidad, la falta de apoyo parlamentario y el débil sistema de partidos son una constante en su desarrollo. Los síntomas de este ambiente emblemático visiblemente son *la imposición de gobiernos autoritarios*¹¹² o en el caso contrario *la incapacidad del Presidente para ser un Jefe de Gobierno* que impulse políticas y programas a través del consenso y el apoyo total del Congreso.¹¹³

¹¹² El caso de Alberto Fujimori en Perú durante el período comprendido de 1990 al 2000.

¹¹³ Este escenario fue claramente visto en la destitución de los Presidentes ecuatorianos Bucaram en 1997 y Mahuad en el 2000.

Las experiencias de Ecuador y Perú reunían las siguientes características como el escenario o ambiente previo bajo el cual se habría de implementar la segunda vuelta electoral:

Cuadro 2.4
Escenario previo a la implementación de la segunda vuelta electoral en Ecuador y Perú.

ECUADOR	PERÚ
<p>Sistema Presidencial con matices parlamentarios.</p> <p>La figura presidencial consta de amplias facultades constitucionales.</p>	<p>Sistema Presidencial con características de un semi-presidencialismo.</p> <p>La figura presidencial consta de amplias facultades constitucionales.</p> <p>El presidente es Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.</p>
<p>El parlamento tiene la capacidad de destituir al Presidente en caso de incapacidad mental o a través de un juicio político, pero que no puede censurar a los ministros de gobierno sin la aceptación del Presidente.</p>	<p>Existe un primer ministro que es elegido por el Presidente lo que no da autonomía a sus acciones. El primer ministro es quien debe rendir cuentas ante el parlamento y puede ser destituido por el Presidente.</p>
<p>Frágil proceso de democratización.</p>	<p>Frágil proceso de democratización.</p>
<p>La multi-partidización existente es muy regionalizada. El sistema de partidos se define por el comportamiento de las fuerzas armadas y movimientos populistas.¹¹⁴ Las candidaturas sólo pueden presentarse a través de los partidos políticos.</p>	<p>Existe una des-institucionalización de los partidos políticos debido a la falta de legitimidad y credibilidad en ellos, por lo que se ha dado amplia apertura a las candidaturas independientes.</p>

Fuente: Cuadro de elaboración propia.

La implementación de la *segunda vuelta electoral en Ecuador* se lleva bajo los principios de *mayoría absoluta en específico la segunda vuelta electoral con umbral y distancia* en donde si no se obtiene en la primera elección este porcentaje se implementa una segunda votación. Dentro de la Constitución de Ecuador se incluye una *clausula* importante, en donde se indica que *si alguno de los participantes de la elección alcanzara más del 40% de los votos validos emitidos y una diferencia porcentual de 10*

¹¹⁴ Sabsay, Daniel Alberto, *Op. cit.*

puntos sobre el ubicado en segundo lugar, no será necesaria una segunda votación.¹¹⁵

Cuadro 2.5
Principales características de las elecciones presidenciales en Ecuador.

ECUADOR 1992	ECUADOR 1996	ECUADOR 1998	ECUADOR 2002
<p>Participaron 12 partidos políticos.</p> <p>De estos, sólo tres obtuvieron más del 10% de la votación.</p> <p>Los candidatos más fuertes fueron Jaime Nebot Saadi quien obtuvo en la primera vuelta el 25% de los sufragios, y Sixto Durán Ballén quien obtuvo el 31% de los votos emitidos.</p> <p>En la segunda vuelta Durán Ballén obtuvo la presidencia con el 57.32%, sobre el 42.68% de Nebot.</p>	<p>Participaron 10 partidos y sólo 4 obtuvieron más del 10% de la votación.</p> <p>La disputa por la presidencia fué entre Abadalá Bucaram y Jaime Nebot. En la primera vuelta quedaron empatados con el 22% de los votos cada uno.</p> <p>En la segunda vuelta Jaime Nebot obtuvo apenas el 45.53% de los sufragios, mientras que Abdalá Bucaram ganó con el 54.57%.</p>	<p>En éstas elecciones se presentaron 6 partidos, de los cuales 4 obtuvieron más del 10% de la votación.</p> <p>Los candidatos más votados fueron Jamil Mahuad y Álvaro Novoa con el 35% y el 26% del total de los sufragios respectivamente.</p> <p>En la segunda vuelta, Mahuad superó apenas con el 51% de los votos a Novoa, quien obtuvo casi el 49%.</p>	<p>En éstos comicios electorales participaron 11 partidos.</p> <p>De los cuales 6 obtuvieron cada uno más del 10% de la votación total.</p> <p>En esta elección los candidatos más fuertes fueron el ex golpista Lucio Gutiérrez, quien obtuvo en la primera vuelta casi el 21% de la votación, y Álvaro Novoa, quien se presentaba por segunda vez como candidato a la presidencia y obtuvo el 17%.</p> <p>En la segunda vuelta Lucio Gutiérrez ganó con el 54% del total de sufragios, casi 10% más de votos que Noboa, quien obtuvo el 45% de la votación</p>

Fuente: Información de Barrientos del Monte, Fernando, *Op. cit.*

De este cuadro se pueden destacar los siguientes datos:

- Los candidatos ganadores en la segunda vuelta electoral lo fueron también en la primera elección en donde obtuvieron una mayoría simple.
- El promedio mínimo de partidos políticos participantes en las cuatro elecciones es de 9.75 lo que deja ver que existe un gran número de partidos contendientes.

¹¹⁵ Artículo 165 de la Constitución política de Ecuador, Documento disponible en: <http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/> Fecha de Consulta: 29 de Diciembre del 2009.

- Los márgenes de diferencia entre los candidatos ganadores en las dos elecciones son muy significativos aunque de manera general no se encuentran polarizaciones extremas.
- En el régimen político ecuatoriano y ante la posibilidad del Congreso por destituir al Ejecutivo de su poder se encuentra un escenario peculiar, en donde tras los excesos de Bucaram¹¹⁶ en el gobierno que llevaron al país a una crisis política, este es depuesto por el Congreso quien lo declara como un incapacitado mentalmente para gobernar.
- En enero del 2000 Mahuad en medio de un grave descontento popular producto de una de las peores crisis económicas del Ecuador deja el poder tras un golpe de Estado encabezado por el Coronel Lucio Gutiérrez.

En realidad la segunda vuelta electoral en Ecuador no ha sido un símbolo de cambio o reforzamiento político democrático. Por un lado la legitimidad de origen adquirida por el Presidente en las urnas se ha visto expuesta al poder parlamentario de destituir al Presidente además de que la gobernabilidad ha sido depuesta e intercambiada por la inestabilidad política y económica que se origina en un golpe de Estado.

La existencia de casi nueve partidos políticos en cada elección ponen sobre la mesa dos situaciones importantes; una *sociedad* completamente *heterogénea*, caracterizada por regionalismos, cuestiones étnicas y de clases sociales que no se encuentran representadas en las instituciones que son los partidos políticos. Por otro lado manifiesta la *vulnerabilidad de los mecanismos de acceso a la competencia electoral* a

¹¹⁶ Bucaram era un político que negaba su condición, y aprovechó las fallas del entonces gobernante Partido Social Cristiano, el cual no pudo unificar un discurso coherente. No obstante que sobre Bucaram pesaban acusaciones de corrupción, el gobierno permitió su candidatura como una estrategia que suponía reduciría votos a la oposición. Durante su campaña utilizó un discurso populista e incendiario sólo opuesto en palabras al populismo de derecha. Durante la campaña para la segunda vuelta electoral las estrategias y discursos antagónicos de los dos candidatos polarizaron la escena política. Bucaram exacerbó su discurso a grados que rayaban en la incoherencia, y remarcando la contradicción entre institucionalidad democrática y participación popular, llegó a declararse en contra de las instituciones democráticas, pero al ser la única opción frente al populismo de derecha, el electorado respondió a su favor. Barrientos del Monte, Fernando, *Op. cit.*

favor de grupos o de personas con intereses personales o de grupo que le restan importancia a la canalización de proyectos conjuntos e integrales de Nación.

Por su parte en el marco constitucional del *Estado Peruano* se determina que para poder acceder al cargo de Presidente Constitucional es necesario alcanzar en la primera vuelta electoral el 50%+ 1 de la votación total. En este caso no existen clausulas que determinen la posibilidad de resolver una elección sin la necesidad de una segunda vuelta electoral si se alcanzan umbrales determinados de votación o porcentajes por encima de el segundo más fuerte, *el principio aplicado es el de mayoría absoluta* en su forma más pura (majority runoff).

A manera de ejemplo se revisaran las principales características de cuatro elecciones presidenciales en Perú en donde:

- El número de partidos políticos que participan dentro de las cuatro contiendas electorales siempre es mayor a siete.
- De los partidos contendientes en promedio son menos de tres los que alcanzan más de un 10% de la votación total, lo que permite ver que las demás agrupaciones políticas pueden ser volátiles y de una existencia corta y cerrada que realmente no se vinculan con el total de la población.
- En este estudio de caso en tres de los cuatro comicios electorales el candidato ganador en la primera vuelta electoral también gana en la segunda votación.
- Sólo en la elección de 1990 Alberto Fujimori¹¹⁷ se convierte en Presidente después de ocupar el segundo lugar en la primera ronda electoral. Su asenso al poder es a través de lo que se conoce como *reversión de resultados*.

¹¹⁷Este acontecimiento provocó desconcierto entre las élites, los intelectuales y los expertos en asuntos electorales debido a que Mario Vargas Llosa contaba con márgenes muy altos de aceptación en las encuestas realizadas, mientras que Fujimori había irrumpido sorpresivamente en el escenario electoral llegando al poder favorecido por circunstancias tales como el desprestigio de los partidos políticos, por el desgaste de los gobiernos de transición de 1980 y 1985, y por enarbolar una propuesta llamativa e integradora.

Cuadro 2.6
Principales características de las elecciones presidenciales en Perú.

PERÚ 1990	PERÚ 1995	PERÚ 2000	PERÚ 2001
<p>Participaron en la contienda electoral ocho partidos políticos. Sólo tres de estos ocho partidos alcanzan más del 10% de la votación en la primera vuelta.</p> <p>Implementación de la segunda vuelta electoral. A ella asisten: Mario Vargas Llosa del (FREDEMO), quien obtuvo el 27% de la votación y Alberto Fujimori del movimiento Cambio 90, con el 24% de los votos en la primera votación.</p> <p>En la segunda vuelta electoral Alberto Fujimori alcanza el 64% de la votación con lo que se declara vencedor.</p> <p>Si bien Alberto Fujimori ganó con una amplísima votación, su partido Cambio 90 obtuvo menos de 14% de los 60 escaños en la Cámara de Diputados.</p>	<p>En ese año participaron 14 partidos en las elecciones presidenciales.</p> <p>Sólo dos partidos políticos obtuvieron más del 10% de la votación.</p> <p>A pesar de estos acontecimientos Alberto Fujimori ganó nuevamente la presidencia, esta vez en primera vuelta con un 64% de los sufragios.</p>	<p>En estas elecciones participaron 9 partidos políticos.</p> <p>Sólo dos obtuvieron más del 10% de la votación en la primera vuelta.</p> <p>Fujimori alcanzó el 49% de los votos, y en segundo lugar quedó Alejandro Toledo de Perú Posible, con el 40% de los sufragios.</p> <p>Alejandro Toledo renunció a participar en la segunda vuelta y llamó a anular las boletas, aún así obtuvo 25% de los sufragios. Los votos blancos y nulos llegaron a sumar más del 30% del total de la votación.</p> <p>Fujimori obtuvo el 73% de los votos con lo cual se declara vencedor.</p>	<p>En éstas participaron 8 partidos políticos.</p> <p>De los cuales sólo tres obtuvieron más del 10% de la votación total.</p> <p>Los candidatos más votados fueron Alejandro Toledo de Perú Posible, con el 36% de los sufragios, y Alan García del Partido Aprista Peruano (PAP) quien obtuvo el 25%.</p> <p>En la segunda vuelta Alejandro Toledo ganó con el 53% de la votación, apenas un 6% arriba de Alan García quien obtuvo el 46%.</p>

Fuente: Información de Barrientos del Monte, Fernando, *Op. cit.*

El caso peruano permite distinguir algunas situaciones importantes, la *segunda vuelta electoral admite la competencia directa y abierta a los partidos políticos* que

acrediten su postulación bajo los requisitos establecidos dentro de las leyes electorales correspondientes. El fenómeno denominado *reversión de los resultados* por su parte tiene dos consecuencias importantes.

La primera de ellas es la que corresponde a los verdaderos *niveles de representación* existentes en la segunda vuelta electoral, en donde si bien el sujeto ganador lo hará con una mayoría relativa sería importante conocer la procedencia y naturaleza de esa mayoría. La necesidad de generar acuerdos entre los partidos políticos existentes se vincula forzosamente con los objetivos y objetos de las negociaciones, así como la temporalidad de estas dentro del contexto institucional e informal del entramado político existente.

El segundo aspecto resultante de la reversión de los resultados se vincula más *con la posición que adquiere el Presidente electo ante el parlamento*, en donde este en su mayoría es compuesto por uno o varios partidos de oposición. Las negociaciones, alianzas, acuerdos y consensos resultantes de esta relación son determinantes en el desarrollo democrático del gobierno; sin embargo la posibilidad de actuar como un mutuo obstáculo en la resolución o aceptación de políticas y programas es una enfermedad endémica de los gobiernos latinoamericanos, en donde se reducen de manera drástica los niveles de gobernabilidad existentes.

En este contexto y apoyándose en la legitimidad adquirida en las urnas Alberto Fujimori en 1992 encabezó el denominado autogolpe de Estado, con lo cual suspendió la Constitución de 1979, disolvió el Congreso de la República, ordenó la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, la disolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, del Consejo Nacional de la Magistratura y la Contraloría General de la República instaurando el autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional lo cual hizo se convirtiera en la principal figura política de esa Nación llevándolo a reelegirse bajo medios autoritarios en dos ocasiones más.

Las consecuencias contextuales de la implementación de la segunda vuelta electoral en el caso de Perú no son muy diferentes a lo ocurrido en Ecuador. Si bien en

Ecuador el problema fue un exceso de poder concedido y derivado al Congreso, en este caso el exceso y falta de contrapesos políticos fuertes es claramente definido y personificado por la figura presidencial cuya acción y desenvolvimiento político pasa sobre cualquier circunstancia legal.

2.3 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL.

Diversos autores han hecho referencia de las diferentes ventajas y desventajas que trae la segunda vuelta electoral y la reforma institucional que esta contempla. En este entendido es substancial recordar que si bien *se puede tener un panorama general* sobre las dinámicas que se han seguido tras su implementación, no se debe perder de vista que estas *no son modelos ni referentes* que se apliquen *permanentemente de manera rígida y estricta en todas las situaciones*, esto debido a la movilidad y caracterización de las variables inmersas en cada caso. Tomando en cuenta este factor se enumeraran algunas de las posibles ventajas y desventajas que se pueden atender.

Para esto se hará uso de la clasificación utilizada por Fernando Barrientos del Monte,¹¹⁸ en donde se diferencian las ventajas y desventajas de la segunda vuelta electoral en varios niveles o realidades políticas. En cuanto a sus efectos en la relación entre el sistema electoral y la gobernabilidad, con respecto a los partidos políticos y por último- pero no como menos importante- con la relación o vinculo que se establece con la sociedad.

Posibles ventajas.

1. Respecto a la relación sistema electoral-gobernabilidad:

- A través de la segunda vuelta electoral se asegura la maximización de la legitimidad del candidato elegido¹¹⁹ y un mayor margen de gobernabilidad¹²⁰ en el ejercicio del poder.¹²¹

¹¹⁸ Barrientos Del Monte, Fernando, *Op. cit.*

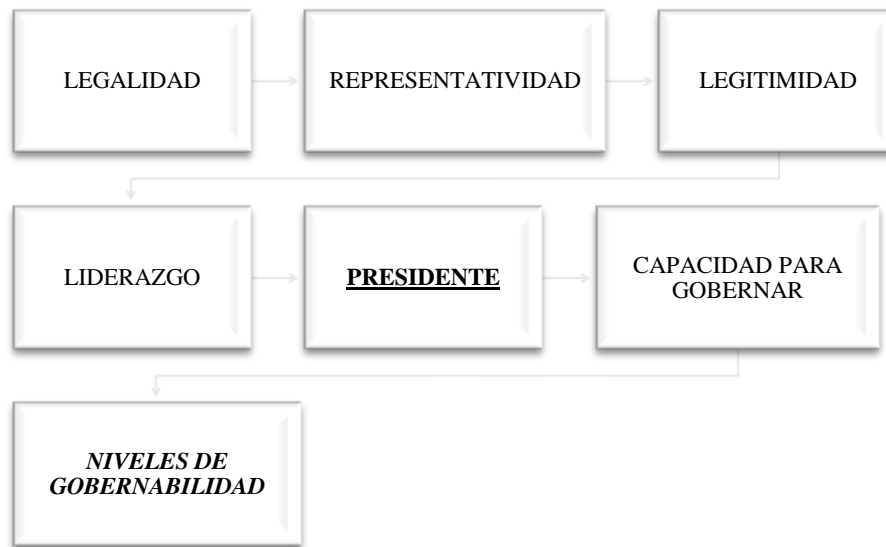
¹¹⁹ En el sentido de que el candidato elegido representa a una mayor porción de la población. Es decir cuenta con niveles de representación más amplios.

¹²⁰ Si existe una mayor legitimidad, teóricamente existirá un mayor grado de consensos y participación, por lo tanto de gobernabilidad.

¹²¹ En este punto el politólogo Mark P. Jones, dice que la segunda vuelta electoral tiene dos ventajas fundamentalmente, por un lado: a) La segunda vuelta electoral genera mayor estabilidad política y

- Con su uso se pretende evitar que el Presidente, quien goza de amplias atribuciones y una gran influencia sobre el sistema político, sólo cuente con el respaldo de una franja reducida del electorado.
- Una de las ventajas de la segunda vuelta electoral es el que facilita la gobernabilidad en condiciones adversas.
- Ello supone que al mismo tiempo que se dota de mayor respaldo popular al futuro gobernante se ayuda también a construir mayorías gobernantes.

Figura 2.2
Factores de la gobernabilidad política.



Fuente: Esquema de elaboración propia.

Así, la relación existente entre el sistema electoral y la gobernabilidad con un mecanismo de segunda vuelta electoral, retoma aspectos trascendentales del concepto de democracia y de los gobiernos democráticos. El primero de ellos se concentra en el concepto de *legalidad* de acuerdo a la configuración y el respeto a las instituciones y estructuras políticas donde se conforma el *acceso al poder -llave de entrada* a este

económica, ya que el candidato electo, cuenta con el respaldo de la mitad más uno o más del electorado que también se ve reflejada en la relación con los otros poderes y b) Otorga mayor respaldo tanto del legislativo como del electorado. Jones, Mark P (1995), *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*, Notre Dame, Notre Dame Press, p. 101.

sistema-. En el segundo punto se encuentra *el poder del pueblo, el poder que emana y proviene del pueblo, el poder que sedé el pueblo* a quien desea se convierta en el detentador de este poder, desde esta perspectiva, quien obtenga un mayor número de votos –provenientes y representantes del poder del pueblo-, será quien en mayor medida merece tener en sus manos la ejecución de dicho poder, con esta contextualización se concretan dos ingredientes básicos de los sistemas democráticos *la representatividad y la legitimidad* de la figura política.

Esta representatividad y legitimidad política emanada del poder popular, en una lógica democrática corresponde teóricamente y significa *una mayor obediencia* en la acción y ejecución del mismo, donde el pueblo adquiere un papel de apoyo y *aceptación de las determinaciones originadas por dicho poder*.

En estas circunstancias y ante la presencia de una sociedad plural y heterogénea se supone la existencia de fuerzas opositoras, pasivas, neutrales, reformadoras y hasta revolucionarias que buscan incursionar en el espacio público. Estos acontecimientos exigen una cualidad y capacidad inherente a la figura política con mayor envergadura dentro de los Estados, *el liderazgo* con el cual se pretende la posibilidad de crear y llevar a cabo consensos que permitan una mejor ejecución de los planes y programas a implementar. Estas condiciones aunadas a la capacidad del ejecutivo para gobernar e implementar políticas adecuadas determinan en gran medida los niveles existentes de gobernabilidad dentro de un Estado.

Es por esto que *la segunda vuelta electoral* se supone como una especie de *f fuente creadora* de dichas condiciones. Cada vez que quien es electo a través de este mecanismo *reafirma su condición de representante legítimo del pueblo bajo un sistema legalmente constituido y con un amplio estímulo por parte de la sociedad* para crear las condiciones que faciliten los consensos a favor de todos los gobernados entre las diferentes fuerzas políticas existentes dentro de la sociedad.

2. Respecto a los partidos y candidatos:

Este mecanismo no evita que existan y participen opciones políticas nuevas o minoritarias, junto con las principales fuerzas políticas. Todos tienen la oportunidad de participar.¹²²

- En este entendido se fortalece el sistema de partidos, toda vez que los partidos que se van a disputar la segunda ronda, tienen que realizar un amplio trabajo de convencimiento -no con los partidarios o voto duro de su partido- sino con los electores y dirigentes de los partidos que fueron descartados.
- Con esto se inicia una dinámica de negociación en busca de consensos para formar mayorías, lo que hace que partidos políticos adquieran una naturaleza más flexible.¹²³
- En este supuesto existe un mecanismo de evaluación en donde; en la primera ronda se descartan a los candidatos más débiles o aquellos que producen resultados fragmentados y minoritarios.
- Con esto se fomenta que los diversos intereses se formen al rededor de los candidatos ganadores en la primera vuelta, propiciando que se realicen negociaciones entre partidos y otras fuerzas políticas y se redefinan estrategias
- Al hacer que los partidos políticos se pongan de acuerdo, negocien y se conduzcan bajo principios que beneficien a las mayorías, se pretende lograr que estos acuerdos y consensos se transformen también en mayorías gobernantes.

A través de este apartado se puede observar que la segunda vuelta electoral cubre uno de los requisitos de los regímenes políticos democráticos, *el de la posibilidad de existencia y convivencia entre consensos y disensos*, o lo que sería lo mismo acuerdos y oposiciones conviviendo en un mismo tiempo y espacio que de manera pacífica e

¹²² El Dr. Daniel Sabsay señala que la aplicación de dos vueltas “tiene como consecuencia la modificación de dos grandes rubros, el relacionado con el sistema de partidos y el que se refiere al logro del mayor consenso a favor de los ocupantes de los cargos estatales que se eligen a través del ballottage y por ende conseguir que ellos gocen de una suerte de legitimidad a toda prueba. Sabsay, Daniel, *Op. cit.*

¹²³ Barrientos del Monte, Fernando, *Op. cit.*

institucional se relacionen y negociación entre ellos. La permisión en un primer plano de estas voluntades y los acuerdos que de su existencia se deriven, hacen que el juego y la lucha por un poder político *enriquezcan el espacio de propuestas y acciones políticas por medio de una mayor gama de opciones* que resultan en una mayor identificación con el ciudadano de un determinado espacio territorial.

3. Respecto a los electores:

- Da la oportunidad a los votantes de reorientar sus preferencias partidistas.
- Promueve la cultura política, exigiendo una activa participación del electorado.
- El elector tiene una doble opción de orientar sus preferencias partidistas. La segunda vuelta electoral permite *el voto estratégico*, en la primera vuelta el elector vota por el partido con el cual se identifica más o que desde su perspectiva le ofrece mayores beneficios; en la segunda votación, el elector puede reorientar su preferencia y vota por el partido que tiene mayores posibilidades de ganar y/o vota en contra del candidato que no desea que lo gobierne.
- Permite que el electorado reaccione ante cambios que ocurran en el escenario entre la primera y la segunda vuelta.

Con la implementación de una segunda vuelta electoral, la *ciudadanía* goza de un *doble derecho o privilegio* ya que en la primera elección ante la extensa gama de opciones *tiene la oportunidad de elegir o seleccionar* aquella propuesta que le represente mayor satisfacción a sus necesidades o la que represente de mejor manera los planes y programas de trabajo que se vinculen en mayor medida con su entorno. Además se le brinda la oportunidad de evaluar en un segundo momento y ante el contexto en el que se desenvuelva, *la posibilidad de tener un cambio en la opinión* que sustentaba en un principio, alineándose a otra opción política o reafirmando su apoyo a la fuerza política inicial, esto en el caso de que siga en la contienda.

Con la implementación del sistema de elecciones a dos vueltas la *cultura política* se vuelve un poco más compleja, esto evidentemente se puede considerar como una ventaja más ya que con su ejecución se *exigen ciudadanos más participativos de sus*

derechos y del quehacer político de su entorno. En este escenario el ciudadano se encuentra ante la tarea de:¹²⁴

- Realizar una suerte de cálculos sobre escenarios políticos posibles.
- Tener un conocimiento de encuestas y sondeos públicos.
- Realizar una comparación entre las plataformas y programas de los partidos políticos que integran el sistema político.
- Analizar las consecuencias de alianzas pluripartidistas fácticas y legislativas.
- Realizar una distinción entre lo conveniente para el país y las preferencias o antipatías personales subjetivas.

Posibles desventajas.

1. Respecto a la relación sistema electoral-gobernabilidad:

- La gobernabilidad que se pretende, corre peligro al haberse celebrado coaliciones débiles, toda vez que las negociaciones entre partidos se realizan de manera forzada, lo que complica el ejercicio de gobierno del candidato ganador.
- La doble vuelta se considera una fuente de crisis institucional e inestabilidad porque genera presidentes electos con mayorías electorales artificiales que le invitan a sobredimensionar su peso relativo y a enfrentarse con un Parlamento en el que no dispone de la mayoría y que le puede ser hostil.¹²⁵
- Los presidentes electos confunden la legitimidad de origen electoral con la legitimidad de ejercicio.¹²⁶

¹²⁴ De Andrea Sánchez, Francisco José (2003), *Estudio Comparado Teórico, Práctico y Legislativo sobre la Segunda Vuelta Electoral: el Caso de México*, México, Boletín de derecho comparado, No. 106, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.

¹²⁵ VALADÉS, D. *La elección del presidente como parte de la renovación constitucional*, en Valdés, D. y Serna, J.M. coord. (2000), *El gobierno en América Latina ¿Presidencialismo o parlamentarismo?*, México D.F. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, pp. 237-255.

¹²⁶ El concepto de legitimidad está compuesto principalmente por cuatro factores; dos de origen electoral y dos en el ejercicio de las funciones: el primero de ellos es el rango de mayoría que haya alcanzado el candidato de manera directa en las votaciones, el segundo refiere a la legalidad de los resultados obtenidos.

- Se crea un ambiente de incertidumbre como resultado del periodo que se debe dejar transcurrir para que se lleven a cabo los segundos comicios.

Las *desventajas* que se sugieren dentro de este apartado *se fundamentan* principalmente en los *aspectos y grados de negociación* que puedan existir o no dentro de una segunda vuelta electoral, así como *la temporalidad* de ellos. Esto debido a que si bien se busca que quien detente el poder obtenga una mayoría calificada, los votos extra que pueda adquirir tras una segunda votación adquieren diferentes valores y significados. Por un lado pueden ser las visiones y coaliciones a favor de planes y proyectos de Nación así como de ideologías y formas de pensamiento político o en el peor de los casos coaliciones a cambio de determinadas situaciones o condiciones un tanto perversas y en busca de beneficios personales o de grupo.

La temporalidad de igual manera juega un papel trascendental, pues estas coaliciones o no coaliciones afectan y determinan la trayectoria política de un régimen antes y después de llevarse a cabo la elección; antes al crear fuerzas ganadoras y después al fortalecer o debilitar la acción y ejecución de los gobiernos.

Esta misma variable juega otro papel importante y se ubica entre la primera y segunda elección debido a que en el tiempo determinado constitucionalmente para la ejecución de la segunda vuelta electoral se pueden crear condiciones extraordinarias que alteren el funcionamiento y desarrollo del sistema. Un ejemplo de esto es la posible visión de inestabilidad que pueda tener la comunidad internacional sobre la problemática nacional, sobre la cual se pueden generar grados de incertidumbre que detenga la inversión y alteren el desarrollo y el crecimiento económico y social de la población.

2. *Respecto a los partidos y candidatos:*

- Se pueden obtener resultados opuestos, donde quien ganó en la primera vuelta electoral pierde en la segunda. Esto sugiere que los resultados pueden ser fruto de una “mayoría negativa”. Es decir una mayoría que no nace como un factor

Los dos últimos hacen referencia al ejercicio del gobernante en el poder y el apego a la legalidad en el cumplimiento de sus funciones. Barrientos del Monte, Fernando. *Op. cit.*

favorable al candidato ganador, sino como factor en contra de determinado candidato, es decir se vota por *el mal menor*.¹²⁷

- La segunda vuelta invita a la fragmentación, lo cual además de alimentar un multipartidismo complicado para los sistemas de gobierno presidenciales, fomenta la polarización y, por ende, la convulsión política.
- La Segunda vuelta al exigir dos campañas electorales incrementa los costos económicos de los comicios electorales.

Al respecto de los partidos y candidatos se debe recordar lo referente a la representatividad que adquieren ambos sujetos, esto debido a que *si bien un determinado gobernante llega a una posición política de poder, lo hace con el respaldo electoral de una parte de la población que estuvo a favor de su nombramiento, pero sin duda se convierte en el representante del total de la población*, por lo que no debe de olvidar este contexto y actuar bajo estas medidas, desafortunadamente la legitimidad que se adquiere con la segunda vuelta electoral puede ser mal interpretada por el ejecutor de dicho poder y da pie para actuaciones autoritarias, no en el nombre del total de la población, tampoco en el de un determinado número o grupo social identificado, sino más bien en razón de intereses personales y con fines de un poder absoluto.

3. Respecto a los electores:

- Debido al desanimo creado en el electorado porque el candidato de su preferencia ya no está en la contienda electoral, se puede fomentar el abstencionismo.¹²⁸
- Se cree que distorsiona la voluntad popular, y algunos autores postulan que atenta contra la democracia, ya que los candidatos por los que se vota no son los de la

¹²⁷Pachano, Simón (1997). “*¿Bucaram fuera! Bucaram ¿fuera?*” en *¿Y a hora qué? Una contribución al análisis político- histórico actual*, Ecuador, Eskeletra Editorial, 229 p.

¹²⁸ *Op. cit*, p. 517.

preferencia de todo el electorado, por lo que el voto que se emite, no proviene de la voluntad natural y espontánea.¹²⁹

La falta de cultura política, el desinterés por lo público, la falta de desarrollo político, económico, cultural y social, la incapacidad de los gobiernos para ser eficientes y eficaces en la resolución de los problemas sociales, el desprestigio, la corrupción y la falta de compromiso de los gobernantes de una Nación, generan condiciones que fomentan la *apatía para todo aquello que tenga que ver con los asuntos públicos de un determinado espacio territorial*. Las elecciones son uno de los factores más castigados por esta percepción, el abstencionismo cada vez se vuelve una constante que adquiere mayor relevancia, con la implementación de una segunda vuelta electoral se corre el riesgo de generar mayores índices de abstencionismo tras la desilusión de lo político.

En este punto es importante destacar la problemática existente en *la manipulación y la compra del voto ciudadano*. Esto sobre todo en las Naciones con los niveles más bajos de desarrollo, la coerción de estos elementos sobre el electorado son una disfunción que se puede originar tras la implementación de la segunda vuelta electoral donde no se respeten las instancias e instituciones legales y legítimas de acción de los sistemas electorales.

¹²⁹ De Andrea Sánchez sugiere que cuando el elector es consciente de que su voto en la primera vuelta puede contribuir -de acuerdo a los porcentajes de votación- a que sea necesaria una segunda vuelta, el votante deja de ser espontáneo y natural en la emisión de su voto, para volverse maquiavélico y suspicaz. Esto en el mejor de los casos por que en el peor de los escenarios, emite su voto primitivamente sin una noción informada acerca de las eventuales consecuencias que éste pueda tener, finalmente, sólo para decepcionarse con los resultados de una segunda vuelta que lo angustia y lo aleja del entramado electoral democrático. Este escenario es visible en especial en países en donde el nivel educativo y de acceso a la información no es muy desarrollado aún. De Andrea Sánchez, Francisco José, *Op. cit.*

Después de describir el contexto, funciones y formas de la segunda vuelta electoral se pueden realizar las siguientes anotaciones:

1. El modelo de la segunda vuelta electoral francesa y su implementación en Latino América no funcionan igual esto debido a la estructuración institucional y sociopolítica existente.
2. El ballottage francés y los ballotages latinoamericanos tienen diferencias técnico institucionales importantes.
3. El ballottage francés es utilizado en un sistema semi- presidencial, en donde existe un Jefe de Estado y un Jefe de Gobierno los cuales cumplen con funciones específicas y de gran importancia.
4. La elección de segunda vuelta electoral se exige tanto para la elección del Ejecutivo como para la constitución de la Cámara de Diputados.
5. En América Latina la elección de segunda vuelta sólo se implementa para elegir al Presidente y no al Congreso.
6. Al no existir en América Latina un sistema semi-presidencial, ni un gobierno bicéfalo, el modelo construido se torna incompleto y con amplias fallas técnicas, cuyos resultados no reflejan mejorías o desarrollos fortalecidos de regímenes democráticos en la región.
7. Las características de los Presidencialismos existentes dificultan el desarrollo de los beneficios obtenidos en el caso francés sobre todo a lo que se refiere a la gobernabilidad, estabilidad y consolidación democrática.

CAPITULO III

TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

3.1 El régimen político mexicano.

Para dar inicio a este apartado es necesario distinguir las diferencias que existen entre *régimen* y *sistema político*, esto como una medida preventiva para la comprensión, aplicación y distinción de sus usos. Se entiende por régimen político al *conjunto de instituciones y normas jurídicas que regulan el acceso, distribución y ejercicio del poder político*¹³⁰ de un Estado. A diferencia, un sistema político; es el conjunto articulado de las *prácticas y relaciones de poder* efectivas y vigentes en una sociedad.¹³¹

Un régimen político se posiciona en el *ámbito jurídico e institucional* de un Estado, con el cual se regulan y enmarcan las condiciones de acceso a una determinada posición de poder. Por su parte un sistema político se refiere a aquellas *relaciones de poder* -estas pueden ser a discreción en cuanto a los intereses de una elite gobernante y de manera jerarquizada- involucradas en el *ejercicio efectivo de la autoridad* y su interacción con los diferente elementos que lo integran. En estos dos conceptos se vislumbra claramente la existencia de dos niveles de acción que en su interior pueden permitir la existencia de una evolución disímil.¹³²

Esta investigación presta principal atención al análisis de los usos, la evolución objetiva de las instituciones y los marcos legales encargados de regular el acceso, distribución y ejecución del poder, por lo tanto se enfocara al estudio de las

¹³⁰ Aguilar, Luis F. *Estado Régimen y Sistema Político*. “(Notas para la discusión sobre la crisis del Welfare State)” en Vega, Juan E. *Comp.* (1983), Teoría y política en América Latina, Centro de Investigación y Desarrollo Económico CIDE, pp. 205-219.

¹³¹ Portantiero, Juan Carlos (1988), *Sociedad Civil, Estado y Sistema Político en la producción de un nuevo orden, ensayos sobre la democracia entre Estado y sociedad*, Buenos Aires, Nueva Imagen, p. 117.

¹³² En esta posición Antonio Camou afirma que el Estado mexicano se encuentra a diferencia de otros Estados latinoamericanos, entre la existencia de un régimen tendencialmente democrático y un sistema político inercialmente autoritario. Camou, Antonio (1999), “Gobernabilidad y transición en México” en *Perfiles Latinoamericanos*, No. 9. Julio- Diciembre, pp. 137-138.

características del régimen político mexicano y su funcionamiento como marco de las transformaciones y los cambios políticos democráticos de la actualidad.

Al respecto del tema Guillermo O'Donnell aporta algunas consideraciones de suma importancia. El define un régimen político como el *conjunto de patrones, formas explícitas e implícitas que determinan los canales de acceso a las principales posiciones de gobierno, las características de los actores que son admitidos y excluidos de ese acceso, los recursos y estrategias que les son permitidos para ganar tal acceso y las instituciones a través de las cuales el acceso es procesado y una vez obtenido son tomadas las decisiones gubernamentales.*¹³³ La estructuración y acomodo de estos aspectos dotan de una especificidad histórica a cada caso respectivo, conservando únicamente como variable independiente, la conformación de autoridades que pugnen objetivamente por el bien común de la sociedad.

El concepto de *régimen político democrático* se puede entender como *el conjunto de normas que establecen que para tener acceso a posiciones gubernamentales, son necesarias elecciones limpias, competitivas, igualitarias, decisivas e inclusivas, institucionalizadas y rodeadas de participación política, en las que se impliquen derechos de participación y en la que la apuesta colectiva institucionalizada obtenga frutos de representatividad y sean legalmente sancionables aquellos actos anormales.*¹³⁴

En esta definición se plantean los elementos del espacio institucional que se debe crear y fortalecer para que se pueda decir que un régimen está en condiciones de democracia o no democracia o se encuentra en ese camino de cambio; es decir se encuentra en una transición hacia la democracia.

Una vez establecidos estos principios es importante comenzar con la descripción y caracterización del régimen político mexicano. Para esto se analizarán los aspectos más

¹³³ O' Donnell, Guillermo (2004), *Notas sobre la democracia en América Latina*, en La democracia en América latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, p. 13.

¹³⁴ *Ibidem.*

relevantes de lo que ha sido su configuración y evolución histórica, con la finalidad de encontrar y definir los elementos necesarios que permitan reconocer sus niveles de democracia actuales o el lugar en el que se encuentra dentro del establecimiento de un régimen democrático.

La historia del régimen político mexicano presenta variaciones políticas y sociales que lo distinguen del resto de los países, aún de los países latinoamericanos en los que por su naturaleza regularmente se viven sucesos históricos similares. Este contexto es originado en la evolución y la caracterización particular del Estado, el gobierno, sus instituciones, el entramado político, sus revoluciones sociales y los mecanismos utilizados para mantener la estabilidad política y social, debido a que estos han sido puntos claves en el significado histórico-político y práctico de su existencia.

En este periplo se visualizan dos periodos de tiempo cuyo análisis es fundamental. El primero de estos comprende la existencia del *Estado legitimado por el pacto post-revolucionario*, en donde las estrategias corporativistas y las capacidades metaconstitucionales¹³⁵ que el gobierno mexicano utilizó, fueron los instrumentos que permitieron mantener y asegurar la estabilidad política y económica del Estado.

El segundo periodo de tiempo comprende la *coyuntura que se da a partir del rompimiento de este pacto revolucionario*; en el cual se originan y desarrollan fenómenos importantes como; el declive del partido de Estado, la disminución en las facultades del poder ejecutivo, la pérdida de credibilidad en las instituciones, la falta de representatividad y el inicio de la transición del Estado hacia la democracia.

Al terminar la revolución mexicana, el Estado recién constituido, se encuentra con la tarea pendiente de pacificar, pactar e incluir a través de un documento constitucional el cumulo de ideas e incentivos revolucionarios. Esto se cristaliza con la promulgación de la

¹³⁵ Jorge Carpizo señala como capacidades metaconstitucionales aquellas clausulas de poder no escritas en las que al Ejecutivo Federal le corresponde la asignación y destitución de los gobernadores, el poder real de la jefatura del partido de Estado, y la designación del sucesor en la silla presidencial. Carpizo, Jorge (1979), *El mexicano*, 2da. Ed. México, Siglo XX Editores.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en donde se consagran los derechos y garantías individuales de los ciudadanos, así como los derechos sociales de educación, trabajo y repartición de tierra y cuyo objetivo principal se centraba en la búsqueda de una sociedad más justa, igualitaria y democrática.¹³⁶

La Constitución Política Mexicana de 1917 estableció los principios necesarios para la conformación de un Estado democrático, representativo y federal a través de los cuales se dio respuesta a las demandas elaboradas por los principales actores de la revolución. Daniel Cosío Villegas¹³⁷ concluye que *las tesis ideológicas en las que se fundamenta la revolución mexicana* y las cuales se convierten en el punto nodal del pacto post- revolucionario y su institucionalización son tres: *a) sufragio efectivo no reelección, b) justicia social y c) soberanía nacional*. Ideales que en esta parte de la historia se convierten en los bastiones de acción del nuevo régimen; pero que también, a causa de su incumplimiento, falta de ejecución, o la traición a ellos, se transforman en los factores detonantes de la crisis del régimen político más adelante.

A la par de este suceso, también se establecían las bases para la consolidación de un *Estado fuerte*. Un Estado con una base de apoyo social significativo que le permitiera asumir el control del desarrollo económico, así como de la participación política de los diversos sectores de la sociedad, donde *la figura del Presidente de la República se asumiera como el director principal de la acción del mismo Estado*. Se sientan las bases para la conformación de un *sistema y régimen político de corte presidencialista*, donde como su nombre lo dice el representante del ejecutivo se convierte en el jefe político de mayor jerarquía y en él, se concentran las principales acciones de promoción política de todos los actores del régimen.

¹³⁶ “Nace entonces, para reconquistar el poder y reiniciar el movimiento revolucionario, otra alianza popular más sólida, que se traduce en la convergencia en puntos comunes, con desacuerdos y diferencias inevitables, de todas las fuerzas armadas de la revolución mexicana. Se vive un periodo muy rico de luchas, en planteamientos doctrinales, a la luz de las realidades nacionales, que alcanzan un instante estelar en Querétaro en 1917”. Reyes, Heroles Jesús (1978), *México, Historia y Política*, Madrid, Editorial Tecnos, pp. 205-206.

¹³⁷ Cosío, Villegas Daniel (1947), “La crisis de México”, *Cuadernos Americanos*, Vol. 32, Marzo- Abril.

En este ambiente de re-configuración político- social se siguen distinguiendo climas de inestabilidad, causados principalmente por la división y diferencias políticas existentes al interior del sistema político. En estas manifestaciones se destacaba la vigencia de asesinatos y prácticas antisociales en la lucha por conseguir y conservar el poder. Este entorno hace imperante la necesidad de construir al interior del Estado un mecanismo de control y regulación política, dentro del cual se diera solución a esos enfrentamientos de manera pacífica e institucionalizada.

En la búsqueda de esta herramienta de acción se origina el Partido Nacional Revolucionario, que se convierte en una organización política con formas, reglas y normas de participación, establecidas y plenamente acordadas, bajo las que comienzan a confluir las diversas fuerzas políticas del país.¹³⁸ La creación del PNR surge entonces como *una respuesta a la necesidad de establecer los elementos necesarios que permitieran disciplinar a los grupos forjados por el movimiento revolucionario¹³⁹ y articular un sistema de mediaciones políticas y sociales* que consintieran que este se colocara en el centro de la vida estatal como la única instancia de participación política legítima.

Con el gobierno del General Lázaro Cárdenas se advierte la llegada de cambios sustanciales dentro de la administración pública, en la economía y en los ámbitos político y social los cuales contribuyen a la consolidación del Estado post- revolucionario. Estos cambios se pueden enumerar en tres fases:¹⁴⁰ la primera de ellas comprende la consolidación de una base de poder propio.¹⁴¹ La segunda se enmarca en el auge de

¹³⁸ Córdova, Armando (1983), *La formación del poder político en México*, México, Ediciones ERA, p.38.

¹³⁹ Salazar, Luis coord. (2000), *México 2000: Alternancia y transición a la democracia*, México, Cal y Arena, p.19.

¹⁴⁰ Werner Tobler, Hans (1994), *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político. 1876-1940*, México, Alianza Editorial, p. 373.

¹⁴¹ Es importante destacar la participación e importancia en el ambiente político del General Plutarco Elías Calles, quien durante el período comprendido de 1924 a 1935 se convirtió en la figura principal de la política nacional pues aun después de terminar su periodo de gobierno y sin ocupar ningún cargo político factico fortalece su poder de acción e influencia en todos los ámbitos del Estado mexicano. Durante este periodo de tiempo es considerado tanto en México como en el extranjero como el hombre fuerte detrás de

reformas sociales enfocadas a las cuestiones agrícolas, en la política de nacionalización y en la promoción de sindicatos por parte del Estado. La tercera es orientada principalmente a la consolidación política del régimen, que se vio expuesto a crecientes presiones políticas internas y externas, de igual manera durante este periodo de tiempo se establecieron las bases para que el Estado se convierta en el principal promotor del desarrollo económico nacional.

En lo político, el PNR es transformado en el Partido de la Revolución Mexicana, institución dentro de cual se asume la identidad de un *partido de masas*. El PRM se articula como el aglutinador de las principales organizaciones agrícolas, sectores laborales y fuerzas armadas que apoyan el poder del Ejecutivo. A través de esta estrategia, no sólo se consigue la acción disciplinada de las principales fuerzas obreras y campesinas. También, se abren las puertas a un verdadero clientelismo corporativo del Estado, es decir que a cambio de favores en cuestiones de mejoras laborales o en cuanto a la ocupación de posiciones de poder, se obtiene un mayor apoyo y control de las masas, las cuales son cooptadas por sindicatos al mando del partido de Estado y por ende del Ejecutivo Federal.

En 1946 como preámbulo a la sucesión presidencial el PRM se transforma en el Partido de la Revolución Institucional, el cual se caracteriza por reunir en su interior a tres sectores fundamentales: el sector obrero, el popular y el campesino. En esta transformación y de manera favorable se excluye al Ejército como un sector del partido y se constituye el llamado *partido hegemónico pragmático*¹⁴² es decir un partido forjado desde y exclusivamente para conservar el poder.

Es fundamental reconocer y enfatizar que el jefe de la administración pública, es

la silla presidencial, el indiscutido “Jefe máximo del país”, este lapso de tiempo es conocido como máximato. Krause, Enrique *et. al.* (1977), *Historia de la revolución mexicana. Periodo de 1924 a 1928. La reconstrucción económica*, México, El Colegio de México, Vol. 10. p. 18. En esta situación es que el General Lázaro Cárdenas tiene como una de sus principales tareas fortalecer un poder autónomo y lejos de los prototipos ya establecidos por el máximato.

¹⁴²Salazar, Luis, *coord. Op. cit.* p. 20.

también jefe del partido, lo que determina las acciones de gobierno, siendo que estas tienen su base de apoyo en el programa político que sustenta el propio partido como gobierno, de igual forma se establecen líneas de acción que determinan una condición de lealtad obligatoria al Ejecutivo que se manifiesta en mayorías en cuanto al Congreso.

Las características antes descritas llevan a la conclusión de que el régimen político establecido después de la revolución mexicana adquiere un carácter claramente autoritario y basa sus acciones y principios en los siguientes elementos.¹⁴³

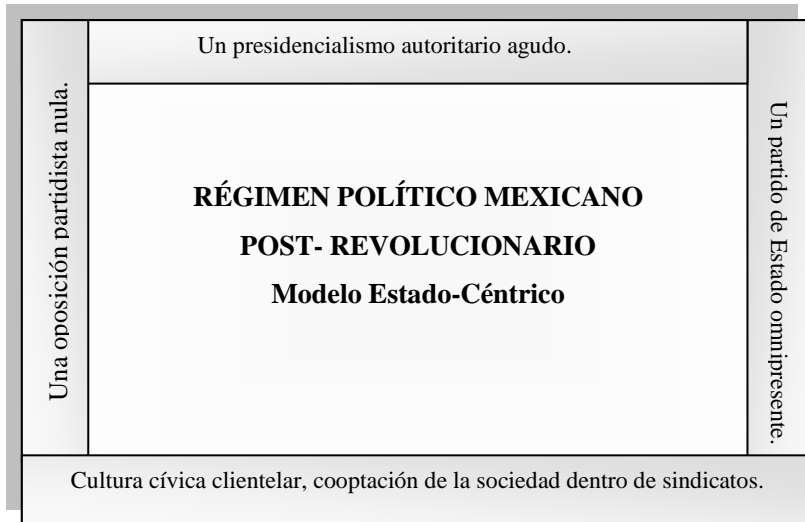
- a) *Un presidencialismo*¹⁴⁴ *agudo, extremo* que impidió el funcionamiento de cualquier división de poderes ya fuese funcional o territorial,
- b) *Un partido de Estado omnipresente*, cuya injerencia era evidente en todos los ámbitos de la vida pública,
- c) *Una oposición partidista nula* y;
- d) *El predominio de una cultura cívica clientelar*, sustentada a través de la cooptación de la sociedad dentro de los sindicatos y organizaciones de carácter nacional.

Estas características aunadas a un modelo estado- céntrico del Estado, donde este era el promotor central del desarrollo, así como el agente de acumulación general de capitales, fueron en un tiempo las políticas promotoras de la estabilidad política, económica y social que la modernización del Estado mexicano requería para su conformación y consolidación. Sin embargo, en adelante se convertirían en los principales obstáculos y muros a derribar por las nacientes posiciones y exigencias democráticas de una sociedad con nuevas características.

¹⁴³Meyer, Lorenzo (1995), *Liberalismo Autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*, 2da. Ed. México, Editorial Océano, p.25.

¹⁴⁴ Para Mauricio Duverger el presidencialismo se caracteriza por el principio de la separación de poderes, en donde el Presidente es designado por el sufragio universal y tiene la potestad de nombrar y remover a los ministros, los cuales no son responsables ante el parlamento. Duverger, Maurice (1962), *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Editorial Ariel, p. 319.

Figura 3.1
Representación del régimen político mexicano en el Estado post-revolucionario.



Fuente: Esquema de elaboración propia.

3. 2 Gobiernos sin mayoría y con déficit de legitimidad, fundamentos para la transición.

Tras la aparente estabilidad y el crecimiento económico alcanzados dentro del Estado mexicano durante lo que se denominó como *el milagro mexicano* se descubrió una fachada que guardaba en sí graves problemas que indudablemente chocaban con los objetivos e ideales planteados por el gobierno emergido de la revolución mexicana. Los ideales de justicia social, sufragio efectivo, no reelección y soberanía nacional pregonados con bombo y platillo durante la instalación del gobierno post-revolucionario, se veían desgastados y en ocasiones traicionados por los diferentes actores del sistema político.

La *justicia social* se había cambiado por la grave *inequidad* en el reparto y distribución de la riqueza. En el norte y centro del país se notaba un auge en el crecimiento económico, mientras que existían grandes cantidades de población viviendo en situaciones de extrema pobreza, principalmente en el pacífico y en el sur del territorio mexicano.¹⁴⁵

En cuanto a la famosa y celebre proclamación de la frase y estandarte revolucionario referente al *sufragio efectivo, no reelección* se anteponía el ejercicio del poder a través de los llamados *hombres fuertes* tradición fortalecida por el General Lázaro Cárdenas,¹⁴⁶ que suponía la elección y el destape del sucesor al poder, en manos del Ejecutivo Federal. Estas características provocaron una verdadera circulación de las elites y la nula participación de otras fuerzas representativas de los intereses sociales. Si bien no se puede hablar de reelección de manera formal y constitucional, una vez en el poder y después de ocupar el cargo público, si se sigue manteniendo y dirigiendo el destino político del sistema a través de lo que se conocía como el partido de Estado.

La *soberanía nacional* no se ve excluida de este deterioro, después de que el

¹⁴⁵ Stegel, B.N. *Inflación y desarrollo: las experiencias de México*, en Solís, Leopoldo (1973), *La economía mexicana II. Política y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica.

¹⁴⁶ Salazar, Luis, *coord. Op. cit.* p. 20.

Estado era la figura principal en la promoción del bienestar social es desatada una crisis que afecta de manera severa la economía, provocando que este ya no pudiera seguir siendo el eje rector del crecimiento. Esta crisis se manifiesta en una baja de los precios de productos agrícolas, en el *aumento* de la inflación y *de la deuda interna y externa*, lo que provoca que *el Estado mexicano viva condicionado a brindar facilidades para mantener las inversiones de capital extranjero dentro del país*.

Estas señales de debilidad y resquebrajamiento de los ideales revolucionarios fueron el inicio de una serie de cambios de mayor envergadura que llevaban sobre sí una nueva forma de pensar lo social y económico y que por supuesto trastocaron las bases en las que se sostenía el presidencialismo, mermando claramente sus niveles de legitimidad.¹⁴⁷

El acelerado crecimiento de la población y el amplio desarrollo industrial de finales del siglo XX, provocaron un cambio determinante dentro de la conciencia de los habitantes del Estado mexicano, las nuevas cualidades económicas y sociales constituían a ciudadanos cuyas características e ideales no tenían nada que ver con aquellos que participaron de la revolución mexicana. Estas condiciones ocasionaron serios conflictos dentro los sectores oficiales y fuera de los mecanismos de control ejercidos por el partido de Estado.

La ciudadanía que emergía era el resultado de un mestizaje cultural que englobaba factores de toda índole y que caracterizaba de manera muy singular al mexicano de esos tiempos, las tradiciones rurales y la base del sustento económico que en algún tiempo se

¹⁴⁷ Lorenzo Meyer señala cuatro cambios en México “que en buena medida secaron las fuentes tradicionales de legitimidad: a) el excesivo endeudamiento externo que terminó por hacer de México un país exportador neto de capital y muy vulnerable a los cambios de su flujo internacional; b) la disminución de las empresas del Estado, campo clientelista donde el presidencialismo mantenía y expandía el empleo de las clases medias; c) la destrucción de sectores importantes de empresas pequeñas y medianas como resultado de la rápida apertura económica a la competencia internacional, y d) la drástica disminución de los programas de servicios públicos y subsidios al consumo de clases populares y medidas para equilibrar el gasto público”. Meyer Cosío, Lorenzo (1996), *La crisis del presidencialismo mexicano*, México, Foro Internacional, Núm. 1-2, Enero- Junio, El Colegio de México.

fundamento en el sector agrícola, eran desplazadas por el sector terciario o de servicios y por un modelo de nuevas relaciones sociales, culturales, educativas y sanitarias, cuyas características provenían de un conjunto de actividades poco común.¹⁴⁸

Tabla 3.1
Distribución porcentual de la población rural y urbana de 1940 a 1990.

AÑO	RURAL	URBANA
1940	80.02	19.98
1950	72.09	27.91
1960	63.50	36.50
1970	55.31	44.69
1980	48.23	51.77
1990	42.50	57.50

Fuente: Información de Favela, Alejandro (2006), *Transición en México. La ciudadanización. En Treinta años de cambios políticos en México*, Editado por la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa en coordinación con la Honorable Cámara de Diputado LIX Legislatura y Miguel Ángel Porrúa, México.

Esta modernización de la sociedad subraya un *crecimiento de sectores y fuerzas sociales ajenas al viejo clientelismo corporativo y al propio discurso revolucionario*, lo cual da pie a una *crisis también ideológica, política y social* que abre paso a una coyuntura inminente. En la cual se *anuncia la presencia de concepciones políticas diferentes*, con propuestas de solución innovadoras y *fuera de los planteamientos elaborados por los sectores oficiales*, estas condiciones ponen de manifiesto que el México que se reconfiguraba ya *no era representado ni podía seguir siendo representado por el oficialismo prúista existente*.¹⁴⁹

A partir de 1958 se inician una serie de movimientos que si bien pugnaban por la defensa de los derechos gremiales, también exigían la apertura de nuevos canales de participación.¹⁵⁰ Con el movimiento de los ferrocarrileros, de los maestros, telegrafistas,

¹⁴⁸ Favela, Alejandro, *Op.cit.* pp.144-145.

¹⁴⁹ Salazar, Luis, *coord. Op. cit.* p. 22.

¹⁵⁰ Sánchez, Mejorada Cristina y Lucia Álvarez Enríquez, *Gobierno democrático, sociedad civil y participación ciudadana en la ciudad de México, 1997- 2000*, en: Olvera, J. Alberto, *coord.* (2003),

petroleros así como el encabezado por Rubén Jaramillo, se inician negociaciones con el aparato gubernamental que no satisfacen las demandas solicitadas, lo cual conduce a la *violencia institucionalizada*. Estas acciones ponen de manifiesto que el partido de Estado entra en una etapa de crisis y al mismo tiempo el Estado Mexicano se encuentra inmerso en estas condiciones, pero también ponen sobre la mesa la urgencia de un cambio en los mecanismos de acción y de relación entre la sociedad y el sistema gubernamental.

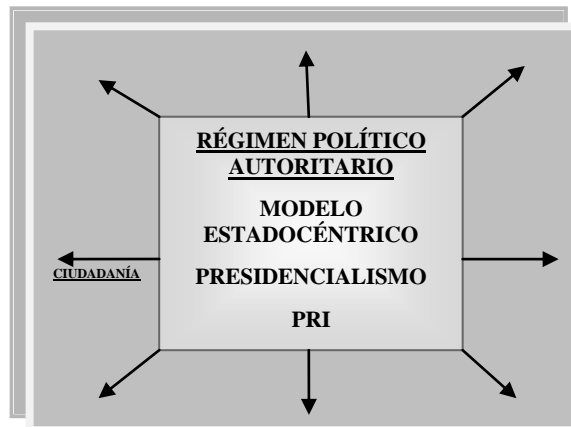
En 1968 otro sector social aparece a la luz pública, la comunidad estudiantil, la estrategias violentas implementadas por el aparato gubernamental para su conclusión ponen en evidencia aspectos sombríos y corruptos del autoritarismo mexicano, y se constituye sin duda en el punto de partida más visible de la urgencia de transformaciones del sistema político y el inicio cambios en la estructura política del régimen.¹⁵¹ A raíz de su aparición dentro del espacio público se originaron nuevos ideales dentro de la conciencia ciudadana, los cuales se encontraban empapados con tintes democráticos que contrastaban seriamente con los mecanismos de represión que hubo ante estas movilizaciones por parte de lo gubernamental.

Estas características manifestaban la ineficacia y carencia de estrategias que vincularan la forma de gobernar con las nuevas características de la sociedad mexicana, más informada y empapada de acontecimientos mundiales determinantes para el desarrollo histórico de la sociedad del siglo XX. Estos acontecimientos hacen que el régimen presidencialista con sus instituciones y formas comiencen a ser cuestionadas por la sociedad que en otro momento legitimara su existencia, amenazando de manera seria la hegemonía de lo estatal.

Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México, México, Fondo de Cultura Económica, p. 215.

¹⁵¹ *Ibidem.* p. 216.

Figura 3.2.- Crisis del régimen político mexicano autoritario.



Fuente: Esquema de elaboración propia.¹⁵²

Bajo esta idea, el sistema político mexicano y en especial la élite política gobernante, se encuentra con la difícil *tarea de ejecutar acciones que enfrenten el dilema de unir los intereses sociales con los económicos, el promover el crecimiento industrial así como el desarrollo social, el ceder espacios de acción y participación institucionalizada de manera que estas no representaran grandes cuotas de poder, para con ello evitar una subversión o guerra sucia.*¹⁵³ La aplicación de estas medidas era la única manera en la que se podía asegurar la generación de legitimidad y estabilidad necesarias para preservar el control y el uso del poder.

La crisis del Estado mexicano respecto a su ámbito político, social y económico, tiene dos profundas vertientes y recae de manera indiscriminada sobre dos factores importantes. El primero de estos aspectos *afecta a todo el entramado social*, las características económicas hicieron que el grueso de la población fuera buscando nuevas

¹⁵² En este esquema se representa al régimen político autoritario mexicano frente a la crisis de representación política existente; en él se puede visualizar la búsqueda de la ciudadanía de nuevos espacios de representación y fuera de los mecanismos implementados por las instancias políticas existentes, las cuales ya resultan insuficientes.

¹⁵³ Córdova, Arnaldo (2006), *La reforma política y la transformación del Estado*, en treinta años de cambios políticos en México, editado por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa en coordinación con la Honorable Cámara de Diputados LIX Legislatura y Miguel Ángel Porrúa, México, pp.24-25.

formas de atención a sus demandas y necesidades muchas veces a través de su propia organización y participación conjunta, con esto se comienzan a arrebatar espacios de acción que en otros momentos se consideraban exclusivos del aparato gubernamental.

La falta de empleos, el crecimiento poblacional, la inestabilidad económica, los nuevos ideales democráticos, la exigencia de canales de participación abiertos y en búsqueda de libertad política y renovación total del viejo régimen, ayudan a fortalecer el campo de acción de nuevos factores y actores políticos y abren por la fuerza la puerta hacia una nueva relación con los niveles jerarquizados de poder.

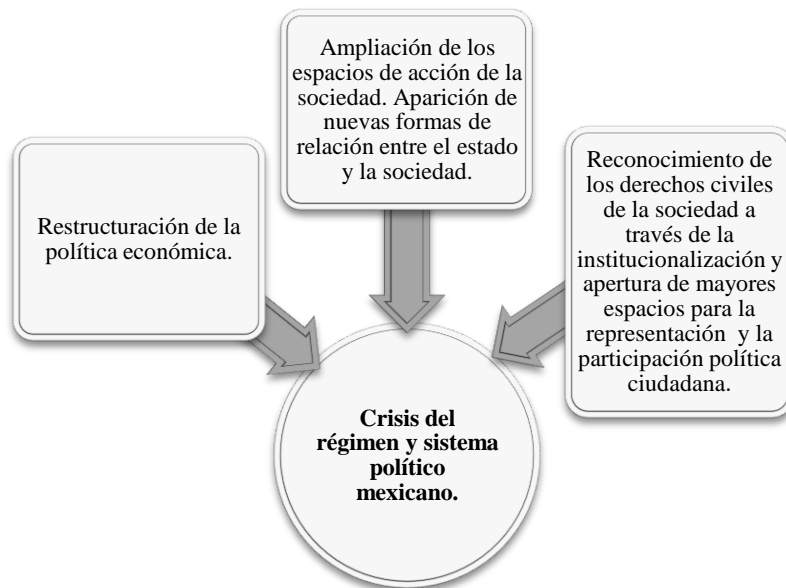
Por otro lado esta crisis enciende los focos de *alerta del poder institucionalizado*. En adelante su tarea es dimensionar las acciones que le permitan tras las viejas prácticas políticas, establecer los mecanismos para mantener el ejercicio del poder dentro de la elite gobernante y sin dar cabida a situaciones reaccionarias, violentas o contestatarias del propio régimen. Ante estos acontecimientos se plantean las interrogantes de ¿Cómo actuar para hacer frente a esta crisis? y ¿Qué acciones y medidas establecer para permanecer vigentes?

Los *pilares del sistema mexicano post- revolucionario* se sustentaban en la concepción de una economía no pública, un sistema político no competitivo, el diseño y la implementación masiva y anónima de las políticas de bienestar social, el predominio de lo político y la política en la estructuración del gasto público, el auge de las practicas corporativas de poder, el estímulo a una economía proteccionista, el crecimiento administrativo del gobierno sin considerar los costos públicos, el apoyo y ramificación de la gestión burocratizada, la ausencia de una vida democrática equitativa y la ausencia de contrapesos en el régimen político que incidieran en la rendición de la cuentas públicas. Estas mismas políticas serían los *elementos que exigían una reforma y transformación si se pretendía mantener la estabilidad y seguir en posición del poder y por lo tanto del control social*.

Las respuestas dadas a estas preguntas fueron sustentadas a través del impulso de un nuevo modelo económico. En el cual se dejaban a tras las características paternalistas

establecidas por el modelo de sustitución de importaciones establecido y se daba lugar a la implementación de un modelo de corte neoliberal. Esta estrategia permitió que además, se crearan las condiciones necesarias para establecer una apertura controlada del espacio público, donde se fueron liberalizando tanto aspectos sociales como políticos del régimen. Los planteamientos hechos por estas transformaciones tenían como finalidad conseguir la tan deseada y desgastada legitimidad sin perder y manteniendo el control de las formas sociales de organización.¹⁵⁴

Figura 3.3.- Líneas de acción o políticas estratégicas del gobierno para hacer frente a la crisis del Estado mexicano.



Fuente: Esquema de elaboración propia.

Las políticas implementadas como *medidas anti-crisis* se pueden resumir principalmente bajo tres líneas de acción. La primera de ellas pretendía sentar las bases para *controlar la grave crisis económica* existente, esto a través del *adelgazamiento del*

¹⁵⁴ Dentro del discurso elaborado por un Secretario de Gobierno se encuentra “La unidad democrática supone que la mayoría prescinda de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho”. Reyes Heróles, Jesús (1994), *La reforma política*, México, Fondo de Cultura Económica, p.110.

Estado y sus funciones de promotor del bienestar social y de un agente económico.

La estrategia utilizada para lograr la implementación de esta política de acción fue dictada por el Fondo Monetario Internacional y contemplaba tácticas como: la *apertura comercial al exterior, la austeridad del gasto público, una prudente gestión monetaria, estabilidad financiera, control de la inflación, pago de la deuda, eliminación del control de precios, reducción de derechos aduanales y el libre arribo de inversiones extranjeras*.¹⁵⁵ Estas tácticas fueron puestas en práctica durante el gobierno de Miguel de la Madrid bajo las condiciones estipuladas por el establecimiento del *Programa Inmediato de Reorganización Económica (PIRE)*.

La *segunda línea de acción* es originada en los planteamientos establecidos por la teoría del *liberalismo político*. A través de esta línea de acción se adoptan como objetivos; el fortalecimiento y la apertura a los derechos civiles de la sociedad, el reconocimiento de una mayor participación e interacción política de los ciudadanos con el Estado y una exigencia mutua de ampliar los espacios de acción pública ciudadana.

Con esta estrategia, el gobierno pretendía cubrir dos prioridades sociales. La primera de ellas era el fortalecimiento del ejercicio de las libertades civiles y sociales a partir del desarrollo de la participación plural de la ciudadanía, en los asuntos públicos de su entorno, con lo cual se proponía *estabilizar la economía y mantener el crecimiento; esto, al asumir al Estado como un corresponsable en el desarrollo y la promoción de la justicia*, eliminando su carácter de propietario y promotor de todas y cada una de las demandas elaboradas por los ciudadanos.¹⁵⁶

La siguiente prioridad a cubrir a través de esta línea de acción era la de *lograr una mayor calidad y eficiencia de los servicios*, los cuales, gracias a la ampliación de lo que se caracterizaba como público, retomaban un carácter más social. Donde la participación de

¹⁵⁵ Revueltas, Andrea, “Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal” en *Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México, p. 222.

¹⁵⁶ Rebolledo Gout, Juan. *La reforma del Estado. Resumen de una visión de la modernización de México*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 158-159.

la ciudadanía se hace inminente dentro de organizaciones que fueron denominadas como Organizaciones no Gubernamentales, que como su nombre lo dice no son gubernamentales pero si adquieren un carácter de cooperación con algunas instancias de gobierno.

La *tercera línea de acción* recupera parte de los postulados anteriores para dirigirlos de manera institucional sobre los mecanismos referentes a la *construcción del espacio democrático formal*, esto a través de *reformas políticas electorales*, las cuales vienen a reconfigurar y reestructurar el tan dañado y desacreditado régimen político. En este aspecto, el primer acercamiento a esta política de cambio se llevo a cabo en 1963 donde se realiza una reforma electoral que si bien fue mínima en su contenido, si puede y debe ser observada como el primer intento serio del Estado mexicano de canalizar la negociación tradicional, basada en negociaciones directas entre los diferentes grupos de poder e interés a un ámbito más formal e institucionalizado.¹⁵⁷

Este mecanismo de reforma política parecía ser una de las mejores estrategias para dar solución a los reclamos y la efervescencia ciudadana existente, la cual se manifestaba y caracterizaba por una clara oposición política e intelectual al gobierno, la formación de una gran opinión pública y la proliferación de diversas formas de movilización política.¹⁵⁸

Ante este escenario, en 1977 durante el gobierno de José López Porillo fue votada en la Cámara de Diputados la *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE)*. A través de ella se establecían los principios para dar *inicio a la transición democrática en México* abriendo el paso al debate público de los grandes problemas nacionales y la confrontación de ideas de diferentes fuerza políticas; acciones que resultaban impensables en otros momentos históricos.

¹⁵⁷“Su objetivo central fue facilitar la participación de los partidos menores en la Cámara a la vez que estableció nuevas responsabilidades a Diputados, Senadores y partidos políticos”. Sánchez Mejorada, Cristina y Lucia Álvarez Enríquez, *Op. cit.* p. 216.

¹⁵⁸ *Ibidem*, p.217

Esta operación política se elaboró a través de cinco contenidos esenciales:¹⁵⁹

- El primero de ellos *dotaba de legitimidad y protección constitucional a los partidos políticos*. En este punto se reconoce a los partidos políticos como entidades de interés público, dando paso a su reconocimiento jurídico y su importancia como actores en la integración de órganos de gobierno.
- *Acceso al financiamiento público*. Por primera vez el Estado asume la obligación de otorgar recursos y prerrogativas para el sostenimiento de todos los partidos políticos.
- *Fácil entrada a la contienda electoral*. A través del registro condicional para las fuerzas políticas con trayectoria probada y representativas de la izquierda mexicana.
- *Introducción del principio de representación proporcional*. Se concreta la ampliación y la introducción de diputados plurinominales —100 diputados, la cuarta parte de aquel Congreso; y
- *La nacionalización del registro* para que los partidos reconocidos por el poder federal pudieran asistir, sin más trámites, a las elecciones locales y municipales.

Las transformaciones que se llevan a cabo a partir de 1977 son profundas y trastocan la raíz del entramado político nacional post- revolucionario. A partir de este momento se inicio una historia de reacomodo de la vida pública, que se reflejaba principalmente en la institucionalización y consolidación de los partidos políticos y por ende del sistema de partidos. Sin duda esto significo un cambio en la manera de operar de algunas instituciones del Estado y en los tres niveles de gobierno; por ejemplo, la Cámara de Diputados Federal.¹⁶⁰

En este escenario los mexicanos comenzaron a ser parte de una verdadera política, el sistema político imperante comenzó a ser tolerante, los partidos políticos emprendieron

¹⁵⁹ Becerra, Ricardo, *La transición democrática. Un reclamo para los historiadores*, Documento disponible en: www.nexos.com revista electrónica, Fecha de consulta 25 de Junio de 2009. Y Woldenberg, José (2002), *Op.cit.*

¹⁶⁰ Córdova, Arnaldo, *Op. cit.* pp.26-29.

un ininterrumpido proceso de aprendizaje, la institucionalización experimentó un lento pero efectivo cambio y la ciudadanía tuvo a la mano algo que no había conocido jamás; el activismo y la participación política. Estas características influyeron en la apertura de nuevos espacios para y a través de las reformas electorales implementadas algunos años después.¹⁶¹

Si bien, la evolución continúa que se presenta, en un primer momento fue una estrategia emitida por la elite gobernante¹⁶² para evitar la violencia política en el país; los resultados históricos muestran claramente una mecánica de cambio que gradualmente fue transformando estructuras muy arraigadas y difíciles de derrumbar.

Figura 3.4
Objetivos y resultados de la liberalización política de 1977.



Fuente: Esquema de elaboración propia.

Es de destacar que el inicio de esta transformación política fue fuertemente

¹⁶¹ *Ibidem.* p. 29.

¹⁶² En una transición democrática existen diferentes etapas o líneas de tiempo que pueden ser consecutivas o no y que son denominadas con el nombre de liberalización, instauración y consolidación. Bajo estas etapas se cumplen una serie de características que permiten identificarlas. El caso de México y la transición a la democracia del régimen político, se inicia con la reforma de 1977 a través de un proceso de liberalización en donde se ceden algunos derechos políticos a los ciudadanos.

centrado en temas electorales y de apertura a derechos políticos, pero tuvo una lenta y solida repercusión en otros niveles del régimen político mexicano, repercusiones que fueron siguiendo la siguiente dinámica:¹⁶³

- Los *comicios electorales* eran *momentos de expansión de las libertades públicas*, no sólo los federales sino también la multitud de procesos locales, con ellos se abrían la puertas a través de las cuales el ciudadano inmerso en una problemática local y conocedor de las necesidades de su entorno tenía la posibilidad no sólo de exigir apoyos para el cambio de determinada circunstancia, sino también se abría la posibilidad de ser un medio para proponer y llevar a cabo ese cambio.
- Las nuevas *características del ciudadano* *posibilitaban una oportunidad de manifestación y crítica abierta*, amparada y protegida por la Constitución.
- Con la *entrada de diferentes partidos a la Cámara* también se modificó el trabajo y el debate legislativo. Los partidos políticos opositores y sus figuras centrales cobraron visibilidad pública. La discusión pública también se modificó: las decisiones del gobierno y el ejercicio del presidencialismo dejaron de estar acompañadas por la unanimidad y cada vez más fueron discutidas, cuestionadas y aun modificadas o impedidas por fuerzas opositoras cuyo poder era creciente.
- La *recurrencia a lo electoral* empezó a *cambiar no sólo las estrategias de los partidos (sobre todo de la izquierda) y su cultura política*, sino también el ámbito académico y grupos disímbolos como lo eran los: sinarquistas, comunistas, trotskistas, derechas e izquierdas quienes empezaron una lenta reconversión de la idea de la revolución a la idea de la lucha legal y las reformas bajo una órbita electoral.
- En este entorno ocurrió de igual manera un cambio muy importante, la *formación de una verdadera ciudadanía*, en la cual comenzó la construcción de ciudadanos no escépticos ni súbditos, sino ciudadanos que saben que su voto es importante porque contribuye a optar entre diferentes alternativas. Fue un cambio individual cuyo sentido adquirió toda fuerza al volverse colectivo, millones de mexicanos

¹⁶³ Woldenberg, José, *Op. cit.* pp. 26-28.

- abandonaron actitudes tradicionales –autoritarias o pasivas- para influir en la marcha del país.
- Las *capacidades metaconstitucionales ejercidas por el Ejecutivo Federal también se transformaron*. Si antes presidentes municipales y gobernadores eran designados bajo el manto de los circuitos opacos de la coalición gobernante, el momento perfilaba la importancia de la participación ciudadana para la configuración de gobiernos.
 - El funcionamiento del *Estado nacional se transforma* y los mecanismos constitucionales de negociación, dialogo y acuerdo se ponen en marcha.

Figura 3.5
Transformación del régimen político en México.



Fuente: Esquema de elaboración propia.

Estos movimientos de lo político y social dan cuenta del desarrollo de un nuevo proceso, que se enmarca dentro de la teoría de las *transiciones democráticas*, esto en razón de que el régimen político mexicano autoritario fue cediendo su lugar o se fue transformando en lo que se puede llamar un régimen con características democráticas en continua configuración.

Los postulados teóricos bajo los cuales se puede determinar que el régimen

político mexicano inicio una transición hacia la democracia son definidos por César Cansino, el concluye que esta se pudo llevar a cabo debido a que se trastocaron las raíces y los rasgos dominantes del régimen autoritario existente, es decir: *el presidencialismo exacerbado* con sus excesos centralistas en el vértice de un complejo de relaciones verticales, jerárquicas y sin contrapesos reales y el *partido hegemónico* como brazo político del régimen y operador de una compleja red de intereses y lealtades corporativas.¹⁶⁴ En seguida se enumeran algunas de las características y los principales cambios existentes en la transición democrática en México.

¹⁶⁴ Cansino, César (2004), *Op. cit.* p. 36.

Cuadro 3.1
Transición y transformación del régimen político mexicano.

PARAMETROS Y VARIABLES DE UNA TRANSICIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN AUTORITARIO MEXICANO	CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO
Características Políticas.	<p>Implementación y asimilación del pacto pos- revolucionario como mecanismo político para la modernización del Estado mexicano.</p> <p>Sistema de gobierno presidencialista donde el titular del Ejecutivo Federal cuenta con capacidades y poderes metaconstitucionales.</p> <p>Consolidación y fortalecimiento de un sindicalismo exacerbado como la única forma de participación política.</p> <p>Existencia de un partido de Estado como resultado del Pacto Post-revolucionario, en él se aglutinan a todas las fuerzas políticas.</p>	<p>Debilitamiento del Pacto Post- revolucionario.</p> <p>Critica a las facultades otorgadas por el sistema presidencialista al Ejecutivo Federal.</p> <p>Debilitamiento del sindicalismo y su poder de hegemonizar los intereses de la ciudadanía.</p> <p>Crisis en los mecanismos de representatividad.</p> <p>Debilitamiento y crítica al partido de Estado.</p> <p>Surgimiento de nuevas fuerzas políticas.</p> <p>Aparición de dos corrientes ideológicas dentro del partido de Estado (tecnócratas y democratizadores)</p>
Características económicas.	<p>Estado Benefactor</p> <p>Modelo económico de sustitución de importaciones.</p> <p>Estado fuerte, interviene en la generación y distribución de la economía</p> <p>Aplicación de políticas de desarrollo social de carácter paternalista.</p> <p>Economía cerrada al exterior.</p>	<p>Crisis del Estado Benefactor</p> <p>Inicio e implementación del Estado Neoliberal.</p> <p>Políticas de achicamiento del Estado.</p> <p>Privatización de empresas y servicios públicos.</p> <p>Apertura económica.</p> <p>Integración económica a través de los tratados de libre comercio.</p>
Características Sociales.	<p>Sociedad cooptada y organizada bajo los lineamientos establecidos por el partido oficial y el sindicalismo mexicano.</p> <p>Sociedades rurales.</p>	<p>Mestizaje de la sociedad urbana resultado de la inmigración de ciudadanos de provincia a las grandes ciudades.</p> <p>Crecimiento poblacional acelerado.</p> <p>Sociedad influida con tendencias Democráticas.</p> <p>Crítica social al Presidencialismo autoritario y sus formas.</p>

Continuación del cuadro 3.1

<p>Características de la participación política Ciudadana.</p>	<p>Participación política a través de los sindicatos y las estructuras del partido de Estado</p>	<p>Movilización de grandes contingentes, liderados por miembros carismáticos reaccionarios ante las condiciones implantadas por el régimen político Mexicano.</p> <p>Aparición de Organismos de la Sociedad Civil formales con autonomía frente al Estado, reglas y objetivos bien establecidos.</p>
<p>Consensos y pactos prodemocráticos.</p>	<p>No existen. Implementación de mecanismos coercitivos y violentos ante la manifestación de ideas políticas diferentes a las implementadas por el sistema.</p>	<p>Reforma política de 1977. Es una estrategia del gobierno para evitar conflictos violentos en búsqueda de mayores espacios de participación y representación por parte de la ciudadanía.</p> <p>Inicia el periodo de reformas electorales dentro del cual se busca de manera institucional y sin perder el control absoluto del poder legitimar el ejercicio del mismo.</p>
<p>Acciones Ciudadanas.</p>	<p>Movimiento ferrocarrilero, y campesino.</p> <p>Movimiento Estudiantil de 1968</p>	<p>Aparición de grupos políticos con tendencias democráticas.</p> <p>Apoyo comunitario para la reconstrucción de la ciudad después de los sismos de 1985.</p> <p>Organización de grupos ciudadanos en busca de mejores condiciones de vida y fuera de los mecanismos de control del aparato Estatal.</p> <p>Consolidación de grupos políticos democráticos (Frente Democrático Nacional).</p> <p>Origen del Movimiento Zapatista en Chiapas.</p>

Continuación del cuadro 3.1

<p>Objetivos.</p>	<p>Modernización del Estado mexicano bajo los postulados heredados de la Revolución.</p> <p>Mantener la estabilidad y paz social que permitieran el desarrollo económico y social del Estado mexicano.</p>	<p>Implementación de valores democráticos.</p> <p>Democratización del Estado</p> <p>Apertura del juego electoral y la participación política</p> <p>Respeto a las libertades Políticas Básicas</p> <p>Reordenamiento de la esfera Pública.</p> <p>Reconocimiento y respeto a los derechos ciudadanos.</p> <p>Reconocimiento de las diferencias y heterogeneidad de la ciudadanía.</p>
<p>Amplitud del resultado.</p>	<p>Estabilidad y modernización del estado Mexicano pero con serios problemas de legitimidad y aceptación de los mecanismos de representación utilizados.</p>	<p>Se logro la participación y concientización de ciudadanos mexicanos en asuntos políticos, con objetivos democratizadores.</p> <p>Creación y apertura de espacios para la participación ciudadana en cuestiones públicas.</p>
<p>Grado de conflicto.</p>	<p>Cooptación y manejo total del conflicto a través de las instancias sindicalistas del partido de Estado.</p>	<p>Conflicto amplio, se caracterizo por una disputa entre las acciones del Estado y las acciones de la sociedad organizada.</p> <p>Critica fuerte a la eficiencia de las .instituciones del Estado, la apertura a la participación ciudadana se convirtió en una exigencia que no tenía alternativas y que no podía ser cooptada como en tiempos anteriores.</p>
<p>Actuación Estatal.</p>	<p>Represión, cooptación, falta de estrategias conciliadoras.</p>	<p>Apertura a la participación ciudadana y redefinición del espacio público.</p>
<p>Instituciones involucradas en las transformaciones.</p>	<p>Poder Ejecutivo Federal.</p>	<p>El poder Ejecutivo y Legislativo a nivel federal, entidades y municipios. Instituto Federal Electoral, Tribunal Federal Electoral, Partidos Políticos y la Ciudadanía.</p>

Fuente: Cuadro de elaboración propia.

La transición democrática en México representa un *cambio o rompimiento con viejas estructuras* que en un determinado momento se convirtieron en un modo continuo de transformaciones, estas transformaciones se dieron en todos los niveles y ámbitos del sistema. Las características principales de este movimiento fueron la incertidumbre y una temporalización paulatina (cada transición presenta características particulares respecto a estas dos variables).

La *temporalización* de este fenómeno se caracteriza por ser visiblemente *larga, continúa y gradual*. Se dice que esta ha sido larga debido a que aproximadamente se pueden contar dos décadas a partir de su inicio en 1977 y su conclusión en el 2000 con la pérdida del poder Ejecutivo por parte del partido hegemónico. En cuanto a la continuidad no existió un periodo de tiempo que se caracterizara por ser estático, la configuración y reconfiguración de las estructuras políticas y sociales siempre se encontraron en un continuo movimiento.¹⁶⁵

Estos cambios no acontecieron de manera abrupta ni de forma inmediata, fueron el resultado gradual, sistemático, interviniente de pequeños movimientos en las estructuras que resultaron en construcciones finales de mayor envergadura. Esta condición hace que el mecanismo del cambio se torne casi imperceptible en el momento de su ejecución y que tenga una evolución que repercute a otros niveles de manera constante, lo que significa importantes cambios en todos los ámbitos del sistema político mexicano.¹⁶⁶

El *grado de incertidumbre* por su parte es amplio pues si bien en un inicio la elite gobernante tiene en sus manos un cierto control sobre los acontecimientos que se desenvolvían en el campo de acción de las reformas, esta no imaginó ni previó los cambios que a la par se iban gestando. Este escenario provocó niveles de incertidumbre

¹⁶⁵ Este período de tiempo se caracteriza por el movimiento. En el ámbito político electoral se inicia y se mantiene un ciclo reformista de mucha actividad, en cuanto a los aspectos sociales, la configuración de una nueva ciudadanía, más participativa iba en crecimiento, también fueron evidentes los cambios en la organización económica y la reconfiguración cultural global.

¹⁶⁶ Woldenberg, José, *Op. cit.*

sustentados en las actitudes y aspectos morales de las decisiones a seguir, lo cual convirtió a esta variable en uno de los puntos de referencia de los cambios que se iban produciendo en el país.

En el análisis de una transición otro de los aspectos a abordar son las causas o circunstancias que promovieron este cambio o transición. Siguiendo los postulados emitidos por Juan Linz, *la transición democrática en México inicio como una medida estratégica emitida por la elite gobernante para evitar situaciones de violencia y conflicto social*. Sin embargo ante esta afirmación no se puede dejar de lado que la nueva configuración de la ciudadanía mexicana era la que exigía cambios profundos en la manera de organizar lo social. Por lo tanto, sí se puede afirmar que el inicio de la transición fue un acontecimiento que encontró su apertura desde la elite gobernante, pero también es indispensable señalar que *esta fue un movimiento estructurado desde y por la sociedad*.

Las etapas del establecimiento del régimen democrático en México según los postulados emitidos por César Cansino se pueden caracterizar de la siguiente manera:

Cuadro 3.2
Proceso de establecimiento del régimen democrático en México.

TRANSICIÓN: Proceso de cambio y transformación de un régimen político.	RUPTURA	TRANSICIÓN		
		NEGOCIACIÓN	LIBERALIZACIÓN	DEMOCRATIZACIÓN
MÉXICO	Rompimiento del pacto post-revolucionario, transformación de la sociedad y exigencia de nuevas formas de representación política	No existen pactos ni acuerdos en pro de una democratización. Las decisiones y resoluciones políticas sociales son tomadas por la elite en el poder.	Reformas electorales. Inicia en 1977.	En proceso. No existe una democratización de manera general y en el mismo grado en todos los niveles del régimen político.

Fuente: Cuadro de elaboración propia.

En el régimen político mexicano *las dos primeras fases de la transición democrática no sucedieron de manera abrupta ni permitieron que se configuraran expresiones y manifestaciones puntuales, la ruptura y el momento de la negociación fueron un cumulo de acontecimientos de gran importancia pero que de manera*

generalizada acababan siendo cooptados por los poderes institucionales y sindicalistas del régimen. Claros ejemplos de esta ruptura y del descontento por la falta de representación de las instituciones existentes hacia los ciudadanos fueron las manifestaciones hechas dentro de diferentes sindicatos e incluso por el movimiento estudiantil de 1968.

El momento de *la liberalización inicia en 1977, en este año la elite gobernante cede parte de los derechos políticos de los ciudadanos tras la creación de la Ley Federal de Procesos Políticos y Electorales,* con la cual se abren importantes espacios para un continuo ciclo reformista en materia electoral, los efectos de esta serie de movimientos resultaron en beneficio y estructuración de nuevos cambios políticos y sociales.

Cuadro 3.3
Democratización del régimen político mexicano.

VARIABLES	DESTITUCIÓN AUTORITARIA	REFORMAS NORMATIVAS	REFORMAS INSTITUCIONALES	CAMBIOS EN LOS ASPECTOS CONDUCTUALES		PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN
				CIUDADANÍA	ACTORES POLÍTICOS	
Régimen político mexicano.	Débil	Débil	Débil	Medio	Medio	Inestable con riesgos involutivos

Fuente: Cuadro de elaboración propia.

La *democratización en México* siguió la siguiente dinámica: *La destitución autoritaria fue completamente débil.* La transición fue promovida y encausada desde la elite en el poder, lo que le permitió seguir siendo protagonista y controlando los principales espacios decisionales, para ejecutar acciones a favor de su permanencia y supervivencia en el entramado político por ellos mismos configurado.

Este ambiente admitió de manera indiscriminada confundir aspectos viejos con la implementación de los nuevos, lo cual dentro de una transición podría verse como normal; sin embargo en el caso mexicano se provocaron conductas por parte de algunos de los principales actores del régimen que pretendían hacer creer que en realidad no existía ningún cambio.

En cuanto a las reformas normativas y los pactos pro democrático no existe un avance significativo puesto que cuestiones constitucionales de fondo en un primer momento no han sido tomadas en cuenta con la misma importancia por parte de todos los actores políticos del sistema. La *falta de consensos y de priorizar los intereses de la Nación en detrimento de los propios* (partidos políticos y hasta personales) ha evitado que se presenten situaciones de dialogo, discusión y mucho menos negociación por parte de los individuos involucrados.

Si bien en *el campo de lo electoral se cuenta con un amplio periodo reformista*, no se debe dejar de lado que esta serie de reformas significaron en varios momentos avance y modernización de lo político electoral. Pero también en muchas otras ocasiones fueron *parciales, excluyentes y manipuladas por el antiguo régimen para facilitar su control y permanencia en el poder*.

El *entramado institucional* por su parte deja ver el claro *deterioro de las instituciones que no han sabido renovar sus formas de acción y de atención a las nuevas situaciones y necesidades político- sociales*. Manifestando la existencia de estructuras institucionales que no permiten la exposición abierta de las expectativas generadas por las nuevas actitudes sociales así como la permanencia de actores que se aferran a las antiguas prácticas autoritarias.

El avance en los *aspectos conductuales* de la ciudadanía y de los actores políticos, es medio en las cuestiones democráticas, siendo que aun existen viejos círculos políticos del poder que se niegan a cambiar las estrategias, actitudes y tácticas políticas autoritarias. Así como aun existen ciudadanos que no viendo el alcance de los cambios generados durante un largo periodo de transición se niegan a aceptar que una democracia no es aquel estado en el que los problemas endémicos de la sociedad como lo son la pobreza, la desigualdad y el desarrollo económico se resuelven de manera automática. Y no aceptan que la democracia y su construcción son continuas y sus beneficios se pueden observar en lontananza y de manera gradual.

La transición democrática del régimen político mexicano se puede ubicar como

una transición de *reforma o transformación*¹⁶⁷ debido a que esta surge como una motivación de la elite gobernante para conservar su posición como detentadora del poder. En este proceso transicional *no existieron pactos explícitos ni implícitos* resultados de negociaciones entre los principales actores políticos del régimen, los acuerdos y negociaciones fueron siempre nulos debido a la prioridad que se dio a los intereses partidistas o personales de los actores en conflicto.

La *participación de las fuerzas armadas* no jugó un papel relevante ni determinante, debido a que los cambios y la modernización del Estado mexicano que era requerida después de la revolución mexicana urgían la desconcentración del poder de este sector, por lo que su participación fue casi nula y siempre fue administrada a las órdenes del Ejecutivo Federal.

La *influencia ejercida por el ámbito internacional* fue favorable y amplia, en este punto es importante recordar que todo el continente americano vivía una etapa democratizadora. Este contexto facilitó la asimilación de los ideales expresados por la democracia hacia la ciudadanía, quien los convirtió en la fuente de inspiración de ideales que pugnaban por la creación y reconstrucción de modos de vida diferentes, con mayores oportunidades y con menos rezagos. En este escenario *la participación de la ciudadanía* también jugó un papel muy importante, esto al convertirse en vocera y promotora de todas las transformaciones y exigencias democráticas existentes.

¹⁶⁷ Las especificaciones sobre los modelos y tipos de transición se encuentran en el capítulo uno de esta investigación. Y su desarrollo se llevó a cabo bajo los preceptos establecidos por: Huntington, Samuel (1991), *Op. cit.*

Cuadro 3.4
Características de la transición en México.

MODELOS DE TRANSICION DEMOCRÁTICA	MODALIDAD DE LA TRANSICIÓN	NATURALEZA Y EXTENCION DE LOS PACTOS POLÍTICOS	PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS	PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	CONTEXTO INTERNACIONAL	TEMPORALIZACIÓN DE LA TRANSICIÓN	NATURALEZA DEL RÉGIMEN DE PARTIDA
CONFLICTIVO	Arrebato.	Ausencia de pactos explícitos	Papel protagónico y gran responsabilidad en la violencia oficial.	Débil con polaridad partidaria.	Desfavorable.	Cortas, Violentas y profundas.	Mayor grado de militarización. Burocrático-autoritario.
CONSENSADO	Traspaso.	Pactos explícitos amplios.	Papel modesto, responsabilidad mediana en la violencia oficial.	Fuerte con movilizaciones. Presencia de partidos moderados.	Favorable.	Cortas y pacíficas.	Menor grado de militarización. Autoritarismo y fascismo.
SITUACIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO	Reforma o transformación.	Ausencia de pactos explícitos.	Acción restringida en coordinación con el ejecutivo federal.	Movilizaciones políticas moderadas, creación y consolidación de diferentes partidos políticos.	Favorable. (democratización de países vecinos)	Continua, larga y gradual se configuro como un suceso cuyo impacto fue de la periferia hacia el centro. ¹⁶⁸	Autoritario. ¹⁶⁹

Fuente: Esquema elaborado con información de Cansino, César, *Op. cit.*

¹⁶⁸ En la transición mexicana se debe destacar que las primeras alternancias del poder político fueron dadas en los municipios y gobiernos estatales por lo que se aclara que su desarrollo fue de la periferia hacia el centro culminando con la Presidencia de la República en el 2000.

¹⁶⁹ “Sistemas políticos con un pluralismo limitado, no responsable, sin una ideología elaborada ni directora (pero con una mentalidad peculiar), carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de evolución), y en los que un líder (o un grupo reducido), ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero realmente predecibles. Linz, J. J (1974), *Una teoría del régimen autoritario, el caso de España*, en M. Fraga: La España de los setenta, El Estado y la política, Tomo 1, Madrid.

César Cansino ubica la transición del régimen político Mexicano como una transición débil y con riesgos involutivos. Esto debido a que los escenarios antes expuestos dejan ver que los avances en cuanto a la destitución autoritaria y el rediseño institucional y normativo se han dado en un menor grado en comparación de los procesos democratizadores de otros regímenes políticos; por ejemplo: el caso de España.¹⁷⁰ Esta perspectiva lleva a reconocer que han existido cambios verdaderamente significativos; sin embargo, también propone que es de vital importancia examinar las cuestiones de fondo y poner en práctica estrategias que permitan continuar con la democratización, instauración y consolidación democrática en México.

Figura 3.6
Elementos de la transición del régimen político mexicano.



Fuente: Esquema de elaboración propia. Con los datos de Cansino, César, *Op. cit.*

¹⁷⁰ “Sólo en los casos donde hubo una destitución autoritaria fuerte y una reforma normativa e institucional fuerte inmediatamente después de la transición democrática, puede hablarse propiamente de una consolidación democrática. El mejor ejemplo de este desenlace lo constituye la transición española. En efecto, aquí se presentó un fenómeno muy rápido de deslegitimación del régimen franquista junto con una reforma profunda de la normatividad vigente, previo pacto y negociación entre todos los actores políticamente relevantes.” Cansino, César, *El desafío democrático*, *Op. cit.* p.41.

3.3 El sistema electoral mexicano sus características, reformas y función en la transición democrática de México.

El sistema electoral mexicano ha jugado un *papel determinante en la transformación del régimen autoritario a un régimen de corte democrático*. Esto es debido a que en él se han manifestado los principales indicios de cambio en la estructuración y configuración del sistema. Las reformas que modificaron los mecanismos y los niveles de participación política, a través de su configuración y reconfiguración han trazado los principales caminos democráticos del Estado mexicano.

La evolución del sistema electoral en México cuenta con una historia de grandes avances acompañados de grandes retrocesos. La manipulación y el diseño normativo a favor de un cierto grupo de personas resultaban evidentes, pero también reflejaban *resultados históricos inherentes que provocaron cambios profundos en todos los niveles de organización social, poniendo de manifiesto la independencia y variabilidad de cada realidad histórica dentro de todo un contexto político y social determinado*.

El sistema electoral mexicano *a cubierto funciones de legitimación, empoderamiento, subversión y por supuesto de creación de conflicto, resolución y consensos*, lo cual en muchas ocasiones ha tenido como límites de acción las disposiciones emitidas y generadas por los aspectos normativos que le componen.

Este clima en el cual se enmarcan las acciones y funciones del sistema electoral, ha generado controversias sustentadas en la concepción de que este ha sido un mecanismo manipulado por y para la preservación del poder. No siendo -en variadas ocasiones- tomados en cuenta los resultados propios de la historia que muchas veces rebasan los efectos y aspiraciones de los grupos que promueven determinados cambios, esto, debido dicho sea por la magnificencia y particularidad de la cambiante sociedad y los contextos donde se desenvuelven dichos cambios y transformaciones.

Para reconocer estos aspectos se hará mención de las principales reformas electorales ocurridas en la historia del México post- revolucionario, durante la etapa de su

transición a la democracia y en su proceso de consolidación democrática, esto con la finalidad de destacar los avances y retrocesos acometidos, su función en el momento histórico donde sucedieron, así como los intereses y las repercusiones reales de su implementación.

Cuadro 3.5
Configuración, reformas y evolución del sistema electoral mexicano.

LEGISLACIÓN Y REFORMAS ELECTORALES	CONTEXTO	CAMBIOS Y DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES	POSTULADOS
Ley electoral de 1917. ¹⁷¹	Organización de las primeras elecciones una vez concluida la revolución mexicana.	Ley sumamente sencilla elementalmente insuficiente.	Implementación del principio de Mayoría absoluta. El voto se estipula como público y secreto.
Ley electoral de 1918.	Instauración del gobierno post-revolucionario.	Exige a los partidos la construcción de un programa de gobierno y la publicación de un órgano informativo. Establece los requisitos para el registro de CANDIDATOS. ¹⁷²	El registro de los candidatos se podía llevar a cabo cuando: Hubiera formada una asamblea constitutiva integrada con por lo menos 100 ciudadanos. Exista una junta directiva representativa de la asamblea. Exista la aprobación del programa de gobierno y político, Acta formal de la constitución de la asamblea. La asamblea no tenga ninguna orientación religiosa ni a favor de una determinada raza o creencia.
Reforma electoral de 1927.	Intentos de reelección por parte de Álvaro Obregón.	Reforma al artículo 83 para permitir la reelección.	La única condicional para poder ser reelegido es que no sea en un período inmediato
Reforma electoral de 1928.		Ampliación del período de gobierno de 4 a 6 años.	Se asigna al poder Ejecutivo Federal la atribución que le permite ser el encargado de postular o destituir a los jueces y magistrados del poder judicial.

¹⁷¹ Orozco Enríquez, José de Jesús (1986), *Legislación electoral en México, en Legislación Electoral Comparada, Colombia, México, Panamá y Centroamérica*, EDUCA, Costa Rica.

¹⁷² Se especifica este punto debido a que el término de partidos políticos aparece con la ley electoral de 1946.

Continuación del cuadro 3.5

LEGISLACIÓN Y REFORMAS ELECTORALES	CONTEXTO	CAMBIOS Y DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES	POSTULADOS
Reforma electoral de 1951.	Se realiza ante la inminente presencia del último candidato caudillista, Miguel Henríquez Guzmán.	Los requisitos que se piden para el registro de un partido político dificultan su obtención y facilitan el control y la cohesión política.	Se aumentan las causas de cancelación del registro de partidos políticos. Los tramites de registro así como la verificación y comprobación de los requisitos es llevada a cabo ante notario público, quien tiene como responsabilidad el verificar la validez y el cumplimiento de todos los requisitos.
Reforma electoral de 1953.	Gobierno de Adolfo Ruíz Cortines.	Se reconoce la capacidad jurídica de las mujeres para participar dentro de las elecciones a través de su voto.	Reforma al art. 34 donde se dota el voto activo y pasivo a la mujer a nivel federal.
Reforma electoral de 1954.	Cancelación del registro del Partido encabezado por Miguel Henríquez Guzmán.	Se aumentan los requisitos para poder registrar a un partido político.	Se aprueba como operante la figura jurídica de la cancelación del registro a un partido político. Aumentan los requisitos en cuanto al número de afiliados necesarios para obtener el registro.
Reforma electoral de 1963.	Nacionalización de la industria eléctrica bajo el gobierno de Adolfo López Mateos.	Se da paso a la existencia de diputados de partido donde cada partido político que alcance un mínimo del 2.5 de la votación total puede tener cinco diputados.	En la exposición de motivos de la iniciativa presidencial se declara que “las mayorías como las minorías tienen derecho a opinar, discutir y votar; pero sólo las mayorías tienen derecho a decidir”. ¹⁷³
Reforma electoral de 1969.	Después del estallido del movimiento estudiantil de 1968.	Se reconoce que la edad mínima para iniciar la participación política de los ciudadanos es a los 18 años.	Reforma del Artículo 34 Constitucional.

¹⁷³ Orozco Enríquez, José de Jesús, *Op. cit.* pp. 261.

Continuación del cuadro 3.5

LEGISLACIÓN Y REFORMAS ELECTORALES	CONTEXTO	CAMBIOS Y DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES	POSTULADOS
Reforma electoral de 1973.	Crece el índice de de inflación bajo el gobierno de Luis Echeverría Álvarez.	Se dan prerrogativas a los partidos políticos para obtener recursos, se permite el uso gratuito de espacios en la televisión y en la radio para transmitir mensajes político electorales.	Se dificulta el registro de nuevos partidos pues se modifica una clausula del Art. 23 donde se tenía que demostrar ante notario que se encontraran afiliados al menos 25 vecinos de los municipios o delegaciones de un mínimo de la mitad de municipios de la entidad.
Reforma electoral de 1977.	Respuesta por parte de la elite política ante las manifestaciones públicas de la sociedad en desacuerdo a los mecanismos de represión implementados por el gobierno.	REFORMA COYUNTURAL Vigorización del órgano legislativo y de las organizaciones antes excluidas de los comicios electorales. Representa el inicio de la apertura democrática puesto que a través de ella se amplía el sistema de partidos y los espacios de representación para la oposición. ¹⁷⁴	Creación de la Ley Federal de Organizaciones y Procesos Político Electorales. Sistema Electoral Mixto con dominante mayoritario. Aumenta la Cámara de Diputados a 400 de los cuales 300 son electos por mayoría y 100 por representación proporcional. Fortalecimiento del Colegio Electoral. ¹⁷⁵ Posibilidad de reclamo ante la suprema Corte de Justicia donde esta sólo puede emitir opinión ante el fenómeno presentado. Introducción del Referéndum y de la posibilidad de las iniciativas populares en el Distrito Federal.
Reforma electoral de 1980.	Severa crisis económica durante el gobierno de José López Portillo.	Reforma importante para la representación de los partidos políticos ante las mesas directivas electorales.	Se concede el derecho a los partidos políticos puedan nombrar un representante ante las mesas directivas de casilla.
Reforma electoral de 1981.		Reforma del art. 60 Constitucional.	Se modifica la integración del Colegio Electoral.
Reforma electoral de 1982.		El Colegio Electoral es integrado por un miembro perteneciente y elegido por cada partido político.	Esta modificación se lleva a cabo en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales.

¹⁷⁴Becerra Chávez, Pablo Javier, *Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas*, Documento disponible en: <http://revistasuam/polis>, Fecha de consulta 12 de Julio del 2009.

¹⁷⁵ Los colegios electorales eran integrados por los diputados electos quienes a través de auto calificación emitían la validez correspondiente a la elección estos fungían como operadores y calificadores electorales.

Continuación del cuadro 3.5

LEGISLACIÓN Y REFORMAS ELECTORALES	CONTEXTO	CAMBIOS Y DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES	POSTULADOS
<p>Reforma electoral de 1986.¹⁷⁶</p>	<p>Se lleva a cabo durante el gobierno de Miguel de la Madrid.</p>	<p>*Pretende cerrar los espacios abiertos por reformas anteriores a la ampliación del sistema de partidos y la participación política.</p>	<p>Se afianza el control gubernamental del Consejo Federal Electoral (El PRI se transforma de manera automática en el partido con mayoría dentro del Consejo). Se suprime la vía del registro condicionado con la intención de interrumpir el crecimiento del sistema de partidos. Se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral sin embargo sigue siendo la Cámara de Diputados la última instancia en la resolución y calificación de las elecciones. Implementación de la Clausula de Gobernabilidad que le permite al PRI mantener la mayoría dentro de las Cámaras.</p>
<p>Reforma Electoral de 1990.¹⁷⁷</p>	<p>Es un periodo reformista que tiene como finalidad legitimar el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.¹⁷⁸</p>	<p>Creación del organismo público encargado de los asuntos electorales del Estado. Más adelante recibe el nombre de Instituto Federal Electoral.</p>	<p>La iniciativa proviene de la negociación entre el PAN y el PRI. Se determina la autonomía, el patrimonio propio y la organización de las elecciones a través de este organismo. Se mantiene el control de esta institución cuando el Secretario de Gobernación es quien ocupa el cargo de Presidente del Consejo. Se le otorgan al partido mayoritario un número mayor de diputados con lo que se mantiene y fortalece el control de la oposición.¹⁷⁹</p>

¹⁷⁶ *Ibidem.*

¹⁷⁷ *Ibid.* Sáenz, Karla, J. Castillo, A. Guillen. y Becerra Chávez, Pablo Javier.

¹⁷⁸ Las elecciones de 1988 fueron determinantes para el inicio de un amplio período de reformas cuya finalidad era legitimar un gobierno proveniente de amplias controversias, en donde tras la mención de una caída del sistema se erige como ganador a Carlos Salinas de Gortari quien por primera vez situó su triunfo con menos del 50% de la votación total. Valdez Zurita, Leonardo. *La organización de las elecciones*. En González Casanova, Pablo, coord. (1988), *Segundo informe sobre la democracia*, México, Siglo XXI, pp. 76-80. Esta situación provocó desconfianza en los ciudadanos donde se podía percibir un ambiente en donde el ciudadano sentía subvalorado su poder de decisión toda vez que su voto no era tomado en cuenta.

¹⁷⁹ “El procedimiento fue el siguiente: se elevó de cien a doscientos el rango de participación en los distritos como requisito para la asignación de curules, lo que mina la posibilidad de recibir diputados electos por el principio de representación, y la parte más escabrosa es el inciso C de la fracción III, en la que se determina que si ningún partido alcanza el 51% de la votación nacional emitida, y ninguno alcanza con las constancias

Continuación del cuadro 3.5

LEGISLACIÓN Y REFORMAS ELECTORALES	CONTEXTO	CAMBIOS Y DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES	POSTULADOS
<p>Reforma Electoral de 1993.¹⁸⁰</p>	<p>Inicio de la contienda electoral de 1994.</p>	<p>Eliminación de los Colegios Electorales.¹⁸¹</p>	<p>El IFE es quien observa, coordina y declara la validez de la elección de diputados y senadores. La elección del Presidente de la República aún sigue siendo calificada por la Cámara de Diputados. Se regula el financiamiento de los topes de campaña y la relación de los partidos con los medios de comunicación. Se habilita la observación electoral como una posibilidad abierta sólo a ciudadanos mexicanos. Se elimina la cláusula de gobernabilidad.¹⁸²</p>

de mayoría relativa, la mitad más uno de los miembros de la Cámara, al partido con más constancias de mayoría relativa y el 35 % de la votación nacional, le será otorgada la constancia de asignación de diputados en número suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Cámara; además si obtuvo más del 35% de la votación se asignarán dos diputados más por cada 1% de la votación nacional emitida, hasta un límite del 60% de diputados” este mecanismo fue conocido como “La cláusula de gobernabilidad”. Sáenz, Karla, J. Castillo, A. Guillen. *El Sistema Electoral Mexicano. Panorama de las reformas electorales desde 1990*, Documento disponible en: www.lettrasjuridicas.mx, Fecha de consulta: 27 de Junio del 2009.

¹⁸⁰ *Ibidem*.

¹⁸¹ *Ibidem*. Estos eran formados por miembros de las Cámaras, cada Cámara se erguía en Colegio Electoral después del ejercicio comicial, con el propósito de calificar las elecciones, es decir, los diputados calificaban su propia elección y los senadores hacían lo mismo.

¹⁸² Es probable que esta haya sido eliminada como una estrategia que impidiera que al perder la presidencia, el partido ganador obtuviera una mayoría en la Cámara que dificultara el regreso del PRI a la silla presidencial.

Continuación del cuadro 3.5

LEGISLACIÓN Y REFORMAS ELECTORALES	CONTEXTO	CAMBIOS Y DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES	POSTULADOS
Reforma electoral de 1996. ¹⁸³	Reforma promovida por Ernesto Cedillo Ponce de León. Antesala de la Alternancia en el Poder Ejecutivo de la Nación.	SEGUNDA REFORMA COYUNTURAL. Pretendía ser una reforma definitiva.	Modificaciones constitucionales que determinan la elección de los poderes públicos a través de elecciones libres, auténticas y periódicas. Integración del Consejo General del IFE por: un Consejero Presidente, un secretario técnico, ocho consejeros electorales. Se elimina la participación del Secretario de Gobernación como Consejero Presidente. Desaparición del principio de auto calificación ya no son los diputados quienes otorgan las constancias de validez de la elección ahora estas son emitidas por los Consejeros del IFE. Constitución del TRIFE como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. Elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
Reforma electoral del 2003.	Elecciones intermedias elección de diputados.	Esta reforma representa un avance en el fortalecimiento de los medios de verificación de la autoridad electoral pero también significa un pretexto para limitar el registro de nuevos partidos políticos.	Se endurecen los requisitos para registrar partidos políticos. El mínimo de ciudadanos afiliados para poder constituirse en un partido político paso de 0.13% del padrón electoral al 0.23%.
Reforma electoral del 2005.	Preámbulo a las primeras elecciones federales efectuadas tras la alternancia política.	La problemática electoral es enfocada en el voto de mexicanos en el extranjero.	Se implemento como mecanismo de votación al voto postal que no dio los resultados esperados. Esta reforma electoral fue la antesala a la elección presidencial del 2006 y durante este período de tiempo se creó un ambiente en el que se apostaba por las campañas electorales de desprestigio por lo que se comienza su regulación.

Fuente: La información de este cuadro fue obtenida de las siguientes fuentes: Valdez Ugalde Francisco, *Democracia y régimen político, una relación en conflicto*, Publicación emitida por la Fundación Friedrich Ebert en México, Documento disponible en: www.fesmex.org, Fecha de consulta: 20 de Junio del 2009, Orozco Enríquez, José de Jesús, *Legislación electoral en México*,

¹⁸³ Esta reforma electoral es una reforma coyuntural y con un gran avance el cual se encuentra representado por la salida definitiva del gobierno federal en la jurisprudencia correspondiente al IFE Becerra Chávez, Pablo Javier, *Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas*, Op.cit.

Op.cit. y Becerra Chávez, Pablo Javier, *Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas, Op. cit.*

En esta tabla se puede observar que en la configuración del sistema electoral mexicano existió una clara *evolución de un sistema electoral con características autoritarias* -en donde *un sólo partido* político era quien podía acceder de manera legal al poder- a un *sistema pluripartidista*, es decir con la modificación de las reglas del juego electoral se construyó un escenario que permitió –aunque de manera restringida- la *participación de otras alternativas políticas*.¹⁸⁴

De 1917 a 1954 se observa un periodo de construcción de un régimen político fuerte, donde se sientan las bases de control para acceder y limitar el ejercicio del poder en manos de un grupo o sector político reconocido y estructurado dentro de una institución como lo fue lo que ahora se conoce como el Partido Revolucionario Institucional. En este lapso de tiempo, su función fue cohesionar y alienar el cumulo de ideales e ideologías políticas y sociales existentes en su interior. La estructuración social y las formas y cuestiones normativas permitieron la modernización y funcionamiento ideal del Estado Mexicano.

Este estado de modernización trajo consigo una reconfiguración de lo social que no fue acompañada por una reconfiguración de lo político. Lo cual produjo una discrepancia en los medios y formas de entender el desarrollo del Estado mexicano, esta condición de atraso en los medios y formas de afrontar la representación pública, perfiló y estableció las bases para que de manera obligada la elite política iniciara la apertura a nuevas formas de representación.

La reforma de 1977 es un parte aguas en la transición pues modifico las estructuras

¹⁸⁴ A partir de la reforma de 1977 se obtuvo el registro de nuevos partidos políticos, la oferta política aparentemente contaba con opciones como el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de Acción Nacional, el Partido del Frente Cardenista de la Revolución Nacional, el Partido Comunista Mexicano, el Partido Socialista de los Trabajadores, el Partido Demócrata Mexicano, el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Mexicano de los Trabajadores.

y bases del sistema electoral así como el funcionamiento en general del régimen político mexicano. A través de ella se hizo amplio el reconocimiento a la participación de diferentes opciones políticas y a una sociedad más activa en cuestiones de participación y desarrollo del espacio público.

Las exigencias ciudadanas en cuestiones de representación aumentan y en 1988 por primera vez se pone en jaque la fuerza de la elección presidencial. En estas elecciones los resultados electorales son funestos para el Partido de Estado y su candidato político, quien en medio de controversias obtiene el poder pero sin alcanzar los niveles de legitimidad necesarios para mantener la estabilidad y el desarrollo del país. Ante estos acontecimientos urge la necesidad de implementar a través del sistema electoral mecanismos que garanticen y aseguren instituciones que den legitimidad a la obtención del poder público.

Con este acontecimiento se inicia nuevamente un periodo de reformas que favorecen en mucho la participación ciudadana y que mitigan los actos de auto-calificación de los comicios electorales. Las reformas electorales llevadas a cabo a partir de 1990 fincan confianza en los órganos e instituciones *ciudadanizadas* encargadas de su desarrollo. Estas condiciones dejan ver nuevas formas de pensar lo político, en donde ya no es la falta de representación -en cuanto a las opciones políticas existentes- el principal problema o enfermedad del sistema político mexicano. Las exigencias en cuanto a la reestructuración del sistema se enfocan más a la falta de representatividad y credibilidad de las instituciones existentes tras la conclusión de la transición y el inicio de la consolidación democrática.

Estas instituciones representadas principalmente por los partidos políticos, los gobiernos y autoridades de los niveles municipales, estatales y federales, la seguridad pública, los Diputados y Senadores así como los acuerdos y disensos existentes al interior de las Cámaras pero sobre todo ante un gobierno de oposición -en donde un partido político tiene la mayoría en las Cámaras y el Presidente del Ejecutivo es de un partido diferente- ponen en la mesa la necesidad inminente de construir estrategias que contribuya a dar una solución favorable a esta problemática. En este contexto el pensar en una reconfiguración del régimen político electoral se hace no sólo visible, sino factible y necesaria, ya que se ha

visto la influencia y los niveles de repercusión que pueden alcanzar las reformas y modificaciones que ha este se le hagan.

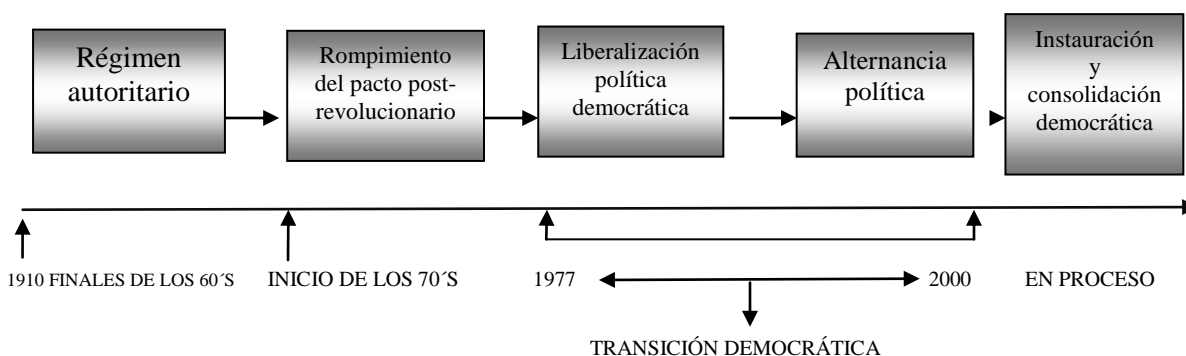
CAPITULO IV

LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL Y EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO.

4.1 Perspectiva actual y escenarios democráticos en México.

Con el período de *reformas electorales* que se inicia a partir de 1977 se da origen a la *transición democrática en México*, siendo el *sistema electoral* el mecanismo utilizando como una de sus *principales herramientas*. Esta situación es producida ante la percepción ciudadana sobre el amplio dominio ejercido por el Partido Revolucionario Institucional dentro del sistema electoral. Ante esto, centrar las transformaciones políticas en este sistema era una respuesta que atendía a la siguiente lógica; *si el sistema electoral fue construido y diseñado para favorecer y asegurar el triunfo del partido de Estado, si este es transformado y se eliminan las ventajas permitiendo la competencia abierta de otras fuerzas políticas, es posible democratizar al sistema en su conjunto.*¹⁸⁵

FIGURA 4.1
Proceso de establecimiento del régimen político democrático en México.



Fuente: Esquema de elaboración propia.

Estos cambios electorales en México trajeron consigo la *creación paulatina de un régimen político nuevo, con instituciones, leyes y procedimientos que aseguraban la*

¹⁸⁵ Hernández Rodríguez, Rogelio, *Op. cit.*

transparencia, la imparcialidad y la competitividad, así como su carácter pluralista. Pluralidad que era determinada por un funcionamiento distinto en las instituciones, una mayor autonomía, el origen de un equilibrio de poderes, la existencia y reconocimiento de la oposición y el novedoso papel del Ejecutivo, el cual se encuentra ante la necesidad de negociar con otras fuerzas políticas; es decir se crea una nueva relación en el ejercicio del poder.

Es importante resaltar que si bien esta nueva configuración de lo político se inicia con la reforma electoral de 1977. También es el resultado de una dinámica continua y larga, que con el curso del tiempo se hizo evidente en tres instituciones claves que se vislumbraban como las más contundentes muestras del cambio político que se vivía en México.

La primera de ellas es la *creación y ciudadanización de un Instituto Federal Electoral*, la segunda se enfoca a la nueva *configuración de la Cámara de Diputados*, en la cual la mayoría política ya no pertenecía a un sólo partido político. La tercer institución que se enmarca en este contexto de cambios y transformaciones se constituye por la *elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal*, en donde por primera vez resulta electo un candidato de oposición al gobierno federal.

La creación del Instituto Federal Electoral es uno de los mayores logros alcanzados por la democracia en México. Aunque sin duda lo es más la ciudadanización de éste, la cual se da a partir de la reforma electoral llevada a cabo en 1996, en donde se establecieron las bases que dictaminarían su *autonomía* y por lo tanto su *libertad de acción y decisión* ante el Ejecutivo Federal, cuestión que se reflejaría en el logro de una mayor certidumbre e imparcialidad dentro de los comicios electorales.

Sin embargo, en esta institución no se contempló la persistencia de algunas situaciones que vulneraban su desarrollo. Una de ellas es la relacionada con la elección de los Consejeros Electorales, los cuales eran y son designados a través de la decisión emitida por la Cámara de Diputados y su postulación es a través de los distintos grupos parlamentarios. Estas características, conllevan al riesgo de que el IFE no se perciba como

una institución que actúa con total imparcialidad y sin favorecer a ciertos partidos políticos. Otro aspecto que se contempla en este estudio, es el que se refiere a la capacidad y el papel del IFE de ser sólo un árbitro de las elecciones y no un actor más del régimen; estos dos elementos han generado un contexto de desconfianza y dificultades en el fortalecimiento de la confiabilidad de esta institución.

En una encuesta realizada en Febrero de 1999 por Alducin y Asociados y *El Universal*, se encontraron algunos resultados que son reveladores. El 73% de la población veía a las leyes e instituciones electorales como las promotoras de elecciones más competitivas. Por otro lado del 100% de la población encuestada un 27.9% veía como imparcial la actuación del IFE, un 42.4% sólo en parte creían en su imparcialidad y un 29.7% no confiaban en nada en la imparcialidad del Instituto. Estos resultados permiten ver que para la percepción ciudadana, la función y actuación de las reformas electorales y las instituciones en especial la del IFE, en donde se promueve, fomenta y ejecuta la organización de elecciones competitivas es mucho más confiable que la imparcialidad de este para con los partidos políticos.¹⁸⁶

Otro de los cambios que produjeron una repercusión importante dentro de las nuevas relaciones de poder fue la reconfiguración de la Cámara de Diputados. A partir de 1997 fue constituida en su mayoría por tres fuerzas políticas, que impedían tener una mayoría absoluta y por lo tanto *la imposición de leyes y reformas políticas*. Pero también dificultaban *la formación de consensos y por lo tanto la aprobación de reformas estructurales*. Esta condición más que una ventaja, resultó una desventaja debido a que las coaliciones formadas dentro de la Cámara actuaban más como aliados fuertes en contra de un enemigo (el poder Ejecutivo) que como promotoras de iniciativas alternativas y congruentes.

¹⁸⁶ Alducin y Asociados y *El Universal*, Febrero de 1999, *El Universal*, 14 de Abril de 1999.

Tabla 4.1
Configuración de la Cámara de Diputados.

PARTIDOS	1988	1991	1994	1997
PAN	101 20.2%	89 17.8%	119 23.8%	122 24.4%
PRI	260 52%	320 64%	300 60%	239 47.8%
PRD	No existe.	41 8.2%	71 14.2%	125 25%
OTROS	139 ¹⁸⁷ 27.8% ¹⁸⁸	50 10%	10 2%	14 2.8%

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la página electrónica <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/>. Fecha de consulta 3 de Diciembre del 2009.

El tercer fenómeno institucional resultado de los cambios paulatinos al régimen político, fue sin duda el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con un 48% de la votación total y con casi el doble de votación que su más cercano opositor. Aunque al final de su gobierno su desempeño gubernamental fue calificado negativamente por la ciudadanía y sus índices de aceptación bajaron de un 70% en 1997 a un 34% en 1999,¹⁸⁹ sin duda este acontecimiento se convirtió en un gran paso para la iniciada democracia mexicana.

En este punto es fundamental referir que la disminución en los índices de aceptación a este actor político pueden ser atribuidos a las amplias expectativas que generaba el concepto de cambio democrático, que en la mayoría de las ocasiones se confundía con un cambio social y económico definitivo y contundente.

¹⁸⁷ En este caso *otros* se refiere a los siguientes partidos políticos: PFS, PMS, PARM, PFCRN Y el FDN.

¹⁸⁸ En estas elecciones los partidos pequeños se agruparon en el Frente Cardenista Revolucionario con lo que consiguieron 137 curules entre los partidos políticos, PARM, PPS, PFCRN, PMS. El Frente Democrático Nacional se disolvió tras la instalación del Congreso, el PARM, el PPS y el PFCRN constituyeron sus propias bancadas y el PMS y los antiguos prístas constituyeron el Partido de la Revolución Democrática.

¹⁸⁹ CEOP (1999), “Evaluación ciudadana del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas y del PRD” en *Este País*, Núm. 100. Julio.

Ante estos acontecimientos es posible observar que las tres victorias logradas por las transformaciones promovidas democráticamente, su funcionamiento y los resultados que se desprendían de ellas, no eran suficientes para que la percepción ciudadana aceptara como evidentes las innovaciones que el nuevo régimen político con características democráticas iba adquiriendo.

En este contexto y como durante los años ochenta, era común ver la transición democrática como un periodo de tiempo incompleto que sólo finalizaría con la alternancia política en el poder Ejecutivo Federal. Siendo este momento en el que se culminaría la implementación de una democracia consolidada y plena. Esta idea se sustentaba principalmente en la desilusión y la evaluación negativa de los alcances logrados por los cambios democráticos expuestos y por los más de 70 años que un mismo partido político había ocupado la presidencia.

En este tenor surge la necesidad de preguntarse cómo, cuándo y en que culmina el periodo de transición democrática en México. Si bien los cambios en lo electoral propiciaron transformaciones sustanciales dentro del entramado político de la Nación, resultaba evidente que estos cambios no habían sido suficientes para la percepción general de la ciudadanía, que apostaba que la alternancia política sería un parte aguas y que al llevarse a cabo produciría de manera automática la consolidación democrática del Estado.

Las elecciones del 2000 y la realidad histórica de dicho fenómeno dieron cuenta de un acontecimiento completamente diferente, *la alternancia política por sí misma no aseguró el establecimiento ni la consolidación democrática esperada*, de la manera más optimista se vio la alternancia como una más de las etapas previas a la instauración y consolidación de una democracia.

En estas elecciones los cambios llevados a cabo con anterioridad se enfatizaron, el régimen político mexicano subrayó una nueva forma y significación, los mecanismos establecidos como base y sustentos del presidencialismo autoritario implementado durante un largo período histórico, adquirieron nuevos matices y cubrieron nuevas funciones. El funcionamiento en conjunto del régimen en desarrollo se volvió más complejo y

diferenciado, otras figuras políticas hicieron su aparición o la acentuaron de una manera diferente. En este punto las decisiones gubernamentales ya no eran unipersonales, el espacio público y la actuación de diferentes figuras y actores políticos hacían indispensable la implementación de nuevas estrategias que garantizaran la eficacia sustancial de las relaciones políticas que se llevaban a cabo dentro del sistema.

Los cambios más significativos de este proceso son los siguientes:¹⁹⁰

- *El crecimiento de un régimen pluripartidista y competitivo*, en donde tres fuerzas políticas mostraban la posibilidad al ciudadano de elegir entre diferentes opciones planes y programas de gobierno. Los partidos políticos vislumbraban la posibilidad de ser electos, lo que se aseguraba a través de instituciones y leyes electorales ciudadanizadas.
- *Un presidencialismo acotado por la autonomía e independencia de otras instituciones como lo son la Cámara de Diputados, el IFE y los gobiernos estatales y locales*, con lo cual se disminuyeron considerablemente las facultades constitucionales y meta- constitucionales ejercidas por el Ejecutivo Federal en años anteriores.
- *La independencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial*, es decir se da una diferenciación de las funciones y ejercicio de la acción de estos poderes. No existe la posibilidad de una homogenización en la toma de decisiones.
- *Autonomía en los diferentes niveles de gobierno*. La posibilidad de elección ejercida por los diferentes partidos políticos, posibilitó la autonomía de los estados ante el Ejecutivo Federal quien tras tener el poder de elegir a discreción a quien desempeñaría la función de Gobernador o Presidentes Municipales, se encuentra ante la necesidad de aceptar la elección directa de la ciudadanía.
- *Atomización de grupos sociales*, cada vez existe un mayor número de ciudadanos que se agrupan de manera autónoma para cooperar con las instituciones gubernamentales en la solución de problemas de diferente índole del espacio

¹⁹⁰ Woldenberg, José (2002), *Op.cit.* p. 29.

público, esta relación exige el establecimiento e instrumentación de herramientas que vinculen el quehacer gubernamental con la ciudadanía.

- *Una Cámara de Diputados plural.* El crecimiento de la oposición al interior de la Cámara de Diputados es evidente, con el se enfatiza el poder de las decisiones ciudadanas y la posibilidad de las instituciones de convertir estas decisiones en el ejercicio representativo del poder ciudadano.
- *Elecciones competitivas,* que permiten la participación de diferentes partidos políticos y se aseguran contiendas en las que la participación ciudadana sea el único medio para decidir quién debe de gobernar.

El desplazamiento del Partido Revolucionario Institucional a nivel federal fue una carta de confirmación y reforzamiento de las transformaciones que a nivel estatal y municipal ya eran más frecuentes y que traían consigo la aparición y el fortalecimiento de un ente con características desconocidas y con nuevos retos para el ejercicio gubernamental.

Los principales retos ante los cuales se enfrenta esta nueva configuración política del Estado mexicano se pueden agrupar en tres puntos principalmente. El primero de ellos está constituido por la *actuación del Gobierno y las Instituciones surgidas y transformadas por la democracia, el segundo punto se integra por los partidos y actores políticos, y en el tercer rubro se puede ubicar a la ciudadanía y la participación política derivada de la construcción y ejecución de los cambios democráticos existentes.*

Gobierno e Instituciones:

Los triunfos electorales del 2000 traen consigo cuatro fenómenos importantes en cuanto a la conformación de los gobiernos y las instituciones emergidas de la transición democrática vivida, estos puntos son: *el voto diferenciado entre las diferentes alternativas para la composición de gobiernos en los tres niveles y la conformación del Congreso, elecciones con márgenes de diferencia muy pequeños entre los partidos políticos ganadores y los de oposición y la elección de gobernantes con muy bajos índices de votación.*

Tabla 4.2
Resultados nacionales de las elecciones presidenciales del 2000 y 2006.

VARIABLES	ELECCIONES DEL 2000		ELECCIONES DEL 2006	
LISTA NOMINAL	58,782,737	100%	71,374,373	100%
ABSTENCIONISMO	21,181,469	36.03%	29583051	41.45%
VOTACIÓN TOTAL	37,601,268	63.97%	41791322	58.55%
VOTOS NULOS	788157	2.10%	904604	2.16%
PAN	15989636	45.52%	15000284	35.89%
PRI	13579718	36.11%	9301441	22.26%
PRD	6256780	16.64%	14756350	35.31%

Fuente: Cuadro de elaboración propia con datos obtenidos de la página electrónica del Instituto Federal Electoral, información disponible en: <http://www.ife.org.mx>. Fecha de consulta 5 de Enero del 2010.¹⁹¹

La composición de gobiernos de oposición, plurales y divididos además de la conformación plural del Congreso, han sido el resultado de largas transformaciones que aparentemente pugnaban por obtener una mejor y mayor representación de los intereses de la ciudadanía. Sin embargo, en el contexto mexicano esto ha sido más que una ventaja una desventaja debido principalmente a que este fenómeno dificulta la eficacia y eficiencia de las acciones gubernamentales, contribuyendo a la incapacidad del quehacer político¹⁹² y afectando el espacio y la acción legislativa,¹⁹³ en donde se suelen privilegiar intereses diferentes a los de la Nación. Este contexto y acciones han facilitado el uso de estrategias y negociaciones maliciosas para sacar adelante programas y reformas de gobierno.¹⁹⁴

¹⁹¹ Es importante aclarar que en estos procesos electorales algunos de los partidos políticos contendieron tras la conformación de coaliciones. En este sentido se formaron la Alianza por el Cambio conformada por PAN-PVEM y la Alianza por México conformada por el PRD, PT, Convergencia, PAS y PSN.

¹⁹² Fiorina, Morris (1992), *Divided government*, Estados Unidos de América, Mac Millan, p.86.

¹⁹³ Lujambio, Alonso (2004), "El acertijo constitucional, a seis años de gobierno dividido en México" en *Revista NEXOS*, No. 316, 20 de Mayo, p.20.

¹⁹⁴ Nacif, Benito. *¿Qué hay de malo con la parálisis? Democracia y gobierno dividido en México.*

Tabla 4.3
Configuración política de la Cámara de Diputados.

PARTIDOS	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009
PAN	101 20.2%	89 17.8%	119 23.8%	122 24.4%	207 41.4%	149 29.8%	206 41.2	143 28.6
PRI	260 52%	320 64%	300 60%	239 47.8%	206 41.2%	224 44.8%	123 ¹⁹⁵ 24.6%	237 47.4%
PRD	No existe.	41 8.2%	71 14.2%	125 25%	53 10.6%	97 19.4%	158 ¹⁹⁶ 31.6%	69 13.8%
OTROS	139 27.8%	50 10%	10 2%	14 2.8%	34 6.8%	30 6%	13 2.6%	51 10.2%

Fuente: Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la página electrónica <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/>. *Op. cit.* y de <http://www.diputados.gob.mx>. Fecha de consulta 5 de Febrero de 2010.

La configuración de una Cámara de Diputados en donde el partido político con mayoría no pertenece al partido que ocupa el poder Ejecutivo Federal y en donde el número de curules que le pertenecen no alcanzan por si mismos para aprobar o rechazar las propuestas de reforma e incluso el presupuesto nacional, crea un ambiente en donde *prevalece la nula creación de acuerdos, y el funcionamiento de la oposición como un actor contrario, cuyo objetivo se centra en el entorpecimiento del Ejecutivo más que como un actor productor de propuestas.*

Documento disponible en: <http://cide.edu>. Fecha de consulta 3 de Noviembre del 2009.

¹⁹⁵ En estas elecciones el PRI y el PVEM hicieron una coalición que se denominó *Alianza por México*.

¹⁹⁶ El PRD por su parte conformó la *Alianza por el bien de todos* que se integro por el Partido del Trabajo y Convergencia por la Democracia.

Estos acontecimientos generan una serie de restricciones que se engloban como características de los gobiernos divididos y que se pueden enumerar de la siguiente manera:¹⁹⁷

- Continuas *tensiones entre el poder ejecutivo y legislativo* ante la imposibilidad y resistencia para generar consensos.
- *Inmadurez de los partidos políticos* donde la necesidad imperiosa de mantener un *estatus quo* de grupo o individual hacen que olviden sobreponer los objetivos institucionales ante los objetivos individuales.
- En lo general no se piensa en el mejoramiento de las instituciones políticas. Los diferentes actores políticos y los legisladores responden en un mayor grado a *las preferencias de sus líderes más que a las de sus conciudadanos*.

Las consecuencias de estas restricciones determinan el que sólo se hayan podido sacar reformas ligeras que no han provocado cambios estructurales dentro del régimen y que sumadas al aumento de la delincuencia y la inestabilidad económica, generen situaciones de ingobernabilidad del espacio público. Este escenario es el resultado de un mal funcionamiento institucional y la falta de cooperación entre las diferentes fuerzas políticas del espacio público nacional.

La elección de *gobiernos electos con márgenes muy cerrados de diferencia en la elección*, es otro de los fenómenos que se han presentado tras la nueva configuración del régimen político mexicano, principalmente en la elección del Ejecutivo Nacional en el 2006. En estas elecciones fueron muy cuestionados los resultados electorales por parte del candidato ganador de la segunda mayoría. Este acontecimiento hizo suponer la posible existencia de un fraude electoral.

¹⁹⁷Hernández Rodríguez, Rogelio, *Op. cit.*

Cuadro 4.1
Votación emitida en la elección federal del 2006.

VOTACIÓN PARA CALDERON HINOJOSA.	TOTAL FELIPE	VOTACIÓN TOTAL PARA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.	DIFERENCIA ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO CANDIDATO CON MAYOR VOTACIÓN.
15000284		14756350	243934
35.89%		35.31%	.58%

Fuente: Cuadro de elaboración propia. Datos obtenidos de la página electrónica del Instituto Federal Electoral, *Op. cit.*

Si bien enumerar las cuestiones políticas que aseveran dicho fraude no son del alcance de esta investigación, si es substancial destacar un punto. Si bien en el IFE se han creado mecanismos para evitar funcionamientos discrecionales y falta de imparcialidad, estas elecciones no produjeron los niveles de credibilidad suficientes en la población. Situación que dejó ver la vulnerabilidad y el debilitamiento de la principal figura e institución resultante de la democracia.

De este acontecimiento se pueden plantear dos enunciados importantes:

1.- Aseverar la existencia de un fraude electoral llevado a cabo por el mal funcionamiento de las instituciones democráticas; o

2.- La actuación autoritaria e impositiva de un candidato que actúa fuera de las instituciones democráticas).

Estas dos posibilidades observan puntos clave que subrayan una debilidad de la democracia en México y la existencia de muchas tareas pendientes para lograr su consolidación.

El segundo punto que se debe destacar de este contexto, refiere a que en México desde 1988 no han existido gobiernos electos con un porcentaje mayor o igual al 50% de la votación total. La elección del Ejecutivo Federal en el 2000 fue ganada con sólo el 45% de la votación, esto a pesar de las amplias expectativas de la sociedad por los ideales

democráticos en *boga*, mientras que en el 2006 el Candidato Felipe Calderón Hinojosa obtuvo el triunfo con un 35.89% de la votación total, es decir con menos de un punto por encima del candidato del PRD Andrés Manuel López Obrador.

Tabla 4.4
Niveles de votación en la elección del poder
Ejecutivo Federal.

AÑO	1988	1994	2000	2006
VARIABLE				
PRIMER MAYORÍA	PRI	PRI	PAN	PAN
	9,687,926	17,181,651	15,989,636	15000284
	48.93%	48.69%	42.52%	35.89%
SEGUNDA MAYORÍA	PAN	PAN	PRI	PRD
	3,208,584	9,146,841	13,579,718	14756350
	16.20%	25.92%	36.11%	35.31%

Fuente: Con los datos obtenidos en: http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_federales. Fecha de consulta 4 de Enero del 2010.

Este escenario sin duda hace reconocer una situación que podría resultar contradictoria de los principios de la teoría democrática, principalmente en lo que se refiere a los *niveles requeridos de representatividad* de la sociedad en los gobiernos electos. Si bien se considera que una democracia es aquella en donde *las mayorías son las que deciden y tras esta decisión se legitima la llegada al poder del candidato electo*, es necesario replantear la definición de las mayorías y por supuesto no sólo plantear y atender los intereses representados por estas mayorías, sino la atención de la población en su totalidad. Es decir, es indispensable saber bajo que estructuras se legitima el ejercicio de un Poder Ejecutivo electo por una mayoría de las minorías.

Un problema que se suma a este déficit de legitimidad se genera cuando existe un déficit de liderazgo y pocas fuentes de cooperación en el ejercicio del poder político. Con esto se limita la generación de gobernabilidad y el crecimiento tanto social como económico no sólo de la población sino también del Estado en su totalidad.

Partidos y actores políticos.

En este mismo tenor y al respecto de la existencia y el estudio sobre el sistema de partidos en México se han vivido dos momentos fundamentales. En el primero de ellos se observa una amplia bibliografía en donde los puntos de estudio *relacionaban de manera casi homogénea al Estado, al detentador del poder Ejecutivo Federal y al Partido Revolucionario Institucional como un todo*, dejando de lado otras instituciones o manifestaciones político- sociales, tal vez por la debilidad o inexistencia visual de estas en el entramado público. En un segundo momento el estudio de los partidos políticos se hace no sólo evidente sino necesario para comprender el *nuevo espacio de las instituciones electorales a partir de la alternancia política en el poder*.

Las reformas electorales iniciadas en 1977 no sólo abrieron las puertas para una mayor participación política de ciudadanos organizados en un partido diferente al que predominaba en ese momento, sino que también se emprendió una competitividad real creando las bases y las posibilidades para poder originar gobiernos diferentes. *Es decir el sistema de partidos se volvió complejo, diferenciado y competitivo*.

De este fenómeno se pueden destacar algunas experiencias exitosas, donde se subraya la fortaleza en la acción y ejecución política de gobiernos de oposición al PRI. Pero también es imperante resaltar que en su conjunto, en el ámbito federal *el sistema de partidos en México desde la perspectiva institucional resulta aún débil*, puesto que los gobiernos resultados de la oposición *tienden a remplazar y reproducir las antiguas prácticas prístas y sus intereses se encaminan al crecimiento, fortalecimiento, empoderamiento y enriquecimiento de algunos de sus miembros, más que por ideales o ideologías que generen coaliciones perdurables para un proyecto de Nación*.

Una de las posibles causas de este fenómeno es que si los partidos políticos no forman gobierno con consensos es porque debajo de la conformación de un sistema tripartidista, las otras dos opciones políticas prefieren ser oposición y no cogobierno ya que

ambas tienen posibilidades presidenciales en futuros inmediatos.¹⁹⁸

La falta de representatividad de los ciudadanos dentro de estas instituciones se agrega como uno de los retos actuales en el régimen político mexicano pues si bien la ciudadanía cuenta con una gama de partidos políticos para elegir el que más satisfaga los requerimientos de su entorno, también es común y evidente que en muchas de las ocasiones ninguno de los partidos existentes satisfacen las necesidades del amplio y diferenciado conglomerado social.

Estas circunstancias conminan a que sea reemplazando al acto racional que debería ser la votación, por un acto poco objetivo. En donde se opta por otorgar una votación negativa a un determinado partido político, es decir se ejecuta una votación por lo menos malo o en el peor de los casos se hace la siguiente aseveración “a mí no me gusta nada de la política, para que votamos si todos son iguales, todos roban. Yo por eso no voy a votar”.¹⁹⁹

Esta expresión popular deja entrever algunas cuestiones trascendentes, la ciudadanía no demanda la falta de opciones, o acusa la posibilidad de fraudes electorales. La ciudadanía rebasó esos reclamos y se enfoca de manera crítica al funcionamiento, la credibilidad y la representatividad de las instituciones, es decir la medida en que estas funcionan y afectan el entramado social son las variables que determinan la postura social a favor o en contra de estas instituciones.

Por lo tanto los retos que se plantean en cuanto a los partidos y actores políticos del sistema se enfocan en tres puntos fundamentalmente. El primero de ellos se centra en lograr mayores niveles de credibilidad a través de eficientar el funcionamiento y los resultados políticos del quehacer gubernamental. El segundo reto es crear mecanismos que favorezcan la representatividad de la ciudadanía en general y que abran las puertas y acerquen lo político al ciudadano con la finalidad de lograr condiciones de mayor cooperación.

Sin duda en este rubro uno de los mayores retos (y lo es porque se debe de trabajar

¹⁹⁸ Lujambio, Alonso, *Op. cit.*

¹⁹⁹ Expresión popular.

con individuos con intereses particulares) es originar una cultura o proyecto de Nación, en el cual los ciudadanos inmersos en lo político y en lo público se comprometan a trabajar desde su posición en pro de los intereses de la ciudadanía y de la Nación más que en busca de un beneficio particular o de grupo.

Cultura política y participación ciudadana.

Un aspecto más en la reconfiguración del sistema político mexicano lo representa la cultura política²⁰⁰ y la participación ciudadana.²⁰¹ La conformación de gobiernos, las instituciones, los partidos y los actores políticos son fundamentales en el funcionamiento del sistema, este no puede ni debe pensarse sin el ciudadano, que es la parte fundamental y básica de su conformación.

En este sentido las amplias transformaciones a nivel institucional, también

²⁰⁰ La cultura política es un fenómeno complejo y diferenciado, en donde el sistema político es internalizado subjetivamente por los individuos mediante una serie de informaciones, valores, lazos emocionales, actitudes y comportamientos en que tal percepción se expresa empíricamente. Es decir la cultura política es un complejo de creencias, actitudes, evaluaciones, sentimientos, predisposiciones, practicas o no prácticas por medio de los cuales los individuos o grupos ordenan, interpretan y se relacionan con el poder político y sus instituciones. González Luna Corvera, María Teresa, *Cultura política y opinión pública en México: Encuestas y sondeos*, En cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006, Editado por la Secretaría de Gobernación.

²⁰¹ Por su lado la participación ciudadana es un término que engloba diversas connotaciones (en un primer momento, significa “tomar parte”, pero también significa “compartir”, es decir, participar es convertirse y *ser parte* de asuntos que confieran a más de una persona. *Compartir*; significa que cuando un ciudadano participa asume que los resultados de sus acciones serán públicos. Es de destacar que los actos que se realizan para alcanzar un objetivo determinado que beneficie el desarrollo de la sociedad, implican el ejercicio de *compartir responsabilidades y asumir resultados*.

La participación ciudadana es siempre, un acto social, colectivo y el producto de una decisión personal, por lo tanto, la participación no puede entenderse en consecuencia sin tomar en cuenta dos elementos complementarios: *la influencia de la sociedad sobre el individuo y la voluntad personal del individuo de influir en la sociedad*. La Participación Ciudadana en la Democracia, Participación Ciudadana y Gobierno, Cuadernillos del Instituto Federal Electoral.

originaron una repercusión evidente en la percepción y actitudes ciudadanas. Donde se ampliaron los espacios de la libertad asociativa, se descentralizó el poder del Estado sobre la sociedad, existió una apertura de las diferentes arenas de acción pública, se desquebrajaron los vicios y costumbres clientelistas, así como en donde existió un fortalecimiento en la ejecución de los derechos políticos y civiles, también se transformó la cultura política y la participación ciudadana.

De esta manera se abrió el paso a una ciudadanía cuyas prioridades eran diferentes y se encaminaban a dar una respuesta eficaz a través de su organización a las necesidades de sus conciudadanos. Se consolidó una conciencia de intervención en los asuntos públicos y una visibilización y extensión de diversas redes de la sociedad organizada, las cuales se consolidaban a través de lazos de solidaridad que rompían con la obediencia y subordinación política existente, una negociación con las autoridades y una mejor organización al interior de estos conjuntos ciudadanos, que les hacen ser propositivas y actores políticos con amplios grados de poder.

Ante este escenario se generaron de igual manera un conjunto de nuevas expectativas ciudadanas. Las cuales se concentraban en la exigencia de cambios no sólo reflejados en el nivel de lo macro y en alternativas de carácter político, sino también en una mayor exigencia de propuestas de carácter representativo, acordes a su entorno y con mayores índices de eficacia en el funcionamiento de sus gobiernos. Es importante destacar que estos intereses se fundamentaban en una sobre carga de expectativas, ideales y funciones de la democracia.

La falta de resultados positivos a estas expectativas aunados a una cosmovisión globalizada de lo social, produjo como resultado constante el abstencionismo electoral y el desencanto por todas las cuestiones políticas. Estos dos conceptos han sido utilizados como una de las herramientas de castigo y evaluación con las que cuenta el ciudadano a la hora de valorar lo público o simplemente como un instrumento para mostrar la apatía y el descontento social y personal ante determinada acción. Esta situación conlleva a uno de los síntomas que aquejan constantemente el entramado político actual, pues genera de manera

paralela una falta de cultura institucional, y por lo tanto una falta de respeto al comportamiento de los otros actores y de las reglas del juego.

Así es entonces que se presentan como uno de los retos de mayor prioridad en este rubro, *lograr mayores índices y niveles de eficacia y eficiencia en la función gubernamental. Esto para crear una mayor credibilidad y acercar de manera institucional lo político al ciudadano, en un sentido de integración, cooperación y participación que le permita de manera tacita proponer e influir en el espacio de lo público sin alterar o invadir de manera drástica el espacio de lo privado que le corresponde.*

Tras estas líneas de análisis es evidente que en la reconfiguración del sistema político mexicano es fundamental pensar en estrategias, mecanismos e instituciones que fortalezcan su desarrollo y consolidación democrática, a la par de que se vayan dando respuesta a los nuevos desafíos que se presentan. En este sentido es que aparecen en el escenario público diversas propuestas que versan sobre cambios estructurales y funcionales del sistema, entre estas propuestas se encuentra la instauración de un sistema electoral de mayoría absoluta y en específico la posibilidad de implementar una segunda vuelta electoral en la elección del Ejecutivo Federal.

4.2 Aparición de la segunda vuelta electoral en el escenario político mexicano.

Como ya se ha señalado, en México, en los últimos treinta años y de manera progresiva, se han abierto las puertas a *cambios* a través de reformas jurídicas e institucionales que *renovaron aspectos centrales de la práctica política autoritaria y afianzaron el marco del Estado constitucional de derecho necesario para la construcción de una democracia legítima*. Sin embargo, la naturaleza de estos cambios se ha tornado un tanto débil y viene principalmente caracterizada por un *déficit en la relación de la figura presidencial y el poder legislativo para conseguir un gobierno estable y eficiente*,²⁰² es decir un gobierno en donde se permita la gobernabilidad y la ejecución de leyes y programas sustentados en alianzas y consensos.

Las consecuencias de estas condiciones en el régimen político mexicano y la necesidad de continuar con la construcción y el fortalecimiento de instituciones democráticas que contribuyan a la consolidación democrática en México, han llevado a estudiosos de la ciencia política, instituciones y políticos a analizar las diferentes posibilidades existentes que contribuyan a su evolución. En este sentido los estudios encontrados al respecto se centran principalmente en cambios institucionales y políticos con los cuales se garantice la representación ciudadana y se haga más eficiente la calidad de las acciones gubernamentales.

En este escenario aparecen varias propuestas alternativas como posibles soluciones a la crisis institucional que actualmente enfrenta el Estado mexicano. Entre las posibles soluciones que se pueden encontrar se destacan las siguientes: *la primera de ellas se centra en la posibilidad de transformar el régimen presidencial por un régimen semi-presidencial*. La segunda se instala en *la posibilidad de transformar el sistema electoral de una vuelta en un sistema electoral de segunda vuelta*, y la tercera propuesta se proyecta en

²⁰² Las características de estos cambios en gran medida han sido originadas en la nueva configuración política, en donde un gobierno de oposición requiere de nuevos instrumentos de actuación que desafortunadamente los gobiernos resultados de la transición democrática en México no han sabido asegurar. Este fenómeno se puede visualizar principalmente en la falta de liderazgo y cooperación para la creación de consensos entre el Ejecutivo Federal y el poder Legislativo.

la posibilidad de instaurar un régimen político de carácter semi- presidencialista, en donde el Ejecutivo Federal y el poder Legislativo, en específico la Cámara de Diputados sean electos a través de una segunda vuelta electoral.

Enfocando de manera particular a la segunda vuelta electoral como el objeto de estudio de esta investigación, es importante señalar que su ejecución dentro de una transición democrática o de un régimen democrático, aparece como una *opción factible y con expectativas de legitimidad y gobernabilidad*. Factores necesarios e indispensables para esta transformación y transición de gobiernos autoritarios a gobiernos democráticos e incluso en la consolidación de estos. La segunda vuelta electoral contempla su aprobación al pensarse como una *forma institucional para el logro de una mayor estabilidad del gobierno, liderazgo político, legitimidad gubernamental, representación, consenso, estabilidad y desarrollo de una mayor cultura política*.

Entre los estudiosos de la materia que piensan que la elección del Ejecutivo Federal por una segunda vuelta sería una opción factible, se encuentran Héctor Aguilar Camín y Susana Pedroza de la Llave, quienes sostienen que la elección del Ejecutivo Federal a través de una segunda vuelta electoral permitirá obtener una mayoría absoluta que contribuirá a que el Presidente pueda conformar un gobierno fuerte y con mayoría.²⁰³

Pedroza de la Llave, investigadora de la UNAM, considera que ante los problemas que se derivan de los gobiernos de oposición, en donde ningún partido político tiene la mayoría en el Congreso, una forma de asegurar la gobernabilidad y aumentar la legitimidad del presidente sería introduciendo la segunda vuelta electoral con un umbral del 40% de la votación en la primera vuelta para hacer el sistema más competitivo. En el mismo sentido

²⁰³ Aguilar, Camín, *¿Cambios deseables?*, en Camacho Solís, Manuel y Diego Valadés (2004), *Gobernabilidad democrática: ¿Qué reformar?*, LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, p.2., Pedroza de la Llave, Susana Thalia, *El sistema electoral de la presidencia de la república. Un estudio comparado sobre la segunda vuelta electoral*, en Orozco Henríquez, José de Jesús, *Comp. (1999), Democracia y representación en el umbral del S. XXI*, Memoria del tercer Congreso Internacional de Derecho Electoral, Instituto de Investigaciones Jurídicas –Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 294-295.

Félix Ponce señala que la adopción de la segunda vuelta electoral “permitiría el desarrollo y fortalecimiento de la cultura política de la ciudadanía, esto al tener que optar entre los proyectos políticos o económicos que hubieran obtenido los dos resultados mayoritarios”.²⁰⁴

La opción que representa la segunda vuelta electoral como un mecanismo de fortalecimiento de la legitimidad y la gobernabilidad democrática, también ha tenido voz dentro del poder Legislativo de la Nación puesto que a partir de la XLII Legislatura se han presentado diversas propuestas de reforma, tanto a nivel constitucional como al de la normatividad reglamentaria para regular el tema de la segunda vuelta electoral.

Lo interesante de este fenómeno es que las propuestas de reforma electoral en torno a la implementación de una segunda vuelta, han sido emitidas por las fuerzas políticas más importantes del régimen de partidos y cada una de ellas contempla y rescata algunos puntos fundamentales; en seguida se mencionan algunas de ellas:

Cuadro 4.2

Propuestas legislativas acerca de la reforma electoral en torno a una segunda vuelta electoral.

PROPUESTA EMITIDA POR:	REFERENCIA	PROPUESTA EMITIDA CON LA FINALIDAD DE:
PAN RAFAEL ALBERTO CASTILLA.	Gaceta Parlamentaria emitida el 18 de Marzo de 1998.	Contar con un Poder Ejecutivo cuya <i>fortaleza este cimentada en una mayoría absoluta del electorado</i> . El Ejecutivo Federal alcanzara una mayoría absoluta de respaldo electoral para contar con una <i>base sólida de apoyo popular a la institución presidencial</i> .
PRI FERNANDO ORTIZ ARANA.	Gaceta Parlamentaria emitida el día 20 de abril de 2001.	<i>Fortalecer la legitimidad</i> del titular del Poder Ejecutivo, institucionalizando y <i>aumentando su carácter democrático</i> . La polarización del voto de los electores y la aglutinación de ellos en torno a un candidato, lo cual con frecuencia genera que se <i>incremente sensiblemente el número de votos totales respecto de la primera vuelta</i> .

²⁰⁴ *Cit. por:* Barrientos Del Monte, Fernando, *Op. cit.* p. 514.

Continuación del cuadro 4.2

PROPUESTA EMITIDA POR	AÑO	PROPUESTA EMITIDA CON LA FINALIDAD DE:
<p>PRD LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA.</p>	<p>Gaceta Parlamentaria emitida el día: 22 de agosto de 2002.</p>	<p>Introducir la doble vuelta electoral tanto en las elecciones de Presidente como para las de Diputados y Senadores del Congreso. Se obtendrán efectos en el sistema político mexicano, <i>cambios que repercutirían</i> en varios aspectos: en el <i>sistema de partidos</i>; en lograr un <i>mayor consenso</i> a favor de los individuos que resulten electos; en lo referente al modo en que se canalizan las ofertas políticas en el electorado y en lo tocante a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <i>relación Ejecutivo-Legislativo</i>. Resultaría un remedio útil para <i>evitar la proliferación de agrupaciones</i>.</p>
<p>CONVERGENCIA JESÚS MARTÍNEZ ÁLVAREZ.</p>	<p>Gaceta Parlamentaria emitida el día: 22 febrero 2005.</p>	<p>Establecer la figura de la segunda vuelta en la <i>elección presidencial y en la de gobernadores</i>. Motivará <i>acuerdos y alianzas políticas nacionales</i>, propiciará mejores condiciones de <i>gobernabilidad</i>, con una mayoría estable, y un auténtico <i>gobierno de coalición de corresponsabilidades</i>, a la vez que creará condiciones para que el presidente electo pueda tener una <i>mayoría parlamentaria que le permita impulsar su programa de gobierno</i>.</p>
<p>PRD CRISTINA PORTILLO AYALA.</p>	<p>Gaceta Parlamentaria emitida el día: 31 de julio de 2006.</p>	<p>Implementación en la <i>elección del Ejecutivo y del Congreso</i>. Búsqueda de <i>consensos</i> que permitan impulsar la formación de <i>pactos o alianzas estratégicas que se reflejen en la actividad parlamentaria</i>.</p>
<p>PRI FRANCISCO LUIS MONÁRREZ RINCÓN.</p>	<p>Gaceta Parlamentaria emitida el día: 14 de agosto de</p>	<p>Esta figura permitiría contar con una <i>cuota de legitimidad</i> asegurada por el voto de la mayoría absoluta de los votantes.</p>

Continuación del cuadro 4.2.

PROPUESTA EMITIDA POR	AÑO	PROPUESTA EMITIDA CON LA FINALIDAD DE:
PRI MAURICIO ORTIZ PROAL.	Gaceta Parlamentaria emitida el día: 29 de Septiembre de 2006	Logra un <i>consenso ciudadano</i> en favor del titular del Ejecutivo federal. Consenso que se traduce en una <i>mayor legitimidad</i> y en la generación de un <i>ambiente político adecuado para la construcción de alianzas electorales</i> que puedan convertirse en <i>coaliciones de gobierno</i> que doten al sistema político de operatividad.
PRD MARIO ENRIQUE DEL TORO.	Gaceta Parlamentaria emitida el día: 06 de Febrero del 2007.	<i>Disminuir el riesgo de crisis postelectorales</i> que afecten la marcha del país en su conjunto y que en el actual sistema de partidos las ideologías han sido rebasadas por la fuerza de los hechos al ir teniendo elecciones competidas en un marco general de alta <i>abstención</i> .

Fuente: Cuadro de elaboración propia.

Resulta fundamental contextualizar la naturaleza y origen de estas propuestas de reforma electoral. *La primera* de ellas se presenta en 1998, después de las elecciones *en donde la configuración del Congreso de la Unión es transformada por completo*, esta es emitida por el PAN en un momento en el que para la opinión ciudadana los cambios ofrecidos por la democracia no satisfacían las amplias expectativas creadas por la transición democrática.

Las siguientes tres propuestas de reforma se realizan después de la alternancia política y son emitidas por el PRI, PRD y Convergencia, *partidos de oposición en el momento*, en ellas se pueden distinguir tres propuestas que atienden a diferentes órdenes. La primera de ellas se enfoca en la segunda vuelta electoral para la elección del Ejecutivo Federal, en la segunda se contempla la elección del Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados, mientras que la propuesta presentada por el partido de Convergencia contempla la elección del Ejecutivo Federal y la elección de Gobernadores.

El resto de las propuestas electorales se efectúan después de las elecciones del 2006 y nuevamente son emitidas por los partidos políticos de oposición al gobierno Federal. En las propuestas emitidas se encuentran como palabras claves la legitimidad, la gobernabilidad, construcción de alianzas, generación de consensos, apoyo popular, coalición de corresponsabilidades y la corresponsabilidad de gobiernos. Esto indica que uno de los principales objetivos que se plantean alcanzar con la implementación de la segunda vuelta electoral es el logro de una mayor gobernabilidad del Estado mexicano.

Sólo en la propuesta emitida en el 2007 se habla de la implementación electoral de una segunda vuelta para evitar posibles enfrentamientos post- electorales y es emitida por el Partido de la Revolución Democrática, después de una de las elecciones más competidas y controvertidas del Estado mexicano. En esta propuesta de reforma se hace referencia a un fenómeno muy importante de la realidad política nacional, el cambio de ideología de la sociedad mexicana y el aumento en los índices de abstencionismo existentes.

A pesar de que ninguna de estas propuestas de reforma se ha podido llevar a cabo dentro de la Constitución Política del Estado mexicano, en México ya existe una *experiencia sobre la implementación y el funcionamiento de una segunda vuelta electoral*. Esta se llevó a cabo a nivel Municipal en las *elecciones para elegir a presidentes municipales del Estado de San Luis Potosí*. La segunda vuelta electoral se pudo realizar tras una reforma constitucional del estado potosino en 1996 y tuvo vigencia hasta el 2005.

Esta reforma constitucional, introdujo la figura de segunda vuelta electoral a través del *Artículo 35* de la Constitución local, en donde se establecía que:

"Cuando en las elecciones para la renovación de los ayuntamientos ninguna de las planillas de candidatos obtenga la mayoría absoluta de la votación total válida emitida en el municipio respectivo, se llevará a cabo una segunda votación, excepto en los casos que establezca la ley..."²⁰⁵

²⁰⁵ Las reformas a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, que incluyen la figura de la segunda vuelta electoral fueron publicadas en el Diario Oficial del Estado con fecha 20 de Noviembre de 1996, para

La normatividad electoral del estado potosino fijó en su Artículo 15, una hipótesis bajo la que se podía presentar una segunda votación en elecciones para la renovación de Ayuntamientos. En primer término era *necesario que la planilla ganadora no obtuviera la mayoría absoluta* de la votación válida emitida una vez resueltos los medios de impugnación interpuestos y *de persistir, se convocaría a una segunda votación con dos excepciones:*

a) Cuando la planilla ganadora tuviera al menos 45% de los votos y que se presentara una diferencia de al menos 15% respecto al segundo lugar y,

b) Cuando quien hubiera obtenido el 2º lugar, declinara ante la posibilidad de participar.

Las principales causas que llevaron a implementar la segunda vuelta electoral en el estado potosino, fueron los problemas post- electorales resultados de la elección del Gobernador en 1991 y las elecciones de los ayuntamientos efectuadas en 1994. En estos comicios electorales se registraron conflictos en 25 de los 58 municipios con los que contaba el estado. Estos conflictos trajeron consigo consecuencias como: la toma de instalaciones municipales, saqueo de calles y violencia física.

La implementación de la segunda vuelta electoral dentro del marco constitucional del estado de San Luis Potosí se llevó a cabo argumentando que esta era una forma *válida para evitar problemas post- electorales y fomentar la preeminencia de la voluntad popular, evitar la ingobernabilidad* resultada de estos conflictos y *elegir a las autoridades con el consenso de la ciudadanía.*²⁰⁶ Un punto importante que destacar sobre esta disposición del sistema electoral de San Luis Potosí es que se marcaba como imperante que entre la primera y la segunda votación no se llevaría a cabo una segunda campaña política.

ser eliminadas del marco constitucional local el 26 de Julio de 2005.

²⁰⁶ Exposición de motivos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí publicada en el Diario Oficial del Estado con fecha del 25 de Diciembre de 1996, Documento disponible en: www.congresoslp.gob.mx. Fecha de consulta 21 de noviembre del 2009.

El estado de San Luis Potosí cuenta con un total de 58 municipios, en los cuales de 1997 al 2003 y de acuerdo a las disposiciones constitucionales en materia electoral, hubo la necesidad de aplicar una segunda vuelta en la elección de presidentes municipales en 46 de estos comicios. Los resultados de la implementación de este mecanismo tienen el siguiente comportamiento:

- En las elecciones efectuadas en 1997 en 23 de los 58 municipios hubo la necesidad de llevar a cabo una segunda vuelta electoral. Lo que representa un 39.65% del total municipal.
- El partido político con mayor número de municipios ganados en la primera vuelta electoral fue el PRI, quien tras la segunda vuelta electoral pierde dos municipios
- El PAN, el PRD y el PDM mantienen los municipios ganados en la primera vuelta electoral.
- Sólo el PT obtiene como ganancia dos posiciones más, en las que en la primera vuelta el PRI había resultado ganador.

Tabla 4.5

Resultados de la primera y la segunda vuelta electoral en las elecciones de 1997.

PARTIDO POLÍTICO	PRIMERA VUELTA ELECTORAL	SEGUNDA VUELTA ELECTORAL
PRI	14	12
PAN	5	5
PRD	2	2
PDM	1	1
PT	1	3

Fuente: Cuadro de elaboración propia con los datos emitidos por el Consejo Electoral de San Luis Potosí. Documento disponible en <http://www.cce-slp.org.mx/>. Fecha de consulta 15 de Febrero de 2010.

- Se puede observar que la diferencia de la votación entre el primero y el segundo lugar en la primera y segunda votación no se da por márgenes muy amplios.
- El índice de abstencionismo aumentó de 41% a 48.73% entre la primera y segunda vuelta es decir un 7.73%.

- Sólo en 6 municipios se pudo percibir un aumento de la votación mientras que en los 17 municipios restantes hubo una disminución.
- Sólo en 4 de los municipios entre la primera y la segunda elección el número de personas que no acudieron a votar durante la segunda elección fue menor de 100, en los demás, el número de personas asciende a los miles.
- El municipio de Matehuala es el que presenta una mayor diferencia entre la primera y la segunda elección, lo cual representa un nivel de abstencionismo considerable.

Tabla 4.6

Resultados entre el primer lugar y el segundo lugar en los municipios donde se efectuó una segunda vuelta electoral en el estado de San Luis Potosí en 1997.

No.	Municipio	Primer lugar primera ronda	Segundo lugar primera ronda	Total de votos emitidos primera ronda	Primer lugar de la segunda ronda	Segundo lugar segunda ronda	Total de votos segunda ronda	Listado nominal
1	Alaquines	1,501	1,161	3,096	1,711	1,372	3,083	4,629
2	Axtla	3,964	2,395	9,040	3,737	3,395	7,132	15,557
3	Cárdenas	2,216	2,206	6,816	2,796	2,565	5,361	10,7793
4	Catorce	1,546	919	3,648	1,873	1,519	3,356	5,371
5	Cedral	2,623	2,609	5,384	3,018	2,968	5,986	8,802
6	Cd. Del Maíz	4,847	4,313	10,184	5,535	4,581	10,116	16,243
7	Cd. Valles	17,573	15,483	46,852	18,657	16,882	35,539	81,185
8	Charcas	3,437	2,646	7,081	3,470	3,132	6,602	12,274
9	Metehuala	9,025	8,346	24,025	8,666	8,410	17,076	42,863
10	Rayón	1,872	1,762	5,120	2,322	2,042	4,364	8,935
11	Rioverde	12,525	12,062	26,128	12,358	10,897	23,255	48,260
12	San Martín Ch.	1,497	1,472	6,655	2,856	2,559	5,414	11,018
13	S.Nicolas T.	1,205	1,159	2,416	1,449	1,242	2,691	3,995
14	Sto. Domingo	2,134	1,724	5,359	2,900	2,359	5,259	7,156
15	Tamasopo	4,316	4,170	8,858	5,071	4,142	9,213	14,237
16	Tampamolón	1,863	1,365	4,139	2,017	1,807	3,824	6,572
17	Taquín	4,957	3,654	11,206	5,525	3,911	9,436	18,915
18	Tanquián	2,345	1,783	5,383	2,816	2,186	4,789	7,232
19	Venado	2,592	2,107	5,383	2,816	2,640	5,456	8,205
20	V. de Arista	2,373	2,175	4,489	2,571	2,391	4,962	7,029
21	V. de Guadalupe	1,470	1,469	3,551	1,951	1,588	3,539	7,029
22	V. de Ramos	3,390	3,002	8,046	5,538	3,427	8,965	16,252
23	Zaragoza	2,287	2,278	5,859	2,403	2,366	4,769	9,700

Fuente: Elaborado con los datos tomados de los resultados de la elección de primera y segunda rondas en el estado de San Luis Potosí, efectuadas el 6 de julio de 1997 y el 17 de agosto de 1997. Documento disponible en: <http://www.ceeslp.org.mx>. Fecha de consulta 22 de noviembre de 2009.

Tabla 4.7
Resultados electorales de San Luis Potosí en 1997.

No.	LISTA NOMINAL	PRIMERA VOTACIÓN	ABSTENCIONISMO PRIMERA VOTACIÓN	SEGUNDA VOTACIÓN	ABSTENCIONISMO SEGUNDA VOTACIÓN.	DIFERENCIA DE VOTOS ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA VOTACIÓN
1	4629	3096	1533	3083	1546	13
2	15557	9049	6508	7132	8425	1917
3	10793	6816	3977	5361	5432	1455
4	5371	3648	1723	3356	2015	292
5	8802	5384	3418	5986	2816	602
6	16243	10184	6059	10116	6127	68
7	81185	46852	34333	35539	45646	11313
8	12274	7081	5193	6602	5672	479
9	42863	24025	18838	17076	25787	6949
10	8935	5120	3815	4364	4571	756
11	48260	26128	22132	23255	25005	2873
12	11018	6655	4363	5415	5603	1240
13	3995	2416	1579	2691	1304	275
14	7156	5359	1797	5259	1897	100
15	14237	8858	5379	9213	5024	355
16	6572	4139	2433	3824	2748	315
17	18915	11206	7709	9436	9479	1770
18	7232	5035	2197	4789	2443	246
19	8205	5383	2822	5456	2749	73
20	7029	4849	2180	4962	2067	113
21	5776	3551	2225	3539	2237	12
22	16252	8046	8206	8965	7287	919
23	9700	5859	3841	4769	4931	1090
TOTALES:	370999	218739	152260	190188	180811	28551

Fuente: Cuadro de elaboración propia con los datos emitidos por el Consejo Electoral de San Luis Potosí. Disponible en <http://www.cee-slp.org.mx/>. *Op.cit.* El orden de los municipios es el mismo que se utilizó en el cuadro anterior. Se señalan con negritas los municipios en donde existió un aumento en la votación.

- Las elecciones del 2000 hicieron necesaria la segunda vuelta electoral en 18 de los municipios del Estado, 5 municipios menos que en 1997.
- Los resultados de la segunda elección a diferencia de la de 1997 se caracterizaron por ser drásticos y se mostraron varias reversiones de resultados.
- El PRI en la primera vuelta electoral obtuvo un total de 11 municipios mientras que en la segunda vuelta electoral sólo logra conservar 3 de estos.
- El PAN que en la primera vuelta electoral obtiene sólo 5 municipios, en la segunda vuelta electoral obtiene un total de 11 municipios.
- El PRD y el PT mantiene una posición municipal mientras que el Partido de Acción por México, San Luis Potosí adquiere dos.
- El nivel de abstencionismo crece de manera alarmante de un 38.82% a un 60.4%, es decir más de un 20%.
- En todos los municipios existe una disminución de la participación ciudadana a través de su voto.

Tabla 4.8
Resultados entre la primera y la segunda vuelta electoral en las elecciones del 2000.

PARTIDO POLÍTICO	PRIMERA VUELTA ELECTORAL	SEGUNDA VUELTA ELECTORAL
PRI	11	3
PAN	5	11
PRD	1	1
PT	1	1
AxM SLP	0	2

Fuente: Cuadro con datos de Luna Guerra, Florencia de las Mercedes “Organización y resultados de las elecciones estatales”, en *Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Año 2001, Núm. 15 p. 124.

Tabla 4.9
Resultados entre el primer lugar y el segundo lugar en los municipios donde se efectuó una segunda vuelta electoral en el estado de San Luis Potosí en el 2000.

No.	MUNICIPIO	PRIMER LUGAR PRIMERA VOTACIÓN	SEGUNDO LUGAR PRIMERA VOTACIÓN	TOTAL DE VOTOS	PRIMER LUGAR SEGUNDA VOTACIÓN	SEGUNDO LUGAR SEGUNDA VOTACIÓN	TOTAL DE VOTOS	LISTA NOMINAL
1	Aquismon	5434	5395	12432	6890	4949	11839	19663
2	Cerro de San Pedro	490	430	1382	675	580	1255	1761
3	Ciudad Valles	22237	18722	56456	22283	16087	38370	90844
4	Ebano	5449	4702	14710	5850	5621	11471	24188
5	Matehuala	11361	11140	27977	12110	7194	19304	40007
6	Rayón	2309	1564	6041	2719	2288	5007	9977
7	Rioverde	13960	13542	29991	15353	11595	26948	53687
8	San Antonio	1444	1280	3469	1709	1606	3315	4456
9	San Luis Potosí	106027	99921	252521	68482	53135	121617	402992
10	Santa María del Río	5121	3273	12062	5568	3588	9156	20996
11	Santo Domingo	1966	1224	5277	2865	2128	4993	8307
12	Tamasopo	3039	3732	10587	4722	4219	8941	15835
13	Tanlajas	3535	2363	6035	2943	2630	5573	8624
14	Tierra Nueva	1645	1465	3496	1704	1696	3400	5637
15	Venado	2424	1743	5596	2533	2386	4919	8652
16	Villa de Arnaga	2121	1757	4871	2183	2140	4323	7600
17	Villa de Ramos	4903	4432	11241	3284	3059	11010	19051
18	Zaragoza	3267	3102	7157	146898	136495	6343	10894

Fuente: Cuadro de elaboración propia con los datos emitidos por el Consejo Electoral de San Luis Potosí. Disponible en <http://www.cee-slp.org.mx/>. *Op.cit.*

Tabla 4.10
RESULTADOS ELECTORALES SAN LUIS POTOSI 2000

No.	LISTA NOMINAL	PRIMERA VOTACIÓN	ABSTENCIO - NISMO PRIMERA VOTACIÓN	SEGUNDA VOTACIÓN	ABSTENCIO- NISMO SEGUNDA VOTACIÓN.	DIFERENCIA DE VOTOS ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA VOTACIÓN
1	19663	12432	7231	12171	7492	261
2	1761	1382	379	1273	488	109
3	90844	56456	34388	38673	52171	17783
4	24188	14710	9478	11586	12602	3124
5	48007	27977	20030	19471	28536	8506
6	9977	6041	3936	5077	4900	964
7	53687	29991	23696	27221	26466	2770
8	4456	3469	987	3375	1081	94
9	402992	252521	150471	123232	279760	129289
10	20996	12062	8934	9338	11658	2724
11	8307	5277	3030	5033	3274	244
12	15835	10587	5248	9040	6795	1547
13	8624	6035	2589	5635	2989	400
14	5637	3496	2141	3437	2200	59
15	8652	5596	3056	4969	3683	627
16	7600	4871	2729	4358	3242	513
17	19051	11241	7810	11089	7962	152
18	10894	7157	3737	6444	4450	713
Totales:	761171	471301	289870	301422	459749	169879

Fuente: Cuadro de elaboración propia con los datos emitidos por el Consejo Electoral de San Luis Potosi. Disponible en <http://www.cee-slp.org.mx/>, *Op.cit.* El orden de los municipios es el mismo que se utilizo en el cuadro anterior.

- En las elecciones del 2003 sólo fue necesaria la implementación de una segunda vuelta electoral en 5 municipios.
- Los partidos contendientes en la primera y en la segunda vuelta electoral lograron mantener el mismo número de ayuntamientos.
- Algo interesante sucedió, debido a que en los municipios donde en un primer momento ganó el PRI, en la segunda votación gana el PAN y en donde en la primera votación gana el PAN en la segunda gana el PRI.

- Es decir hay una reversión de resultados en 4 municipios.
- El índice de abstencionismo entre la primera y la segunda vuelta varía por un punto, sin embargo es de destacar que este se encuentra por encima del 50% de la votación total.
- Sólo tres de los cinco municipios aumentaron sus niveles de votación.

Tabla 4.11
Resultados entre la primera y la segunda vuelta electoral en las elecciones de 2003.

PARTIDO POLÍTICO	PRIMERA VUELTA ELECTORAL	SEGUNDA VUELTA ELECTORAL
PRI	2	2
PAN	2	2
PRD	1	1

Fuente: Cuadro de elaboración propia con los datos emitidos por el Consejo Electoral de San Luis Potosí. Disponible en <http://www.cee-slp.org.mx/>. *Op.cit.*

Tabla 4.12
Resultado de las votaciones en la primera y segunda vuelta en las elecciones municipales del estado de San Luis Potosí en el 2003.

No	MUNICIPIO	PRIMER LUGAR PRIMERA VOTACIÓN	SEGUNDO LUGAR PRIMERA VOTACIÓN	TOTAL DE VOTOS	PRIMER LUGAR SEGUNDA VOTACIÓN	SEGUNDO LUGAR SEGUNDA VOTACIÓN	TOTAL DE VOTOS	LISTA NOMINAL
1	Mexquitic de Carmona	4993	4822	12744	7644	6452	14246	27168
2	Soledad de Graciano Sánchez	9446	10483	32757	13167	2333	25820	110256
3	Rioverde	9163	8695	26604	11976	10586	24503	59792
4	Ciudad Valles	21801	19724	49501	26290	21017	51818	99027
5	Xilitla	5388	5345	12941	7712	7185	15208	25729

Fuente: Cuadro de elaboración propia con los datos emitidos por el Consejo Electoral de San Luis Potosí. Disponible en <http://www.cee-slp.org.mx/>. *Op.cit.*

Tabla 4.13**Resultados electorales de San Luis Potosí en el 2003.**

No	LISTA NOMINAL	PRIMERA VOTACIÓN	ABSTENCIONISMO PRIMERA VOTACIÓN	SEGUNDA VOTACIÓN	ABSTENCIONISMO SEGUNDA VOTACIÓN.	DIFERENCIA DE VOTOS ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA VOTACIÓN
1	27168	12744	14424	14246	12922	1502
2	110256	32757	77499	25820	84436	6937
3	59792	26604	33188	24503	35289	2101
4	99027	49501	49526	51818	47209	2317
5	25729	12941	12788	15208	10521	2267
TOTALES	321972	134547	187425	131595	190377	2952

Fuente: Cuadro de elaboración propia con los datos emitidos por el Consejo Electoral de San Luis Potosí. Disponible en <http://www.cee-slp.org.mx/>. *Op.cit.* El orden de los municipios es el mismo que se utilizo en el cuadro anterior.

Estos datos permiten observar que la segunda vuelta electoral para los ciudadanos de San Luis Potosí no resultó ser una opción con la cual se mejoraran los niveles de participación ciudadana puesto que los niveles de abstencionismo fueron mayores al 40% de la votación total, de las 46 elecciones bajo el sistema electoral de segunda vuelta sólo en 17 el resultado cambio y en los 29 restantes se mantuvo la misma tendencia política.

Tabla 4.14**Municipios en donde se efectuó una segunda vuelta electoral y en donde existió una reversión de resultados.**

ELECCIONES	SEGUNDA VUELTA EN	REVERSIÓN DE RESULTADOS
1997	23 Municipios	4 Municipios
2000	18 Municipios	9 Municipios
2003	5 Municipios	4 Municipios

Fuente: Cuadro de elaboración propia.

Si bien la implementación de la segunda vuelta electoral en la elección de Presidentes Municipales en el estado de San Luis Potosí resultó innovadora, es

indispensable resaltar que en el debate sobre la derogación de este mecanismo electoral se incluyeron puntos que enfatizaban los *altos costos del proceso electoral y los amplios niveles de abstencionismo que se generaron durante su funcionamiento*. Esta figura fue derogada en Junio del 2005.²⁰⁷

De la información expuesta podemos deducir que la segunda vuelta electoral es una opción de respuesta a las nuevas formas y retos políticos a los que se enfrenta el sistema político mexicano. Existe un amplio debate entre diferentes círculos académicos, sociales y políticos en los que se plantea este mecanismo como una herramienta de cohesión, fortalecimiento, liderazgo, legitimidad, corresponsabilidad y gobernabilidad democrática del poder, en México ya hubo una experiencia de segunda vuelta electoral que se originó en un contexto de estabilidad política y como un medio para evitar conflictos post- electorales violentos.

En esta experiencia se pudo observar un *debilitamiento en la participación ciudadana e incluso de la segunda vuelta electoral* como el mecanismo para acercarse a los *objetivos normativo-institucionales* del sistema político, con el cual *se pretendía obtener un respaldo* electoral mayoritario del gobierno. Este contexto se dio principalmente por la *permanencia de la tendencia política en las elecciones de primera vuelta y por los altos índices de abstencionismo obtenidos*.

Por lo tanto, en un *análisis sobre la viabilidad* de la segunda vuelta electoral en la elección del Ejecutivo Federal, se deben tomar en cuenta factores como: *los objetivos que persigue la implementación de este instrumento electoral y los sujetos que estarían inmersos en el proceso*, para que de manera objetiva se pueda determinar si este es un mecanismo factible o existe una problemática con raíces más profundas, cuyas soluciones van mucho más allá de una reforma electoral de este tipo.

²⁰⁷ La Jornada de San Luis. Sección Política y Sociedad. 30 de Julio de 2005. Disponible en www.lajornadasanluis.com.mx. Fecha de consulta 22 de septiembre de 2009.

4.3 Viabilidad de una segunda vuelta electoral en la elección del Ejecutivo Federal dentro del proceso de consolidación democrática en México.

Ante las experiencias mencionadas dentro de esta investigación²⁰⁸ y con la finalidad de analizar la viabilidad de la implementación de una segunda vuelta electoral en la elección del Ejecutivo Federal se hacen las siguientes acotaciones:

- La elección y estructuración de un *sistema electoral*, es una de las *decisiones institucionales más importantes para el desarrollo y la vida de un sistema político*.
- Esta condición la adquiere, al ser el sistema electoral una de las instituciones *responsables del comportamiento político, un referente de las conductas ciudadanas, un receptor de valores, el intermediario entre grupo y el regulador de conflictos sociales y políticos*.
- *Su diseño no sólo requiere de imaginar la mejor institución, es necesario su construcción a partir de estructuras y procedimientos para que funcione de acuerdo a las posibilidades culturales y sociales de una Nación*; es decir, no sólo es necesario tener un conocimiento sobre los aspectos técnicos que su aplicación implica, es indispensable establecerlo a través de una sensibilización política en la que se tomen en cuenta las cuestiones culturales y sociales de cada Nación.
- Técnicamente el sistema electoral de segunda vuelta puede ser visualizado en *dos modelos o tipos de referencia*, el primero de ellos es el modelo Europeo y en específico *el modelo francés*; el cual *se desarrolla dentro de un sistema semi-presidencial* donde el poder Ejecutivo tiene *características bicéfalas*, es decir el poder presidencial es compartido por el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno, además de que la elección por dos vueltas no sólo es válida para la elección del Ejecutivo sino también para la elección de los Diputados que integran el Congreso.

²⁰⁸ En el capítulo dos de esta investigación se describen algunas de las experiencias de países en donde se ha implementado una segunda vuelta electoral, tal es el caso de Francia, Perú y Ecuador. De igual manera se hace en el capítulo cuatro una descripción de la primera experiencia de implementación de este mecanismo en México, el caso de San Luis Potosí durante el periodo comprendido entre 1996 y el 2005.

Estas *características en conjunto permiten su funcionamiento y garantizan situaciones de funcionalidad, legitimidad y gobernabilidad.*

- El segundo modelo de referencia sobre la segunda vuelta electoral (con una amplia gama de experiencias y acomodados acordes a cada circunstancia), es el *modelo aplicado en los regímenes presidencialistas de América Latina*, en donde esta se ha podido llevar a cabo tras la importación de algunos de los elementos que integran el modelo francés sin su aplicación integral. Situación ante la cual no se ha generado los resultados óptimos esperados.
- Siendo que el modelo de segunda vuelta electoral francés y su funcionamiento es por sus características, resultados y origen, el modelo o tipo ideal de la segunda vuelta electoral y de acuerdo a las características y resultados en el desarrollo de la segunda vuelta en algunos países de América Latina, en donde tras su implementación se han originado golpes de Estado e inestabilidad política, se deduce que: *la implementación y el éxito de una segunda vuelta electoral se debe a el funcionamiento conjunto de varios elementos institucionales que colaboran en mantener una estabilidad política, así como niveles de legitimidad y gobernabilidad democrática.*
- Por lo tanto *el diseño estructural para la implementación y el éxito probado de este tipo de sistemas, debe de atender a una reforma integral y ampliada de las estructuras y modelos de cada régimen político.*
- Ante estos enunciados y con la finalidad de verificar la viabilidad de la implementación de una segunda vuelta electoral en la elección del Ejecutivo Federal en México, se presenta el siguiente cuadro.

En él se realiza un análisis comparativo del funcionamiento y los elementos integrales del régimen político francés, tres casos Latinoamericanos y del régimen político mexicano, los cuales sirven para identificar y resaltar las semejanzas y diferencias entre sus sistemas y regímenes políticos y por lo tanto los niveles de factibilidad reales de su implementación.

Cuadro 4.3

Funcionamiento, elementos y características del régimen político francés, tres casos latinoamericanos y el régimen político mexicano.

VARIABLES	FRANCIA	TRES CASOS LATINOAMERICANOS			MÉXICO
		PERÚ	ECUADOR	BRASIL	
RÉGIMEN DE GOBIERNO.	Semi-presidencial. Bicameral.	Sistema Presidencial, con características semi-presidencialistas. Unicameral.	Sistema Presidencial con matices parlamentarios. Unicameral.	Sistema Presidencial. Bicameral.	Presidencialismo. Bicameral.
DURACIÓN DEL GOBIERNO.	Poder Ejecutivo 5 años Diputados 5 años Senadores 9 años.	Poder Ejecutivo: 5 años. Congreso: 5 años.	Poder Ejecutivo: 4 años. Congreso: 4 años	Poder Ejecutivo: 4 años. Diputados: 5 años Senadores: 4 años.	Poder Ejecutivo 6 años Diputados 3 años. Senadores 6 años.
POSIBILIDAD DE REELECCIÓN.	Existe la posibilidad de reelección, se utiliza como un mecanismo de evaluación y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales.	Es posible y puede ser inmediata.	Elección mediata. Es decir, debe pasar un periodo gubernamental para poder ser reelecto.	Si existe y puede ser inmediata.	Debido a la historia política de la Nación mexicana la reelección del poder Ejecutivo Federal no existen por decreto constitucional. En el caso del poder legislativo esta es posible de manera no inmediata.

Continuación del cuadro 4.3

VARIABLES	FRANCIA	TRES CASOS LATINOAMERICANOS			MÉXICO
		PERÚ	ECUADOR	BRASIL	
TIPOS DE CANDIDATURAS	Los ciudadanos pueden hacer uso de las candidaturas independientes.	Amplia apertura a las candidaturas independientes.	Es permitida la postulación de candidatos independientes.	Sólo se puede ser postulado a una candidatura a través de un partido político.	Los candidatos sólo pueden ser postulados a través de los partidos políticos.
RÉGIMEN DE PARTIDO	Plural con tendencia bipartidista	Pluralista. Con liderazgos caudillistas y carismático.	Pluralista. Amplia regionalización e identificación con movimientos populistas y de la fuerza armada.	Pluralista con tendencia polarizante de izquierda y derecha.	Plural con tendencia tripartidista.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CULTURA POLÍTICA	Activa participación ciudadana. Utilización del plebiscito y el referéndum.	Existe un gran descontento con las instituciones democráticas y los partidos políticos. Amplia participación en organizaciones comunales del barrio o de la ciudad.	Índices de abstencionismo menores al 30 % del total de ciudadanos inscritos al padrón electoral.	Más que política, la participación ciudadana se concentra en cuestiones de voluntariado y beneficencia, así como a actividades de carácter religioso.	Altos niveles de abstencionismo. Rechazo de las cuestiones políticas. Organización ciudadana y amplia participación en asociaciones comunales del barrio o la ciudad.

Continuación del cuadro 4.3

VARIABLES.	FRANCIA	TRES CASOS LATINOAMERICANOS			MÉXICO
		PERÚ	ECUADOR	BRASIL	
SISTEMA ELECTORAL.	Sistema de mayoría absoluta directa para la elección del Ejecutivo con dos vueltas electorales.	Sistema de mayoría absoluta para la elección del Ejecutivo Federal.	Sistema de mayoría absoluta en la elección del Ejecutivo Federal. Segunda vuelta electoral con umbral. 40% de los votos validos y una diferencia de 10 puntos para resultar ganador.	Sistema de mayoría absoluta en la elección del Ejecutivo Federal.	Sistema de mayoría relativa directa para la elección del poder Ejecutivo. Sistema de mayoría y de representación proporcional para el caso del poder Legislativo.

Fuente: Cuadro de elaboración propia. Con los datos obtenidos de De la Peza, José Luis. *Candidaturas independientes*, Disponible en: <http://www.idea.int>. Fecha de consulta: 25 de Diciembre del 2009, Sistemas políticos Electorales Contemporáneos. Elecciones presidenciales y elecciones legislativas en América Latina. Estudio Comparado de países. México. Instituto Federal Electoral. 2000. Porcentajes de participación política y social en 7 países de la región latinoamericana. Disponible en: <http://archivos.diputados.gob.mx>. Fecha de consulta 29 de Diciembre del 2009.

La información del *cuadro 4.3* manifiesta diferencias muy marcadas entre los regímenes políticos expuestos. Estas diferencias se vislumbran en algunos casos como incompatibles, situación normal debido a que esta incompatibilidad se origina en la naturaleza y tradiciones mismas de los regímenes políticos existentes.

La primera de estas variables se refiere a la organización del poder Ejecutivo. Mientras que en Francia esta función y las atribuciones políticas del régimen se comparten, tendiendo a ser corresponsables para los diferentes órdenes de gobierno; la experiencia latinoamericana se enmarca en países cuyo régimen político es de corte presidencialista; es decir existe una sobrecarga de las atribuciones y funciones del poder Ejecutivo.

En el caso de Ecuador se han mostrado algunas señales de fortalecimiento del poder Legislativo, sin embargo estas señales y la falta de equilibrio entre los poderes, también ha tenido consecuencias importantes en el desarrollo del régimen. Consecuencias que desencadenaron una destitución del Ejecutivo Federal y amplios niveles de inestabilidad política.

Por su parte Perú tuvo un comportamiento diferente, el desequilibrio de poderes marco el inicio de un golpe de Estado en donde el titular del Ejecutivo Federal propicio los mecanismos y las acciones necesarias para la renovación y creación de un nuevo Estado, en el que él, se convertía de nueva cuenta en el titular del poder gubernamental.

En Brasil, se destaca la centralidad del poder Ejecutivo Federal en donde aproximadamente un 86% de las leyes promulgadas son de origen presidencial.²⁰⁹ En el caso mexicano, el régimen político se caracteriza por individualizar el poder de decisión y acción gubernamental. Si bien la configuración del régimen político mexicano se ha transformado, no existen constitucionalmente, ni como una cultura política, mecanismos de corresponsabilidad, por el contrario en una amplia tradición por totalizar, monopolizar y

²⁰⁹ Amorim Neto, Octavio y Carlos Federico Coelho. *Un año inolvidable: violencia urbana, crisis política y el nuevo triunfo de Lula en Brasil*. Documento disponible en: <http://www.scielo.cl>. Fecha de consulta 3 de Enero del 2010.

unificar el poder, también existe una amplia tradición en busca de obtener ese poder a expensas de obstaculizar su funcionamiento y desarrollo.

La composición y duración del parlamento varía en todos los casos. En Francia, Brasil y México el parlamento es bicameral mientras que en Perú y Ecuador son Unicamerales. Francia y Perú coinciden en la duración por 5 años del poder Ejecutivo Federal, mientras que Ecuador y Brasil contemplan este periodo por 4 años. El caso mexicano discrepa de esta relación al ser el único del grupo cuya duración del Ejecutivo Federal en el poder es por 6 años.

En este punto es fundamental diferenciar el papel que juega la reelección en estos sistemas. En Francia este mecanismo es utilizado como una herramienta de evaluación que le permite a la ciudadanía premiar o castigar el funcionamiento de sus instituciones y de sus gobernantes. Perú, Ecuador y Brasil la contemplan de manera inmediata y mediata y como un mecanismo de continuidad del poder.

En el contexto mexicano y después de la existencia de gobiernos en donde sólo una persona o institución mantiene el poder por tiempos extraordinarios, el concepto de reelección es visto como un factor que traicionaría no sólo los ideales con los que se construyó la Nación, sino también la naturaleza de los ideales democráticos actuales.

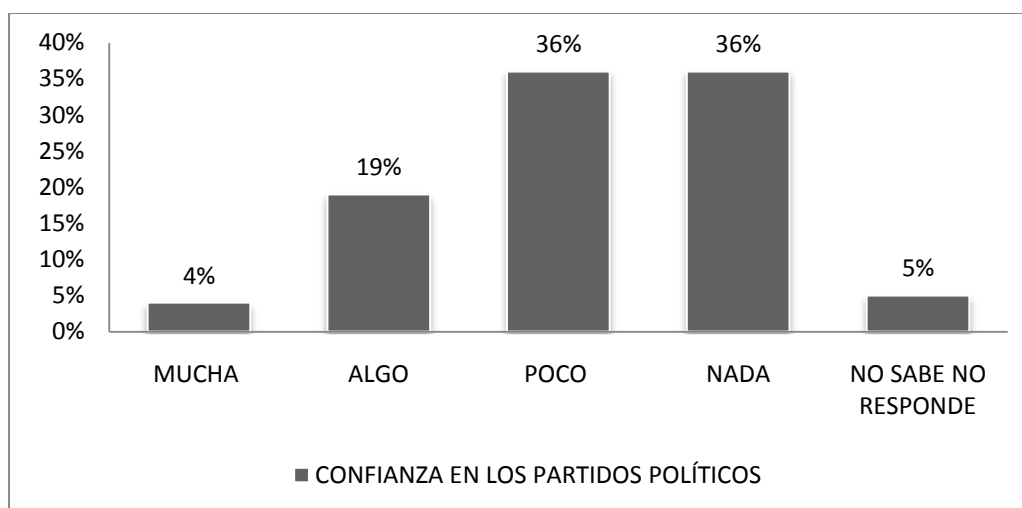
Con respecto a la postulación de candidatos, el régimen francés y la posibilidad de postular candidatos de manera independiente tiene un doble sentido, pues si bien se reconoce la institucionalidad de los partidos políticos, también se reconoce que estos no todas las veces logran cumplir o satisfacer los requerimientos ideológicos representativos de los ciudadanos, por lo que no se limita la posibilidad de proponer candidaturas ciudadanas. Esta condición además de mantener un orden institucional asegura un mayor nivel de representación, característica clave y requisito indispensables de las sociedades democráticas actuales.

Los casos de Perú y Ecuador funcionan de una manera diferente, en estos dos países la postulación de candidatos independientes funciona como alternativa ante la amplia

desconfianza y falta de credibilidad de las instituciones políticas. Mientras que en Brasil la postulación de candidatos sólo puede ser a través de los partidos políticos. En México esta condición no es diferente, la postulación y la participación dentro de una contienda electoral sólo se puede realizar a través de estos mismos.

En los últimos años el problema de la ciudadanía mexicana ante esta aplicación legal es que los partidos políticos en la mayoría de las ocasiones no logran establecer los vínculos necesarios con la sociedad para que esta se sienta totalmente representada y satisfecha con ellos, por lo que los niveles de confianza se ven seriamente afectados.

Grafica 4.1
Niveles de confianza en los partidos políticos.



Fuente: Encuesta Nacional sobre cultura Política y Practicas Ciudadanas (ENCUP) 2008, Documento disponible en: <http://www.encup.gob.mx/encup/?page=cuarta-encup>. Fecha de consulta 4 de Febrero del 2010.

La siguiente variable es el *régimen de partidos*. En el caso francés se cuenta con una historia política facciosa, es decir con la existencia de muchas agrupaciones políticas inmersas en el espacio público, esta característica se imponía en el poder Legislativo, lo que causaba que las funciones y la relación entre el poder Legislativo y Ejecutivo fuera muy tensa y con tendencias autoritarias por parte del Legislativo.

Con la implementación de la segunda vuelta electoral y el fortalecimiento del régimen semi- presidencial, se configuro una suerte de polarización ideológica que

concentraba a todos esos pequeños partidos en la izquierda o la derecha y de ese modo se incremento la eficiencia de su funcionamiento. Es decir que aunque no se niega la posibilidad a los pequeños partidos de participar en la contienda electoral, al ver disminuidas sus posibilidades de éxito estos se ven ante la inminente necesidad de formar alianzas que les permitan ser parte de la jugada electoral y del gobierno, es decir se forman alianzas electorales y de gobierno.

En la situación latinoamericana se destacan las características pluralistas de los regímenes de partidos; en donde los regionalismos, caudillismos, cacicazgos, guerrillas, populismos e irrupción de las fuerzas armadas hacen una presencia directa. Esta situación atomiza las fuerzas políticas y dificultan la creación de consensos y de estabilidad en la relación con el poder Ejecutivo.

México por su parte tiene un régimen de partidos relativamente nuevo, en cuya construcción se destaca el largo periodo de tiempo en donde un sólo partido político tenía posibilidades constitucionales para poder participar en el camino electoral y en donde la competencia y las alternativas eran nulas. Las reformas iniciadas en 1977 abren la puerta a otras opciones políticas donde se destacan la participación y la fuerza adquirida por el PAN y el PRD.

Esta estructuración hace del régimen de partidos mexicano un régimen plural con tendencia tripartidista, en donde los tres partidos políticos tienen la posibilidad real no sólo de competir sino de ser electos como gobierno. Por tal motivo los partidos políticos mencionados más que ser instituciones con propuestas alternativas y estrategias de cogobierno, se convierten en instituciones críticas y obstaculizantes de los gobiernos de oposición, pues anteponen sus intereses como partido a los intereses de la Nación.

Otro de los factores importantes y que enmarcan las diferencias existentes entre estos regímenes, es el referente a la ciudadanía, punto del que se pueden desprender distintas líneas de análisis por ejemplo 1.- El uso de diferentes herramientas de participación directa ciudadana. *En el caso francés el referéndum y el plebiscito.* 2.- La cultura de participación reflejada en el respeto de las leyes e instituciones democráticas, no

sólo por la ciudadanía, sino también por las mismas instituciones y actores políticos, condición con la que se sobrepone el bienestar nacional por encima de los intereses particulares. Y 3.- Las manifestaciones y apatías políticas latinoamericanas y su participación en organizaciones de corte ciudadano; enfocadas a cuestiones religiosas, de beneficencia o de acción comunal en los barrios o ciudades.

México ante este rubro cuenta con un contexto histórico diferente. Como resultado de un sindicalismo exacerbado y una aglutinación institución de la sociedad, se han presentado fenómenos de poca participación política, niveles de abstencionismo extraordinarios y una falta de credibilidad en las instituciones políticas existentes. De la misma manera existe una cultura de negociaciones poco institucionales que se salen de la dinámica democrática y que dañan el desarrollo del nuevo régimen, en especial cuando los mismos actores políticos involucrados, de manera conductual pretenden hacer ver que no existe tal proceso.

Tabla 4.15
Niveles de gobernabilidad registrados.

NIVELES DE GOBERNABILIDAD²¹⁰	FRANCIA	PERÚ	ECUADOR	BRASIL	MÉXICO
2002	0.73	-0.67	-0.7	0.17	0.22
2000	1.16	-0.45	-1.03	0.27	-0.08
1998	0.79	-0.5	0.59	-0.43	-0.53
1996	1	-0.72	-0.66	-0.01	-0.27

Fuente: *Porcentajes de participación política y social en 7 países de la región latinoamericana*, Documento disponible en: <http://archivos.diputados.gob.mx>. Fecha de consulta 29 de Diciembre del 2009.

²¹⁰ El índice combina diversos indicadores que miden las percepciones sobre la probabilidad de que el gobierno sufra de inestabilidad o sea derrocado a través de medios violentos o anticonstitucionales, incluyendo la violencia doméstica o el terrorismo. Este índice varía de 2.5 a -2.5, donde 2.5 corresponde a los mejores resultados y -2.5 a los más negativos. Fuente: kaufman, Daniel, Art Kraay, Massimo Mastruzzi, *Governance Matters III: Governance Indicators for 1996-2002*, Banco Mundial, Junio de 2003, pp. 101-103.

Las características mencionadas sumadas a los resultados que se presentan sobre los niveles de gobernabilidad obtenidos en estos países, permiten observar algunos puntos claves sobre la factibilidad en la implementación de dicho mecanismo electoral. Es decir se puede ver que en ninguno de los casos Latinoamericanos en donde se ha implementado la segunda vuelta electoral se han obtenido mayores niveles de gobernabilidad, por el contrario, en la mayoría de las veces se manejan porcentajes negativos. Sólo el caso Brasileño es diferente. Sin embargo la diferencia entre los niveles de gobernabilidad de Brasil y Francia es por demás amplia y marcada.

Las diferencias en la configuración de los regímenes políticos mencionados enmarcan el éxito o la poca eficacia del mecanismo electoral de segunda vuelta. La naturaleza y origen de este instrumento electoral especifican requisitos para su óptimo funcionamiento, que en América Latina son difíciles de cubrir debido a la conformación y configuración histórica de su creación.

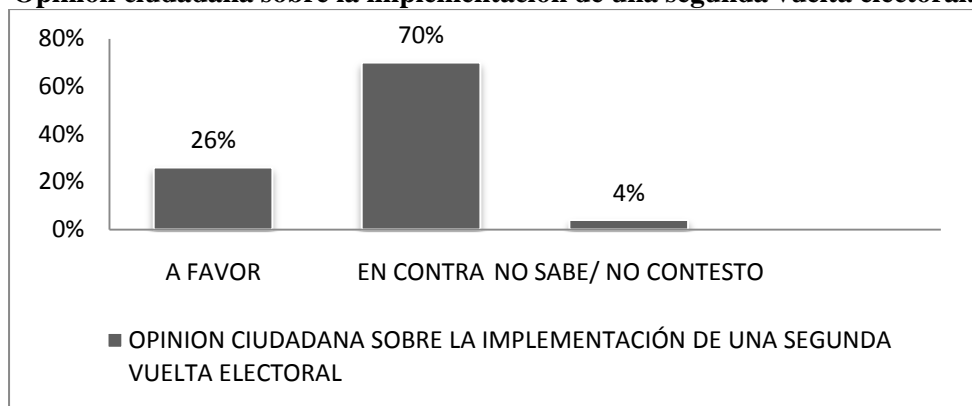
Las amplias tradiciones presidencialistas que rodean el ambiente político de la Nación mexicana, vislumbran la difícil tarea que representaría la implementación de una segunda vuelta electoral en la elección del Ejecutivo Federal. Debido a que esta forma de gobierno aunada a este mecanismo electoral y sin los instrumentos de equilibrio que garanticen la posibilidad de cohabitación y corresponsabilidad, podrían acentuar de manera drástica las características negativas del poder monocrático que representa el poder Ejecutivo Federal dentro del presidencialismo mexicano.

En cuanto a la cultura y la participación política de la ciudadanía es muy importante tomar en cuenta el aspecto que se refiere a la opinión pública; sobre todo con respecto a la opinión de la ciudadanía ante la posibilidad de implementar una forma nueva de elección de sus representantes.

En este sentido las opiniones de la ciudadanía respecto a la implementación de una segunda vuelta electoral en una encuesta levantada en Diciembre del 2006, sostienen que sólo un 26% de las personas entrevistadas se manifestó a favor de realizar una nueva elección, esto en caso de que el número de los votos obtenidos por los dos candidatos sea

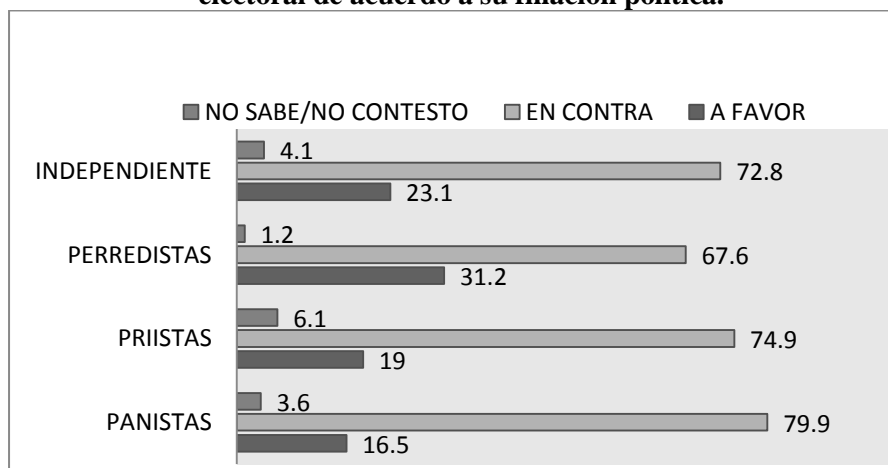
muy similar. El 70% de los entrevistados opinan que se debía de declarar ganador a quien hubiera obtenido más votos, incluso si la diferencia entre el primero y el segundo lugar era de un sólo voto.

Grafica 4.2
Opinión ciudadana sobre la implementación de una segunda vuelta electoral.



Fuente: Consulta Mitofsky, Encuestas, “Reforma electoral; Reforma eléctrica; tamaño del Congreso y otras”, Encuesta nacional en vivienda. Levantada del 9 al 13 de Diciembre de 2006, p. 9.

Grafica 4.3
Opinión ciudadana sobre la implementación de una segunda vuelta electoral de acuerdo a su filiación política.



Fuente: Consulta Mitofsky. Roy Campos Reaserch. Encuestas, Serie Las reformas posibles, “La reforma política”, Encuesta nacional en vivienda. Levantada del 16 al 19 de marzo de 2007, p. 16.

En esta encuesta y por medio de la *grafica 4.3* se puede observar que la respuesta a favor o en contra de la segunda vuelta electoral depende mucho de la filiación política de los ciudadanos entrevistados, por ejemplo; entre los partidarios perredistas existe una mayor opinión a favor de la segunda vuelta electoral, que entre aquellos que se reconocen como panistas.

En esta gráfica también se puede observar que quienes eligen a la segunda vuelta electoral como una posibilidad aún dentro de los principales partidos políticos representan un porcentaje menor al de aquellos que ven como un factor poco favorable la implementación de una segunda vuelta electoral. Entre los ciudadanos entrevistados cuyas tendencias políticas se encuentran bien definidas y enmarcadas en los tres partidos políticos más importantes, se puede observar que más de un 50% se encuentra en contra de la implementación de una segunda vuelta electoral.

Ante estas observaciones se pone de manifiesto que la implementación de una segunda vuelta electoral como una herramienta que dote de legitimidad, liderazgo y gobernabilidad a la elección del Ejecutivo Federal, requiere de una reforma integral y estructural de la concepción del Estado, además de que se requiere tener clara y objetivamente establecidos los siguientes puntos:

1. La legitimidad de un gobierno como se ha dicho no sólo la representa *una elección por mayoría, la legitimidad también se origina y es el resultado de las capacidades, eficiencia y eficacia en las funciones gubernamentales. Pero también requieren del reconocimiento y respeto de las leyes y las instituciones por parte de los ciudadanos y los actores políticos del sistema.*
2. *La composición, el diseño y la reconfiguración de un sistema electoral requiere de un análisis integral de todos sus componentes.* La importación de variables o factores de otros sistemas en donde no se contemplan sus características y su funcionamiento en conjunto, son las principales causales de enfermedades en la eficiencia del sistema, por lo tanto su valoración es completamente indispensable.

3. Las *reglas y las instituciones electorales por sí mismas* sin instituciones que promuevan los derechos humanos y la construcción de un Estado de derecho *no determinan una democracia*.
4. Dadas las características institucionales y sociales existentes en América Latina el *ballotage* es un mecanismo electoral de dudosa utilidad para la consolidación democrática en México.²¹¹
5. La cultura política y la participación ciudadana se encuentran frente a barreras históricas y conductuales en donde las enfermedades endémicas de la Nación se visualizan como prioridad para la percepción ciudadana y no así, la participación política.

Es comprobable que el Estado mexicano está llevando a cabo el establecimiento de un régimen político democrático, esto después de la existencia y desplazamiento de un régimen de corte autoritario que por más de setenta años se convirtió en el eje estructural de la Nación mexicana. En este contexto ya se mencionaron algunos de los cambios llevado a cabo tras la reconfiguración de lo político, de lo social y de lo cultural.

Tras estas experiencias se vislumbran algunas de las tareas pendientes en la consolidación democrática de México, las cuales se pueden enumerar de la siguiente manera.²¹²

1. La Construcción y fortalecimiento de un Estado de Derecho, donde se aseguren los derechos políticos, las libertades civiles y los mecanismos de *accountability* necesarios para preservar la igualdad política de todos los ciudadanos y que fijen límites a los abusos del poder estatal y privado.
2. La existencia de una activa sociedad civil, donde se advierta una sociedad organizada en grupos sectoriales representativos.
3. Una activa sociedad política, con reglas y actores políticos convencidos y dispuestos a acatar y respetar las instituciones democráticas.

²¹¹ Sabsay, Daniel Alberto, Op. cit.

²¹² *Ibidem*.

4. La conformación de una burocracia estatal con capacidad administrativa, técnica y convencida de la democracia.

Si bien en estos cambios se expresan algunas de las necesidades del actual proceso de consolidación democrática en México, es indispensable no pasar por alto la exigencia cada vez más latente de en una Reforma integral del Estado en donde:²¹³

- Se reconozcan y garanticen constitucionalmente todos los derechos humanos y las libertades públicas
- Exista una reforma del sistema electoral y representativo actual, a fin de adecuarlo a las exigencias de imparcialidad y equidad, propias de los regímenes democráticos y evitar en lo posible las controversias del pasado.
- Se fortalezca la corresponsabilidad de los poderes de la unión en el ejercicio público.
- Se fortalezca el federalismo y se preserven los principios federalistas consustanciales a la república.
- Se preserve y profundice el derecho a la información y se asegure una comunicación social democrática y moderna.
- Se propicien políticas de Estado en materia económica que garanticen el cumplimiento de los derechos sociales y el desarrollo sustentable.
- Se redefinan las responsabilidades de México en el orden global adecuando la política exterior al interés nacional.

La consolidación democrática de un Estado tiene como *objetivo construir los medios para eliminar los poderes y prácticas autoritarias y que se aseguren la permanencia y el fortalecimiento de las instituciones democráticas*; sin embargo este objetivo no sólo supone la creación, desaparición o perfeccionamiento de instituciones, sino también la *eficacia de su funcionamiento para que el ciudadano tome este como la mejor garantía de un cambio democrático*. Es decir la consolidación democrática no sólo reclama el diseño de nuevas instituciones sino que además requiere el diseño adecuado, normativo, justo y un desempeño

²¹³ Cansino, César (2004), *Op. cit.* p. 36.

creíble y confiable.

La democracia no es una solución mágica a la pobreza ni la marginación existentes, (esta idea sobrevino de la generalización que se hace sobre las características y modelos de democracia, transición y consolidación) de ahí que exista una desilusión del concepto porque esta no resuelve problemas endémicos. Sin embargo esta si puede hacer más eficiente el funcionamiento de las instituciones, respondiendo a la representatividad directa de las necesidades sociales y atendiendo de forma prioritaria y democrática cada una de ellas, todo esto en una suerte de periodo cíclico en donde el mejor funcionamiento dará como resultado mejores condiciones de vida y en donde la credibilidad, la evaluación y la confianza ciudadana se fundamente no sólo en el apego total de a las normas e instituciones democráticas si no también en el funcionamiento eficaz y eficiente de estas.

CONCLUSIONES

1. El concepto de democracia es un *término polisémico* es decir, en él se engloban un gran número de significados. La idea sobre la democracia nace como una forma *de gobierno* en la cual *el pueblo es súbdito y soberano*. Súbdito cuando cede parte de su poder político a un representante quien se encargará de tomar las decisiones gubernamentales pertinentes en pro de conseguir *el bien común* y soberano porque solamente es *el pueblo a través de su elección* el que puede *determinar quién ha de ejercer ese poder*.
2. Con el paso del tiempo a esta idea se le van agregando *variables como la libertad, consensos, disensos, sufragio universal, igualdad, bienestar social, sistemas electorales y partidos políticos*, las cuales conllevan a que las acepciones sobre sus beneficios, ventajas, desventajas, alcances y límites *cambien y se adapten de acuerdo a la concepción y las expectativas que de ella se tengan*.
3. Algo de suma importancia es que aunque la concepción que se adopte sobre la democracia no sea homogénea; sin duda en la actualidad esta es *la única forma legítima de un gobierno y su reproducción dentro de un régimen político es el fin último de su existencia*.
4. En este sentido y para los fines que se perseguían dentro de esta investigación, la democracia se enfocó de manera particular en su *aspecto procedimental*. Es decir la democracia es vista como el *mecanismo o régimen político encargado de estructurar y conformar gobiernos*, en donde la *representatividad y la mayoría de las votaciones de la ciudadanía* son quienes de manera inicial dotan de *legitimidad al ejercicio gubernamental*.
5. Por lo tanto, se concluye que la democracia es el *espacio institucional, legítimo, legal y real de la estructuración de un gobierno, en donde se permite la libre participación de propuestas, proyectos y planes políticos, esto en un contexto de respeto a las leyes e instituciones que regulan este ejercicio. También es un espacio que da apertura a la existencia de disensos, en donde el ciudadano tiene la oportunidad de elegir entre diversas opciones aquella que signifique mayor representatividad a sus intereses, mientras que esas opciones tienen una*

oportunidad real de llevar a cabo sus planes y programas como parte de un ejercicio gubernamental.

6. Si bien la democracia se convierte en el estado ideal de un sistema político, existen una serie de características que distinguen el *proceso de paso* a este estado. Este paso o período referido es llamado *transición* y se define como *una línea entre los viejos ordenamientos y las nuevas características a implementar.*
7. *Una transición* es el período de tiempo que comprende el lapso entre la *destitución de un régimen autoritario y el establecimiento de un régimen democrático.*
8. En este entendido el establecimiento de un régimen democrático engloba diversas *etapas y variables en la construcción de una democracia consolidada.* Estos caminos o etapas *pueden ser consecutivas o no,* además de que se caracterizan por tener *amplios niveles de incertidumbre* acompañados de grandes avances pero también variados retrocesos.
9. Una transición política puede tener dos *causales.* La primera de ellas se origina ante la existencia de *eventos coyunturales* que se caracterizan por una *pérdida de legitimidad y eficiencia del grupo gobernante ante los ojos de la ciudadanía.* Desde esta causal, la elite política se encuentra ante la *urgente necesidad social de implementar una apertura democrática* que le dé una solución pacífica a las demandas del contexto y que le permita mantener una *estabilidad política.*
10. La segunda causal de este fenómeno se puede visualizar como *una estrategia de la elite política para prevenir y controlar* con ciertos niveles de certidumbre y sin perder grandes cuotas de poder *los intereses de su elite* ante los acontecimientos, evolución y las nuevas características sociopolíticas del entorno.
11. Las etapas de una transición democrática son: *la ruptura, la negociación, la liberalización y la democratización.* Una *ruptura se origina al interior del régimen y de la elite política,* en donde hay *una falta de consenso en la ideología existente.* La *negociación* por su parte, se refiere a los *acuerdos llevados a cabo entre los actores moderados del antiguo régimen y los nuevos actores políticos.* En estos acuerdos se establecen las características y funciones en la construcción y renovación de las nuevas instituciones.

12. La *liberalización* se define como la *apertura a ciertos derechos políticos*, con una amplia vigilancia y a través del consenso de las elites en el poder. Esta situación permite que la elite política no pierda el control de lo social. Esta fase no implica ni garantiza la evolución inevitable a un régimen democrático consolidado.
13. La *democratización* por su parte se refiere a *la ampliación del proceso de liberalización, así como a la civilización de la sociedad*. Dentro de esta fase se reconocen dos momentos importantes, *la destitución del régimen anterior y el rediseño institucional y normativo*. En base a estas dos variables se caracteriza, constituye y configura el nuevo régimen.
14. El fin de una transición democrática se puede ubicar cuando: *Las fuerzas políticas relevantes se sujetan a valores e intereses de la acción de instituciones democráticas, Se respetan los resultados de un proceso electoral democrático, existe una posibilidad real de la alternancia política, existen cambios en las políticas resultados de la alternancia en el poder y existe un estricto control de las fuerzas militares*.
15. El inicio de una consolidación de una democracia, sólo puede existir cuando se asume a está como la *única forma para acceder al poder*, es decir, cuando no existe el *control* discrecional de ninguna otra fuerza política más que el *de las instituciones democráticas*.
16. En la consolidación democrática de un Estado se tiene como objetivo construir los medios necesarios para eliminar los poderes y prácticas autoritarias y asegurar la *permanencia, reproducción y el fortalecimiento de sus instituciones*, en este proceso se supone su creación, desaparición o perfeccionamiento.
17. La *configuración y el diseño de un sistema electoral* es esencial en los cambios y transformaciones democráticas. En los sistemas electorales se *inicia* de manera fáctica *el proceso de apertura y cambio de régimen* a demás de que en ellos se origina *el proceso de legitimación del poder gubernamental*.
18. El sistema electoral de un Estado es el encargado a través de leyes e instituciones formales de *dotar de legitimidad y legalidad a los poderes políticos* que son los que representan a los ciudadanos, en este proceso se sustenta su función e importancia.

19. Los sistemas electorales crean subtipos de acuerdo a las características políticas y sociales donde son aplicados, los subtipos que se pueden mencionar son el *sistema de mayoría absoluta* y el *de mayoría relativa*.
20. Del sistema de mayoría absoluta se desprende *la segunda vuelta electoral* como un mecanismo que funciona para *asegurar una mayoría absoluta que refleje una mayor legitimidad y por supuesto gobernabilidad*.
21. La segunda vuelta electoral es un mecanismo que a través de una segunda votación *permite el acceso al poder al candidato que haya obtenido una mayoría absoluta o calificada de la votación*. Un proceso electoral de segunda vuelta *asegura la competencia múltiple, la selección y elección de candidatos y una mayor representación*.
22. Este sistema *surge en Francia como un mecanismo para la corrección de vicios parlamentaristas*, en donde existe una fragmentación partidista y bajos niveles de gobernabilidad. La implementación y el funcionamiento de la segunda vuelta electoral en Francia *sumada a un sistema semi- presidencial, y la posibilidad de postular candidaturas ciudadanas, dieron como resultado una estabilidad en el desarrollo del régimen político francés*.
23. Esta perspectiva de éxito ha llegado a los *países latinoamericanos* quienes ante una *amplia tradición de regímenes autoritarios y ante la ola democratizadora de los ochentas*, han buscado estrategias con las cuales se dote de legitimidad y se alcancen mayores niveles de gobernabilidad.
24. En esta búsqueda la implementación de la segunda vuelta electoral se ha convertido en una *opción factible para los diseñadores y reformadores latinoamericanos*.
25. En este proceso sólo *se ha importado parte del modelo político francés*. Esta situación de manera evidente dificulta su desarrollo y los resultados que se han obtenido tras su implementación no han sido los más convenientes. Ejemplos de esta situación son Perú y Ecuador en donde su implementación se ha desarrollado entre golpes de Estado, altos niveles de ingobernabilidad y destituciones políticas.
26. En el análisis del caso mexicano fue necesario realizar una diferenciación entre lo que se entiende por régimen político y sistema político con lo que se encontró como

régimen político al nivel institucional en el que se decide quien cómo y cuando a de gobernar, es decir en él se incluyen todos los procedimientos, normas e instituciones electorales. Por la otra parte el sistema político es el entramado de relaciones políticas y de poder que ejercen influencia dentro de los aparatos gubernamentales y en el ejercicio de una autoridad.

27. En este entendido el *caso mexicano* presenta amplios avances y transformaciones dentro del régimen político, mientras que se habla de una *permanencia y persistencia de viejas prácticas y tradiciones dentro del sistema político mexicano* situación producida principalmente en el pasado histórico de la Nación.
28. Las características heterogéneas entre los avances y transformaciones del régimen y del sistema político se originan principalmente en *el pasado histórico del régimen político autoritario mexicano*. El cual se establece como un *mecanismo para fortalecer y consolidar el Estado surgido de la revolución mexicana* y todos los ideales que de ella se desprenden.
29. A través del fortalecimiento de este sistema se sientan las bases constitucionales y meta- constitucionales para formar un Estado fuerte, en el que el presidencialismo, la falta de división de poderes y el partido nacido del Estado se vuelven partes fundamentales y elementos centrifugadores de la sociedad y de las relaciones políticas que dentro del Estado se desarrollan.
30. La funcionalidad de *estas estructuras dejan de tener eficacia tras el surgimiento de nuevas características sociales y exigencias políticas*. El desarrollo de este fenómeno *hizo urgente transformaciones políticas* que si bien provenían de la elite en el poder también eran exigidas por la sociedad. Con estas transformaciones se inicia un proceso de apertura política donde se da principio a la liberalización democrática y el accidentado y largo proceso de transición y establecimiento de un régimen democrático.
31. *Estas transformaciones se dieron principalmente en el sistema electoral*, en donde tras una visión en la que se concebía a esta institución como la que promovía la permanencia del partido de Estado (el brazo político del sistema) en el poder, se

tenía la percepción de que *si esta era transformada se transformaba el sistema en conjunto.*

32. Los mecanismos implementados para esta transformación han dado los *resultados* esperados pero de una manera *paulatina y con amplios avances y profundos retrocesos aunque siempre constantes y evidentes.*
33. En este sentido el sistema electoral mexicano ha funcionado como un *instrumento de legitimación del régimen autoritario y del régimen democrático en construcción* y su existencia se caracteriza por ser una institución moldeable y flexible a los intereses y la realidad política de cada tiempo.
34. Estas características permiten observar que *las aspiraciones de una consolidación democrática en México no deben centrarse únicamente en los cambios, transformaciones y resultados de los procesos electorales, su procedencia y concertación dependen del cumplimiento de factores institucionales, conductuales y estructurales.*
35. *La situación actual del Estado mexicano* y el contexto en donde la falta de consensos, los bajos niveles de participación ciudadana y la poca madurez política de los partidos e instituciones surgidas de la democracia, *han orillado a especialistas y políticos a proponer y promover la implementación de una segunda vuelta electoral como un mecanismo que dote de legitimidad, liderazgo y gobernabilidad al ejercicio del poder.*
36. Aunque a nivel federal estas propuestas no han sido aprobadas, en México existe una *experiencia* de su implementación. El Estado de *San Luis Potosí* tras una reforma a su Constitución local, en específico del artículo 41 se implemento a nivel municipal la elección de Presidentes Municipales a través de una segunda vuelta electoral, la cual podía ser evitada cuando se alcanzara por la planilla ganadora al menos el 45% de la votación o cuando alguno de los dos candidatos a la segunda elección decidiera renunciar a la segunda vuelta.
37. Este mecanismo dio como resultado la existencia de *altos niveles de abstencionismo* y *en realidad no dio solución a los conflictos y problemas post- electorales* por lo que fue *derogada en el año 2005* tras ocho años de vigencia.

38. Este contexto permite ubicar algunas especificaciones importantes, *el sistema electoral de segunda vuelta requiere de un complejo de instituciones que trabajan de manera integral en la estabilidad de un sistema político.*
39. La implementación de *sólo una parte de este modelo no asegura un funcionamiento óptimo y eficiente*, esta situación deja ver que existen características incompatibles entre un régimen político de corte presidencialista y un régimen político semi-presidencial, régimen en donde se origina y adquiere un funcionamiento recomendable la segunda vuelta electoral.
40. Esta situación evidencia dificultades y diferencias extremas entre el funcionamiento de los dos sistemas.
41. Ante esta situación *se deduce que la implementación de una segunda vuelta electoral dentro del régimen político mexicano en el proceso de consolidación democrática que vive, tiene muy pocas posibilidades y aunque su viabilidad legal es posible, las posibilidades de éxito son menores debido a las características y la configuración de origen del régimen.*
42. *La segunda vuelta electoral entonces para ser una opción factible dentro del régimen político mexicano, no sólo requiere de una reforma electoral en donde se señalen las características que han de constituir a este proceso, sino también una reforma integral y estructural sobre el funcionamiento del propio régimen.*
43. En este sentido se evidencia que las instituciones democráticas adquieren una relevancia fundamental al ser responsables de comportamientos, referentes de conducta, receptoras de valores, intermediarias entre grupos, o reguladoras de conflictos sociales y políticos, su diseño no sólo requiere de imaginar la mejor institución, es necesario su construcción a partir de estructuras y procedimientos para que funcionen de acuerdo a las posibilidades culturales y sociales de la Nación.
44. Los procesos de transición democrática en América Latina son diferentes a los acontecidos en otras latitudes debido a las condiciones de subdesarrollo y marginalidad existente. Esta situación insta a la democracia con una sobre carga de expectativas en donde la falta de cumplimiento de estas genera un desencanto

por la democracia, lo que hace necesario un replanteamiento de lo que en la realidad la democracia puede proporcionar, para con esto entonces poder exigirlo.

45. Una democracia asegura la elección a través de medios e instituciones que garantizan el cambio sin violencia y con niveles de representatividad y legitimidad de las diferentes instancias gubernamentales, pero no garantiza la eficiencia y eficacia de las decisiones gubernamentales.
46. El problema de la legitimidad gubernamental se construye a partir de la legitimidad de elección y la legitimidad de ejercicio, en estos dos conceptos se encierra de manera tacita el concepto de gobernabilidad y sin los cuales es difícil acceder a ella. Esta situación por lo tanto obliga a pensar y repensar los órdenes institucionales, estructurales, conductuales y constitucionales del Estado mexicano en el proceso de transición democrática en el que se encuentra inmerso.
47. Actualmente el tema sobre la segunda vuelta electoral se posiciona como uno de los elementos de mayor importancia dentro del estudio de las Ciencias Políticas, los sistemas electorales y la democracia. Mucha de la importancia que este elemento ha adquirido se origina con la reciente propuesta de reforma política elaborada por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa quien propone este mecanismo aunado a otros instrumentos político electorales como un medio de dotar de mayor poder a la participación ciudadana y que de igual manera le permita un mayor margen de acción al poder Ejecutivo.
48. La factibilidad de estos mecanismos debe de ser analizada desde los puntos que ya se mencionaron con anterioridad y respetando la configuración sociopolítica y cultural de la Nación. Quedando clara la importancia y actualidad del objeto de estudio de esta investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Pedro (2001), *Sistemas políticos y electorales contemporáneos*. Francia, México, Instituto Federal Electoral.
- Alducin y Asociados y El Universal, Febrero de 1999, *El Universal*, 14 de Abril de 1999.
- Althusius, Jhoannes (1980), *Politica Methodice Digest*, Nápoles, Guida.
- Arblaster, Anthony (1991), *Democracia*, México, Editorial Nueva Imagen.
- Barrientos Del Monte, Fernando (2004), *Boletín informativo de la Dirección General del Archivo Histórico*, Memoria Legislativa, Año IV, No 29, Ene-Feb.
- Berlín Valenzuela, Francisco (1983), *Teoría y Praxis. Política- electoral*, México, Porrúa.
- Bobbio, Norberto (1999), *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*, Breviarios, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1986), *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (1982), *Diccionario de ciencia política*, 12ª edición, México, Editorial Siglo XXI.
- Bovero, Michelangelo (2000), *Democracia, alternancia y elecciones*, Colección Temas de la democracia, México.
- Camacho Solís, Manuel y Valadés Diego (2004), *Gobernabilidad democrática: ¿Qué reformar?*, LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Camou, Antonio (1999), “Gobernabilidad y transición en México” en *Perfiles Latinoamericanos*, No. 9, Julio- Diciembre.
- Cansino, César (2001), *Democratización y liberalización*, 2da. Ed., México, Cuadernillos emitidos por el Instituto Federal Electoral IFE.
- _____ (2004), *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México post-autoritario*, México, Cuadernos de metapolítica.
- Carpizo, Jorge (1979), *El mexicano*, 2da. Ed., México, Siglo XX Editores.
- CEOP (1999), “Evaluación ciudadana del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas y del PRD” en *Este País*, Núm. 100, Julio.
- Cerroni, Umberto (1985) *Reglas y valores en la democracia. Estado de Derecho, Estado social y Estado de cultura*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Coigaud, Jean Marc (2000), *Legitimidad y política*, México, Homo Sapiens Editores.
- Córdova, Armando (1983), *La formación del poder político en México*, México, Ediciones ERA.
- _____ (2006), *La reforma política y la transformación del Estado*, en treinta años de cambios políticos en México, editado por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa en coordinación con la Honorable Cámara de Diputados LIX Legislatura y Miguel Ángel Porrúa, México.
- Cosío Villegas, Daniel (1947), “La crisis de México”, *Cuadernos Americanos*, Vol. 32, Marzo- Abril.
- Dahl, Robert A. (1989), *La poliarquía, participación y oposición*, Madrid, Editoriales Tecnos.
- De Andrea Sánchez, Francisco José (2003), *Estudio Comparado Teórico, Práctico y Legislativo sobre la Segunda Vuelta Electoral: el Caso de México*, México, Boletín de derecho comparado, No. 106, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.
- Delgado, Gloria (2003), *México, estructuras política, económica y social*, México, Pearson Educación.
- Diamond, L. (1997), “¿Termina la tercera ola?” en *Este país, tendencias y opiniones*, No 73.
- Diccionario electoral* (1988), serie Elecciones y Democracia, San José Costa Rica, Centro de Asesoría y Promoción Electoral.
- Diccionario enciclopédico LAROUSSE* (1996), México.
- Duverger, Maurice (1962), *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Editorial Ariel.
- Escamilla, Alberto (2001), “La democracia vista como un procedimiento” en *Revista Bien común y gobierno*, Año 7, Núm. 78, Junio.
- Favela, Alejandro (2006), *Transición en México. La ciudadanía. En Treinta años de cambios políticos en México*, Editado por la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa en coordinación con la Honorable Cámara de Diputado LIX Legislatura y Miguel Ángel Porrúa, México.

- Fernández Santillán, José (2002), *Filosofía política de la democracia*, Biblioteca de Ética y Filosofía del derecho y la política, México.
- Fiorina, Morris (1992), *Divided government*, Estados Unidos de América, Mac Millan.
- Fraga, Rosendo (2006), La segunda vuelta en América Latina, Observatorio Electoral Latinoamericano. Boletín de análisis. Marzo.
- García Belaúnde, D. Palomino y Manchego J. F. (1988) *Diccionario Electoral*, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesorías y Promoción Electoral IIDH-CAPEL.
- González Casanova, Pablo, *coord.* (1988), *Segundo informe sobre la democracia*, México, Siglo XXI.
- González Luna Corvera, María Teresa, *Cultura política y opinión pública en México: Encuestas y sondeos*, En cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006, Editado por la Secretaría de Gobernación.
- O'Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter and Laurence Whitehead (1996), *Transitions from authoritarian rule. Prospects for democracy*, Baltimore, Johns Hopkins.
- Hans Oudhof, Van Barneveld (2001), *Democracia, participación política y el comportamiento electoral*, Cuaderno de investigación, Cuarta Época, Universidad Autónoma del Estado de México UAEM, México, No. 17.
- Huntington, Samuel (1991), "How countries democratize" en *Political Science Quarterly*, Vol. 106, Núm. 4, Wintwer.
- _____ (1994), *La tercera ola de la democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós.
- Hurtado, Javier (2001), *El sistema presidencial mexicano, evolución y perspectiva*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Indicador Jurídico* (1998), Tomo I, No. 4, Mayo, México, D.F.
- Instituto Federal Electoral IFE (2000), *Manual de Jornadas Cívicas (Infantiles, Juveniles y Adultos)*, 2da. Edición, México.
- _____ (2005), *Diseño de sistemas electorales*, El nuevo manual de diseño electoral, México.
- Jones, Mark P. (1995), *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*,

- Notre Dame, Notre Dame Press.
- Kaufman, Daniel, Art Kraay, Massimo Mastruzzi (2003), *Governance Matters III: Governance Indicators for 1996-2002*, Banco Mundial, Junio.
- Krause, Enrique *et. al.* (1977), *Historia de la revolución mexicana. Periodo de 1924 a 1928. La reconstrucción económica*, México, El Colegio de México, Vol. 10.
- Linz, J. J (1974), *Una teoría del régimen autoritario, el caso de España*, en M. Fraga: La España de los setenta, El Estado y la política, Tomo 1, Madrid.
- _____ (1990), “Transitions to Democracy”, en *The Washington Quarterly*.
- Lujambio, Alonso (2004), “El acertijo constitucional, a seis años de gobierno dividido en México” en *Revista NEXOS*, No. 316, 20 de Mayo.
- Martínez Marín, Antonio (1986), *Sistema político- administrativo y administración consultiva en Francia*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, España.
- Martínez Vera, Rogelio (1994), *Fundamentos de Derecho Público*, Serie Jurídica, México, Mc Graw Hill.
- Meyer Cosío, Lorenzo (1996), *La crisis del presidencialismo mexicano*, México, Foro Internacional, Núm. 1-2, Enero- Junio, El Colegio de México.
- _____ (1995), *Liberalismo Autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*, 2da. Ed. México, Editorial Océano.
- Morlino, L. (1986), “Consolidación democrática. Definición, modelos e hipótesis” en *Revista Española de investigaciones Sociológicas*, Madrid, No.35.
- Ninou Guinot, Carmen (1993), “Transición y consolidación democrática en América Latina” en *Revista de Estudios políticos, Nueva Época*, No. 82, Octubre – Diciembre.
- Nohlen, Dieter (1981), *Sistemas electorales del mundo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- _____ (1993), *Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre la reforma electoral*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.
- _____ (1995), *Elecciones y sistemas electorales*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad.
- _____ (1998), *Sistemas electorales y partidos políticos*, 3ª. Ed. México, Fondo de Cultura

Económica.

- O´ Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter (1968), *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas, en transiciones desde un gobierno autoritario*, Vol. 4. Buenos Aires, Paidós.
- O´ Donnell, Guillermo (2004), *Notas sobre la democracia en América Latina*, en La democracia en América latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Olvera, J. Alberto *Coord.* (2003), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Opazo Marmentini, Juan Enrique, “Ciudadanía y Democracia: La mirada de las Ciencias Sociales”, *Metapolítica*, Vol. 4, Núm. 15.
- Orozco Enríquez, José de Jesús (1986), *Legislación electoral en México, en Legislación Electoral Comparada, Colombia, México, Panamá y Centroamérica*, EDUCA, Costa Rica.
- Orozco Enríquez, José de Jesús, *comp.* (1999), *Democracia y representación en el umbral del S. XXI*, Memoria del tercer Congreso Internacional de Derecho Electoral, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pachano, Simón (1997), “*¡Bucaram fuera! Bucaram ¿fuera?*” en *¿Y a hora qué? Una contribución al análisis político- histórico actual*, Ecuador, Eskeletra Editorial.
- Pasquino, G. *et. al.* (1988), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza.
- Pérez Bustamante, Rogelio (1994), *Los Estados de la Unión Europea, historia política y constitucional*, Madrid, Editorial Dykinson.
- Pérez, Germán y Martínez Antonia *coord.* (2006), *La Cámara de Diputados en México*, México, FLACSO, Porrúa y Cámara de Diputados.
- Portantiero, Juan Carlos (1988), *Sociedad Civil, Estado y Sistema Político en la producción de un nuevo orden, ensayos sobre la democracia entre Estado y sociedad*, Buenos Aires, Nueva Imagen.
- Przeworski, Adam (1988), *Democracy as a contingente outcome of conflicts. Constitutionalism and democracy*, Jhon Elster and Rune Slagstad, Cambridge University Press.

- Rangel, Gaspar Eliseo (1999), “El escrutinio de Segunda Vuelta” en *Revista Quórum*, México, Honorable Cámara de Diputados, No. 64. Enero.
- Rebolledo Gout, Juan. *La reforma del Estado. Resumen de una visión de la modernización de México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Revueltas, Andrea, “Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal” en *Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México.
- Reyes Heróles, Jesús (1994), *La reforma política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1978), *México, Historia y Política*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Roldan Quiñones, Luís Fernando y Helguera Antonio, *Diccionario Irreverente de Política Mexicana*, México, Grijalbo.
- Sabsay, Daniel Alberto. *El Ballotage, su aplicación en América Latina y la gobernabilidad*, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesorías y Promoción Electoral IIDH-CAPEL, Costa Rica.
- Salazar, Luis coord. (2000), *México 2000: Alternancia y transición a la democracia*, México, Cal y Arena.
- Sartori, Giovanni (1993), *¿Qué es la democracia?* Textos publicados por el Tribunal Federal Electoral y el Instituto Federal Electoral, México.
- _____ (2002), *Elementos de Teoría Política*, España, Alianza Editorial.
- Shumpeter, J. A. (1996), *Capitalismo, socialismo y democracia*, Vol. II, Barcelona, España.
- Solís, Leopoldo (1973), *La economía mexicana II. Política y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Suárez Iñiguez, Enrique (1998), *De los clásicos Políticos*, 2da. ed. México, Porrúa.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2000), “Costos y beneficios del ballotage en México” en *Justicia Electoral*, revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2000, Núm. 12.
- Tuesta Soldevilla, Fernando (2005), *Un balance necesario de la segunda vuelta electoral*, Observatorio Latinoamericano, Boletín de Análisis.
- Uvalle Berrones, Ricardo (2003), *La Responsabilidad política e institucional de la Administración Pública*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de

México, A. C.

Valdés, D. y Serna, J.M. coord. (2000), *El gobierno en América Latina ¿Presidencialismo o parlamentarismo?*, México D.F. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.

Valdés, Leonardo (1996), *Sistemas electorales y de partido*, Cuadernillo 7, Instituto Federal Electoral IFE, México.

Vega, Juan E. comp. (1983), *Teoría y política en América Latina*, Centro de Investigación y Desarrollo Económico CIDE.

Werner Tobler, Hans (1994), *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político. 1876-1940*, México, Alianza Editorial.

Woldenberg, José (2002), *La construcción de la Democracia*, México, Editorial Plaza Janes.

Zolo, Danilo (1994), *La democracia difícil*, México, Alianza Editorial, 1994.

Zovatto, Daniel (2002), “Instituciones de democracia directa en América Latina. Un balance comparado: 1978- 2001” en *Revista Justicia Electoral*, Núm. 16, México.

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Álvarez De Lasowski, Sara, *Acerca del término Ballotage*, Documento disponible en: <http://www.colegiotraductores.org>, Fecha de consulta 12 de agosto del 2009.

Amorim Neto, Octavio y Carlos Federico Coelho, *Un año inolvidable: violencia urbana, crisis política y el nuevo triunfo de Lula en Brasil*, Documento disponible en: <http://www.scielo.cl>, Fecha de consulta 3 de Enero del 2010.

Artículo 165 de la Constitución política de Ecuador, Documento disponible en: <http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/>, Fecha de Consulta 29 de Diciembre del 2009.

Artículo 24 de la Constitución política de Francia, Documento disponible en: <http://www.viajeuniversal.com/francia/constitucion.htm>, Fecha de consulta 25 de Diciembre del 2009.

Barrientos del Monte, Fernando, *El ballotage en los países latinoamericanos*, Documento disponible en: <http://www.ciudadpolitica.org.mx>, Fecha de consulta: 29 de

Septiembre de 2009.

Becerra Chávez, Pablo Javier, *Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas*, Documento disponible en: <http://revistasuam/polis>.

Fecha de consulta 12 de Julio del 2009.

Becerra, Ricardo, *La transición democrática. Un reclamo para los historiadores*, Documento disponible en: www.nexos.com revista electrónica, Fecha de consulta 25

de Junio de 2009.

Boletín Informativo, *Elecciones Presidenciales en México*, Documento disponible en: <http://www.senado.gob.mx>, Fecha de consulta 27 de agosto del 2009.

Encuesta Nacional sobre cultura Política y Practicas Ciudadanas (ENCUP) 2008, Documento disponible en: <http://www.encup.gob.mx/encup/?page=cuarta-encup>. Fecha de consulta 4 de Febrero del 2010.

Exposición de motivos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí publicada en el Diario Oficial del Estado con fecha del 25 de Diciembre de 1996, Documento disponible en: www.congresoslp.gob.mx, Fecha de consulta 21 de noviembre del 2009.

Hernández Rodríguez, Rogelio, *Credibilidad institucional y consolidación democrática en México*, Documento disponible en: <http://revistas.colmex.mx>, Fecha de consulta 13 de Octubre del 2009.

La Jornada de San Luis, Sección Política y Sociedad, 30 de Julio de 2005, Documento disponible en www.lajornadasanluis.com.mx, Fecha de consulta 22 de septiembre de 2009.

Nacif, Benito, *¿Qué hay de malo con la parálisis? Democracia y gobierno dividido en México*, Documento disponible en: <http://cide.edu>, Fecha de consulta 3 de Noviembre del 2009.

Martínez, Martínez Rafael (2006), Ventajas y desventajas de la fórmula electoral de doble vuelta, Serie América Latina, No. 12. Fundación CIDOB, Documento disponible en la página electrónica: <http://www.cidob.org>. Fecha de consulta: 3 de Noviembre del 2009.

Porcentajes de participación política y social en 7 países de la región latinoamericana,

Documento disponible en: <http://archivos.diputados.gob.mx>. Fecha de consulta 29 de Diciembre del 2009.

Sáenz, Karla, J. Castillo, A. Guillen, *El Sistema Electoral Mexicano. Panorama de las reformas electorales desde 1990*, Documento disponible en: www.letrasjuridicas.mx, Fecha de consulta 27 de Junio del 2009.

Valdés Ugalde Francisco, Democracia y régimen político, una relación en conflicto, Publicación emitida por la Fundación Friedich Ebert en México, Documento disponible en: <http://www.fesmex.org>, Fecha de consulta 20 de Junio del 2009

PAGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS

<http://archivos.diputados.gob.mx>

http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_federales

<http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/>

<http://www.ceeslp.org.mx>.

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.idea.int>.

<http://www.ife.org.mx>